

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA****No.** CIENTO CINCUENTA
Y NUEVE

Sesión: VESPERTINA EXTRAORDINARIA **Fecha:** NOVIEMBRE 24 DE 1999
DEL CONGRESO NACIONAL.

SUMARIO:**CAPITULOS:**

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III CONOCIMIENTO DE LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 258 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

ARCHIVO

LRG/mr



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. CIENTO CINCUENTA Y NUEVE

Sesión: VESPERTINA EXTRAORDINARIA
DE CONGRESO NACIONAL.

Fecha: NOVIEMBRE 24 DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	INSTALACION DE LA SESION.....	4
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.....	4,5
III	CONOCIMIENTO DE LA PROFORMA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2000, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 258 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.	

INTERVENCIONES DE LOS HONORABLES:

NEIRA MENENDEZ XAVIER.....	45-53
ROLDOS AGUILERA LEON.....	53-58
MARUN RODRIGUEZ JORGE.....	58-62
VEGA CONEJO NINA PACARI.....	62-67
MONCAYO GALLEGOS PACO.....	67-72
RODRIGUEZ EDGAR IVAN.....	72-79
MONTERO RODRIGUEZ JORGE.....	79-85
RIVERA MOLINA RAMIRO.....	85-96;122
DURAN-BALLEN CORDOVEZ.....	96-102
CABRERA YUMBLA NAPOLEON.....	102-104
RON KLEVER ESTANISLAO.....	104-107
PEREZ INTRIAGO ALVARO.....	107-121

IV CLAUSURA DE LA SESION.

[Firma manuscrita]

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional y bajo la Presidencia de su titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, siendo las dieciséis horas.-----

En la secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:

ADUM LIPARI MIRELLA	CORDERO ACOSTA JOSE
GUAYO AVILES RAFAEL	CUEVA PUERTAS PIO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	CHAUVIN HIDALGO MAGDALENA
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	DAVILA EGUEZ RAFAEL
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	DELGADO TELLO FRANKLIN
ANDRADE GUERRA YOLANDA	DOTTI ALMEIDA MARCELO
AREVALO BARZALLO KAISER	DURAN-BALLEN CORDOVEZ SIXTO
ARGUDO PESANTEZ JOHN	ESTRADA BONILLA JAIME
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
AZAR AMAT JOSE	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
AZUERO RODAS ELISEO	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	FAJARDO LARREA MANUEL
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GARCIA CEDEÑO FELIX
BECERRA CUESTA ABELARDO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GOMEZ REAL NAPOLEON
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZABAY PEREZ HEINTER
CAMPAÑA SOLAN ROBERTO	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GORDILLO CORDOVA REGINA
CANTOS HERNANDEZ JUAN	GREFA UQUIÑA VALERIO
CABRERA YUMBLA NAPOLEON	HARO PAEZ GUILLERMO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	HURTADO LARREA RAUL
COELLO IZQUIERDO JAIME	KURE MONTES CARLOS



Carta

LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LEON ROMERO JAIME	ROLDOS AGUILERA LEON
LOOR CEDEÑO OTON	ROMERO CHACON FABIAN
LOPEZ SAUD IVAN	RON KLEVER ESTANISLAO
LOZANO CHAVEZ WILSON	ROSERO GONZALEZ FENANDO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	ROSSI ALVARADO OSWALDO
LLANES SUAREZ HENRY	SAA BERNSTEIN JOSE
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	SALAZAR HECTOR ANIBAL
MALLEA OLVERA CONCHA	SALGADO ESPINOSA MARIA
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MARUN RODRIGUEZ JORGE	SANCHO SANCHO RAFAEL
MAUGE MOSQUERA RENE	SAUD SAUD CARLOS
MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	SERRRANO AGUILAR EDUARDO
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SERRANO BATALLAS FULTON
MONCAYO GALLEGOS PACO	SERRANO VALLADARES ALFREDO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SICOURET OLVERA VICTOR
MOREIRA REINA MARIO	SOLIS RIVERA KLEBER
MORENO AGUI RUTH	TALAHUA PAUCAR LUIS
MORENO ROMERO HUGO	TOUMA BACILIO MARIO
NEIRA MENENDEZ XAVIER	TRONCOSO FERRIN CARMEN
NIETO VAQUEZ ANIBAL	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
NOBOA NARVAEZ JULIO	UGARTE GUZMAN BLANCA
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	URIBE LOPEZ FANNY
OJEDA DE VACA GLADYS	VACA GARCIA GILBERTO
ORTIZ CRESPO XIMENA	VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VASCONEZ SURATY JORGE
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VASQUEZ GONZALEZ CLEMENTE
PALMA ORDOÑEZ JUAN	VEGA CONEJO NINA
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VELA PUGA ALEXANDRA
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VELEZ ANDRADE JUAN
PINTO RUBIANES PEDRO	VERA RODAS ROLANDO
POSSO SALGADO ANTONIO	VILLACRESES COLMONT LUIS
PROAÑO MAYA MARCO	VILLALBA SORIA LUIS
RIVERA MOLINA RAMIRO	VIZCAINO ANDRADE LUIS
RIVADENEIRA ALZAMORA RUBEN	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
RIVAS PAZMIÑO RAUL	VIVAS WUALNER JAVIER
ROGGIERO ROLANDO GALO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO	YANDUN POZO RENE



[Handwritten signature]

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase verificar el quórum, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, corro lista para constatar quórum, les ruego contestar al ser llamados. Honorables: Mirella Adum. Alejandro Aguayo. Blasco Eugenio Alvarado, presente. Jazmine Alvarez, presente. Ronald Andrade. Yolanda Andrade. Káiser Arévalo, presente. John Argudo. Germán Astudillo. Eliseo Azuero. Dalton Bacigalupo. Leopoldo Baquerizo, presente. Abelardo Becerra. Adolfo Bucaram. Elsa Bucaram. Napoleón Cabrera, presente. Roberto Campaña, presente. Hermel Campos. Enrique Camposano, presente. Juan Cantos, presente. Francisco Celi. José Cordero Acosta, presente. Jaime Coello. Pío Oswaldo Cueva, presente. Magdalena Chauvin, presente. Rafael Dávila. Franklin Delgado. Marcelo Dotti. Sixto Durán-Ballén, presente. Jaime Estrada. Vicente Estrada, presente. Joaquín Estrella, presente. Carlos Falquéz. Manuel Fajardo, presente. Félix García. Raúl Gómez. Napoleón Gómez. Heinert Gonzabay, presente. Carlos González, presente. Susana González, presente. Regina Gordillo. Valerio Grefa. Guillermo Haro. Raúl Hurtado, presente. Carlos Kure, presente. Guillermo Landázuri. Jaime León. Otón Loor. Raúl Iván López, presente. Wilson Lozano, presente. Wilfrido Lucero. Henry Llanes, presente. Franklin Macías, presente. Concha Mallea, presente. Germán Mancheno. Jorge Marún. René Maugé, presente. Luis Mejía. Tito Nilton Mendoza. Oswaldo Molestina, presente. Paco Moncayo, presente. Jorge Montero, presente. Mario Efrén Moreira, presente. Ruth Aurora Moreno, presente. Hugo Moreno. Xavier Neira. Aníbal Nieto. Nina Pacari. Julio Noboa, presente. Elizabeth Ochoa, presente. Ximena Ortiz, presente. Gladys Ojeda, presente. Reinaldo Páez, presente. Carlos Palacios. Juan Palma, presente. Miguel Pérez, presente. Alvaro Pérez. Pedro Pinto. Antonio Posso, presente. Marco Proaño. Raúl Rivas. Rubén Rivadeneira, presente. Ramiro Rivera, presente. Roberto Rodríguez. Edgar Iván Rodríguez. Galo Roggiero. León Roldós, presente. Fabián Romero, presente. Kléver Estanislao Ron. Fernando

C. Astudillo

Rosero González. Oswaldo Rossi, presente. José Lorenzo Saá, presente. María del Carmen Salgado, presente. Bolívar Sánchez, presente. Rafael Sancho, presente. Carlos Saud. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Fulton Serrano. Alfredo Serrano. Víctor Hugo Sicouret. Kléber Solís, presente. Luis Talahua. Mario Touma, presente. Carmen Troncoso, presente. Simón Ubilla. Blanca Ugarte, presente. Fanny Uribe. Gilberto Vaca, presente. Rocío Valarezo, presente. Eduardo Vásquez. Clemente Vasquez. Alexandra Vela, presente. Juan Vélez, presente. Rolando Vera. Luis Villacreses, presente. Luis Villalba, presente. Javier Vivas, presente. Luis Vizcaíno. Cynthia Viteri. Reynaldo Yanchapaxi, presente. René Yandún, presente. Constató el ingreso posterior de los diputados: Elsa Bucaram, Jorge Manuel Marín, Wilfrido Lucero, Eliseo Azuero, Yolanda Andrade, Raúl Gómez, Jaime León, José Azar, diputada Gladys Ojeda también ingresa, Aníbal Salazar. Se encuentran en la sala setenta y un honorables legisladores con usted. Existe el quórum reglamentario para que usted pueda declarar instala esta sesión extraordinaria.-----



I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Señor Secretario, el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de la proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2000, de conformidad con el Artículo 258 de la Constitución Política de la República". Este el Orden del Día para la sesión extraordinaria de hoy, miércoles 24 de noviembre de 1999.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Tratándose de una sesión extraordinaria, es el único punto del Orden del Día. Está aprobado el Orden del Día, sírvase proceder, señor Secretario.-----

[Handwritten signature]

Rosero González. Oswaldo Rossi, presente. José Lorenzo Saá, presente. María del Carmen Salgado, presente. Bolívar Sánchez, presente. Rafael Sancho, presente. Carlos Saud. Eduardo Serrano Aguilar, presente. Fulton Serrano. Alfredo Serrano. Víctor Hugo Sicouret. Kléber Solís, presente. Luis Talahua. Mario Touma, presente. Carmen Troncoso, presente. Simón Ubilla. Blanca Ugarte, presente. Fanny Uribe. Gilberto Vaca, presente. Rocío Valarezo, presente. Eduardo Vásquez. Clemente Vasquez. Alexandra Vela, presente. Juan Vélez, presente. Rolando Vera. Luis Villacreses, presente. Luis Villalba, presente. Javier Vivas, presente. Luis Vizcaíno. Cynthia Viteri. Reynaldo Yanchapaxi, presente. René Yandún, presente. Constató el ingreso posterior de los diputados: Elsa Bucaram, Jorge Manuel Marín, Wilfrido Lucero, Eliseo Azuero, Yolanda Andrade, Raúl Gómez, Jaime León, José Azar, diputada Gladys Ojeda también ingresa, Aníbal Salazar. Se encuentran en la sala setenta y un honorables legisladores con usted. Existe el quórum reglamentario para que usted pueda declarar instala esta sesión extraordinaria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Señor Secretario, el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Conocimiento de la proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2000, de conformidad con el Artículo 258 de la Constitución Política de la República". Este el Orden del Día para la sesión extraordinaria de hoy, miércoles 24 de noviembre de 1999.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día. Tratándose de una sesión extraordinaria, es el único punto del Orden del Día. Está aprobado el Orden del Día, sírvase proceder, señor Secretario.-----

Carta

Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de Agricultura y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento, de Salud Pública, así como a la Corte Suprema de Justicia, Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Consorcio de Consejos Provinciales del País, Confederación de Nacionalidades Indígenas-CONAIE, Asociación de Jubilados del Ecuador, Comisión Interventora del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y su Gerente General, Defensoría del Pueblo, a la Contraloría General del Estado, Comandante General de la Policía, etcétera. En definitiva, la Comisión ha cumplido un intenso y permanente trabajo con el fin de presentar un informe que le dé al Pleno del Congreso Nacional los elementos de juicio necesarios que le permitan tomar una decisión sobre la proforma presupuestaria para el año 2000. Lamentablemente, la diversidad de criterios y puntos de vista de los miembros de la Comisión, ha impedido llegar a un consenso y las discrepancias han sido insalvables. Por lo que se resolvió que cada Bloque Legislativo, a través de su respectivo miembro representante de la Comisión, enviará directamente a esa Presidencia el informe sobre la proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2000, máximo hasta las 12 horas del día jueves 18 de noviembre de 1999. Atentamente, suscribe el señor ingeniero Simón Bustamante Vera, Presidente de la Comisión Especializada de lo Tributario, Fiscal y Bancario." Oficio 882-CEPTFB-99, 16 de noviembre de 1999. Ingresado a la Secretaría General, el 17 de noviembre de 1999, a las 21 horas, con trámite 17640, que contiene el informe que presentan los honorables diputados vocales de la Comisión Especializada pertenecientes al Partido Social Cristiano, ingeniero Simón Bustamante Vera, honorable Carlos Falquez Batallas y honorable Alvaro Pérez Intriago. Cuyo contenido es como sigue: "Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Los Vocales de la Comisión Especializada de lo Tributario, Fiscal y Bancario, miembros del Bloque Legislativo Social Cristiano, presentamos por su intermedio a consideración del Pleno del Congreso Nacional, el

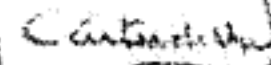
J. Bustamante

siguiente informe sobre la proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2000. Ingresos: 1. Del estudio realizado a los ingresos de la proforma se descubrió que se había disminuido la suma de 3 mil 8 miles de millones de sucres, equivalente a 203.4 millones de dólares, por concepto de Impuesto a la Renta (109.2 millones de dólares); Impuesto al Valor Agregado (89.8 millones de dólares) e Impuesto a los Consumos Especiales (4.4 millones de dólares) sin modificación alguna a esos impuestos. 2. Se estableció también que el Presupuesto contaría con ingresos petroleros adicionales por alrededor de 805 millones de dólares, por los siguientes conceptos, de cuya ejecución es responsabilidad exclusiva del Ejecutivo:

CONCEPTOS	MILLONES DE DOLARES
Por renegociación de contratos.....	6.0
Por aumento de la producción del crudo.....	73.0
Incremento de tarifa de transporte y utilización del SOTE.....	110.0
Mezcla de crudo.....	115.0
Bacheo.....	50.0
Cambio de carga en la refinería.....	163.0
Mercado interno.....	38.0
Contrato de asociación.....	250.0
TOTAL.....	805.0

En resumen, los ingresos subestimados de cuya existencia fue comprobada documentada y técnicamente totalizan 1.008.4 millones de dólares, que jamás fueron desvirtuados por los funcionarios del Ejecutivo. Esto fue informado al Pleno del Congreso Nacional mediante oficio 789, de 18 de octubre de 1999 (anexo número 1). En el estudio de los ingresos petroleros se discutió con los señores Ministros de Finanzas, de Energía y Minas, y Presidente de PETROECUADOR, la posible ejecución de una operación de facilidad petrolera para obtener ingresos adicionales, destinados exclusivamente a la renegociación y reducción de la deuda externa y al

financiamiento de líneas de crédito para la reactivación del aparato productivo. Esto fue negado por los señores Ministros, contradiciendo la propia información oficial que ha sostenido la viabilidad de dicha operación. Tanto es así que en la Proforma Presupuestaria del año 2000, en el volumen "Resumen de Gastos por Sectores", en el Capítulo Líneas y Sublíneas de Créditos, Deuda Pública, Intereses, Deuda Externa, página 36, existe una partida por 717 mil millones de sucres, equivalentes a 48.5 millones de dólares aproximadamente, para pagar los intereses al "ABN Amro Bank" por un préstamo de 600 millones de dólares por facilidad petrolera. Si esa operación de facilidad petrolera ya no se la va a ejecutar, entonces no tiene justificación alguna mantener en los egresos de la proforma esta partida presupuestaria. Los honorables Paco Moncayo, Jefe del Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática y Henry Llanes, mediante oficio 577-HLLID-99, de 5 de noviembre de 1999, manifiestan que es factible incrementar los ingresos de los hidrocarburos para el Presupuesto General del Estado para el año 2000 y proponen depurar el cálculo de ingresos petroleros, llegando a establecer un monto total de 1.388.2 millones de dólares, que comparados con los ingresos de la proforma, por un monto de 1.033 millones de dólares, hay una diferencia no incluida de 355 millones de dólares, lo que evidencia que el Bloque Legislativo de la Izquierda Democrática, conceptualmente coincide con el análisis y la demostración de los diputados Social Cristianos, miembros de la Comisión, que realizaron en los ingresos petroleros y que consta en el Anexo número 1. 3. A pesar de haberse demostrado técnicamente y hasta la saciedad la existencia de ingresos no incluidos en la proforma, en el afán de conseguir la aprobación de nuevos impuestos que afectan a los sectores más necesitados del país, los Bloques Legislativos de la Democracia Popular, Izquierda Democrática, Pachakutik, Partido Conservador, Partido Socialista y Frente Radical Alfarista que votaron en el Congreso por los nuevos impuestos, guardaron silencio sobre estos recursos adicionales. A propósito de estos impuestos aprobados, el Ministerio de Finanzas presentó a la Comisión un cálculo



sobre el rendimiento de los mismos para el ejercicio fiscal del año 2000, que comparados entre las cifras que constaban en la proforma dejan un rendimiento adicional de 63 millones de dólares, como se explica en el siguiente cuadro:

	RENTA	ICC	IVA		
Congreso	273	350	693	=	1.316
PROF.	273	134	846	=	1.253

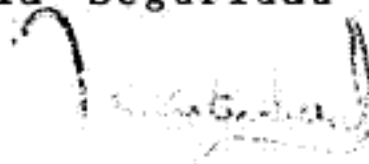
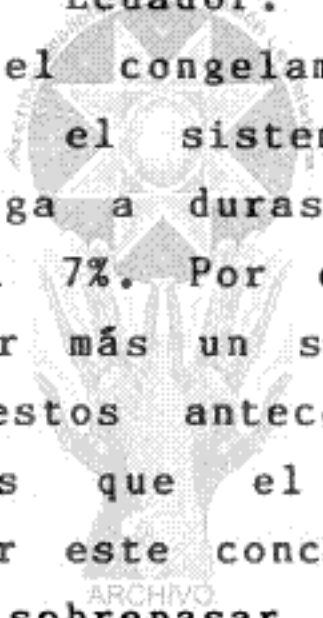
Lo que genera un rendimiento adicional de : 63

4. Además, en la proforma se incluyen ingresos por el aumento abusivo e ilegal de los precios de los combustibles, gasolina y diésel, en un 14% en julio y en el 1.87% mensual a partir de agosto, lo que produciría un aumento mínimo del 25% en 6 meses y más, conforme suba la cotización del dólar a lo que hay que agregar el aumento del 20% del Impuesto al Valor Agregado, aprobado por la referida mayoría. Igualmente el gas de uso doméstico pasará de 25 mil sucres a 34 mil sucres el cilindro de 15 kilogramos, empobreciendo más aún a la población ecuatoriana. 5. A pesar del sobreendeudamiento que tiene el país, considerado como uno de los más altos de América Latina y del mundo, que sobrepasa el 107% del Producto Interno Bruto, el Ejecutivo plantea en la proforma aumentar la deuda en 1.157 millones de dólares en los que se incluyen 875 millones de dólares "por conseguir" y 100 millones de dólares más para reducir la deuda flotante. Por la desconfianza e inseguridad generadas por el permanente desacierto en el manejo económico del Gobierno, difícilmente se conseguirán estos recursos, por lo que posiblemente acudirán a más emisión inorgánica o al facilismo fiscal de más impuestos, lo que producirá mayor inflación e incremento del costo financiero, profundizándose mucho más la crisis del sector productivo con las consecuencias sociales de mayor desempleo y pobreza. Egresos: 1. En la Proforma Presupuestaria presentada por el Ejecutivo no existe ninguna alternativa ni recursos para reactivar la producción y el trabajo, al revés, se privilegia

el pago de la deuda destinando más del 54% del valor total de la proforma, que en la práctica significa sobre el 80% de los ingresos corrientes del Presupuesto, sacrificando una vez más a otros sectores como salud, educación, vialidad, producción, bienestar social, administración de justicia, seguridad interna, etcétera.

2. En los egresos de la proforma constan partidas que resultan inaceptables e injustificadas como son: a) Una partida por un monto de 3 billones 553 mil millones de sucres para el pago de intereses al Banco Central, a una tasa del 12% anual, por la emisión de 2000 millones de dólares en bonos a 15 años plazo para el salvataje del sistema financiero. Ese interés usurero el pueblo ecuatoriano tendrá que pagarlo a través del Presupuesto del Estado durante 15 años al Banco Central del Ecuador. Mientras tanto a la ciudadanía víctima del congelamiento arbitrario de sus depósitos en dólares el sistema financiero se les ha pagado y se les paga a duras penas intereses que van desde 3.5% hasta el 7%. Por otro lado, si se toma en cuenta la tasa libor más un spread, produce una tasa de un 8% anual. Con estos antecedentes, consideramos que la tasa de interés que el Gobierno nacional debe reconocer y pagar por este concepto al Banco Central del Ecuador, no debe sobrepasar el 8% anual, lo que produce un ahorro de 80 millones de dólares por año. b) Igualmente en la proforma existe una partida de 717 mil millones de sucres equivalente a 48.5 millones de dólares, destinada a pagar los intereses de una operación de facilidad petrolera por 600 millones de dólares, que según las autoridades económicas del Ejecutivo, difícilmente se realizará; razón por la que este rubro debe reasignarse.

3. Por los tres rubros antes mencionados se obtienen 191.5 millones de dólares, y proponemos que el Honorable Congreso apruebe la siguiente reasignación de recursos, para atender los requerimientos presentados en el seno de la Comisión por sectores fundamentales para el desarrollo social y productivo, así como de la seguridad interna del país:



RUBROS	(en millones de dólares)
Función Judicial.....	15.0
Capitalización Banco Nacional de Fomento.....	30.0
Policía Nacional.....	17.0
Sector Salud.....	10.0
Fuerzas Armadas.....	15.0
Función Legislativa.....	3.0
Contraloría General del Estado.....	3.0
Incremento del Fondo de la Contraparte	
Local del Proyectos del sector agropecuario.....	17.5
Fondo Nacional de Vialidad MOP.....	17.0
Defensoría Pueblo.....	2.5
Juegos Nacionales 2000.....	2.0
Universidades y Escuelas Politécnicas.....	15.0
Organismos Seccionales.....	44.10 (1.5% más; Ley 15%)
TOTAL.....	191.10 millones US\$

Cabe aclarar que esta propuesta de reasignación de recursos no incrementa el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2000 y más bien propone mejorar la estructura de egresos en inversión social, desarrollo y seguridad interna del país. De esta forma hemos demostrado que sí es posible aprobar un presupuesto sólidamente financiado sin necesidad de haber creado más impuestos y de pretender aumentar irresponsablemente y de manera abusiva el precio de venta a los combustibles (gasolina y diésel), como también del gas de uso doméstico, lo que sin duda alguna agravará más aún la terrible crisis económica que hoy lamentablemente vive el país y que podría producir un estallido social de incalculables consecuencias. Por estas razones expresamos nuestro total rechazo a la Proforma del Presupuesto General del Estado para el año 2000, presentada por el Ejecutivo. Atentamente suscriben los honorables ingeniero Simón Bustamante Vera, Presidente de la Comisión Especializada

de lo Tributario, Fiscal y Bancario y los honorables Carlos Falquez Batallas y Alvaro Pérez Intriago. Se acompañan los anexos 1 y 2 que fueron mencionados en el informe". Informe presentado por el señor Vocal honorable Iván López Saud, Vocal principal miembro del Partido Roldosista Ecuatoriano. Oficio 103 HILSCN-99, ingresado a Secretaría General el día 18 de noviembre de 1999 a las 12 horas con trámite 17663: "Ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Por medio del presente y por su intermedio, pongo en consideración del Honorable Congreso Nacional, en mi calidad de Vocal principal de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, el siguiente informe de minoría desfavorable con respecto a la Proforma Presupuestaria, correspondiente al ejercicio económico del año 2000, presentado por el Ejecutivo ante el Honorable Congreso Nacional para su estudio y aprobación. Con respecto al capítulo denominado "Ingresos" de la Proforma Presupuestaria, cabe mencionar que para su estudio y análisis la Comisión designó subcomisiones, con la finalidad de dividir al capítulo por sectores de ingresos, de entre los cuales, me correspondió integrar la subcomisión encargada del estudio de los ingresos petroleros. Como resultado de mi análisis y estudio de ese sector, detecté algunas irregularidades en algunas áreas, ante los cuales, mediante oficio 82 HILSCN-99 de 5 de octubre de 1999, propuse algunas medidas correctivas, mediante las cuales, se podían obtener recursos para financiar el Presupuesto de año 2000, por una cifra no menor a 523 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, los cuales habían sido subestimados y no constan dentro de la Proforma y que además hubieran financiado el déficit presupuestario superándolo con holgura. En cuanto al capítulo denominado "egresos", dentro de la Proforma Presupuestaria, debo manifestar que estoy en total desacuerdo con la cifra presentada por el Ejecutivo destinada para el servicio de la deuda, tanto externa como interna, la misma que ascendería a 54% del total de la proforma. Mi propuesta en este sentido es que se destine para este concepto dentro de la proforma como máximo el 44% del total;

estos 10 puntos porcentuales pueden ser reasignados de la siguiente manera: Se expresa en dólares de los Estados Unidos de Norte América.

Ministerio de Obras Públicas	US\$	40'000.000
Banco Nacional de Fomento	US\$	75'000.000
Función Judicial	US\$	18'000.000
Ministerio de Salud Pública	US\$	20'000.000
Ministerio de Defensa Nacional	US\$	10.000.000
Ministerio de Educación y Cultura	US\$	30'000.000
Policía Nacional	US\$	15'000.000
Juegos Deportivos Nacionales	US\$	1'500.000
Congreso Nacional	US\$	3'000.000
Contraloría General	US\$	1'600.000
Defensoría del Pueblo	US\$	200.000
Organismos Seccionales	US\$	15'000.000
Universidades	US\$	15'000.000
TOTAL	US\$	244'300.000

Con esta reasignación que me permito proponer, se lograría al menos en parte, asignar los recursos mínimos indispensables para su funcionamiento a las instituciones arriba mencionadas, las mismas que sufrieron un sustancial recorte en sus presupuestos por parte del Ministerio de Finanzas y sin los cuales podrían operar parcialmente en algunos casos y en otros no les permitiría ni siquiera seguir operando, además, se daría un incentivo al menos parcial para la reactivación del aparato productivo del país que se encuentra tan venido a menos, y, por otro lado, se daría un aporte importante al Banco Nacional de Fomento ante su dramática situación, a pesar de ser el único ente de apoyo que tiene en la actualidad los pequeños y medianos agricultores, los mismos que se han visto gravemente afectados por la crisis económica que atraviesa el país y la del mismo banco que actualmente se ha visto imposibilitado de prestar su apoyo a estos sectores debido a la falta de recursos. Además, creo indispensable señalar mi desacuerdo con la cifra presentada en la Proforma

Presupuestaria por el Ejecutivo, correspondiente al pago solamente de los intereses por el salvataje del Sistema Financiero Nacional por parte del Banco Central, cantidad que asciende a 236 millones de dólares correspondientes a un interés del 12%, el mismo que a niveles internacionales con el interés libor que actualmente es de 4.75% más 2 puntos, no superen, el peor de los casos el 6.75%, además tomando en cuenta que el Banco Central a pesar de ser una entidad autónoma es parte del Estado ecuatoriano y no debe cobrarle al mismo una tasa tan elevada de interés que prácticamente es un interés de usura. Con sentimientos de mi más distinguida consideración. Atentamente, Honorable Iván López Saúl". Con fecha 17 de noviembre de 1999, oficio número 584 LMN-99 suscrito por el honorable Luis Mejía Montesdeoca, Diputado por Imbabura y miembro de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Ingresado a la Secretaría General el 18 de noviembre de 1999, a las 13 horas 50 minutos, con trámite 17670: "Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. De mis consideraciones: Como me permití informar anteriormente, la Proforma Presupuestaria enviada por el Ejecutivo que alcanza a 65.8 billones de sucres (4.448 millones de dólares) contiene varios errores e inconsistencias que básicamente se refieren a lo siguiente: A. Consideraciones Generales: A1. Se incluye en dicha proforma ingresos que ya no corresponden al Gobierno central, como es el caso de la asignación de la Ley del 15% que pertenecen a los organismos seccionales, con lo cual la proforma se ha inflado en 4.7 billones de sucres, esta asignación debería haber constado como un documento anexo a la Proforma. A2. Asignaciones de leyes especiales en beneficio de varios municipios y consejos provinciales, que al restar ingresos del Gobierno central deberían constar también en documento anexo. A3. Inclusión en la Proforma de menos préstamos externos cuyo trámite ni siquiera se ha iniciado, valor que alcanza a 876 millones de dólares, cantidad a la que habría que sumar 100 millones de dólares adicionales que se espera "conseguir" para financiar la deuda flotante de la Caja Fiscal. A4. Al haber incluido

C. C. C. C.

en la proforma ingresos que ya no corresponde al Gobierno central y préstamos externos que aún no han sido concretados y cuyo trámite, en muchos casos, demoran más de un año calendario, dicha proforma registra un inflamiento muy considerable, con lo cual se convierte en un presupuesto por demás irreal y que corre graves riesgos de que algunos de estos préstamos no se hagan efectivos, lo cual agrandará el desfinanciamiento del Presupuesto del Estado. Por otra parte, al existir una cantidad mayor muchas instituciones del sector público presionan para que se les conceda una asignación porcentual sobre dicho "valor inflado", como es el caso de los reclamos presentados por la Función Judicial, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y de los propios organismos seccionales. B) Ingresos: B1. En el campo de los ingresos los delegados del Ministerio de Finanzas no aceptaron ninguna de las sugerencias dadas por los miembros de la Comisión Parlamentaria, habiendo inclusive sugerido que en el caso de las rentas petroleras las estimaciones sean disminuidas. Si bien el Ministerio de Finanzas dispone de mejores elementos de juicio y de mayor tiempo para realizar las estimaciones de ingresos, los informes de las subcomisiones parlamentarias contienen también estimaciones muy fundamentadas que deben ser recogidas por el Ejecutivo, cuyos representantes demostraron total inflexibilidad en reconocer la sugerencias de la Comisión. Sin embargo, comparto el criterio de que algunas partidas de ingresos por rentas petroleras no deben incrementarse en forma inmediata, sino que deben ser revisadas una vez que se apliquen algunos correctivos en la política petrolera que aplica el actual Gobierno. Algunos señores legisladores han sugerido que una de las alternativas de financiamiento presupuestario podría ser el aumentar el precio referencial del petróleo que está previsto en la proforma (14.70 dólares por barril); pero, si se aplicara esta alternativa tendría que necesariamente aumentarse el monto o valor de la proforma enviada por el Ejecutivo, alternativa que no le es permitida al Congreso Nacional. Esta medida de financiamiento podría aplicarse una vez aprobado el Presupuesto, siempre y cuando exista un

C. C. C. C. C.

compromiso formal de parte de la Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Finanzas. B2. En el caso de los ingresos adicionales que obtendrá el presupuesto por la Reforma Tributaria aprobada por el Congreso existe también una discrepancia o diferencia de 63 millones de dólares, tal como se demuestra en el siguiente cuadro: En millones de dólares:

	PROFORMA		CON REFORMA	
	(miles de millones)	(millones US\$)	(miles de millones)	(millones.US\$)
RENTA	S/. 4.044	\$ 273	S/. 4.044	\$ 273
ICC	S/. 1.979	\$ 134	S/. 5.176	\$ 350
IVA	S/.12.517	\$ 846	S/.10.246	\$ 693
TOTAL	S/.18.540	\$1.253	S/.19.466	\$1.316
Diferencia			+ 926	+ 63

B3. En los ingresos o cuentas de financiamiento como se manifestó anteriormente, deberían eliminarse los créditos internos y externos cuyo trámite aún no se ha iniciado o que demore más de 6 meses en su consecución. C. Gastos. C1. En el campo de los egresos debería eliminarse una serie de asignaciones que aún existen para el pago de subsidios al transporte; aportes especiales para asociaciones de empleados; cesantías especiales; indemnización por violación de derechos humanos; convenios con universidades particulares; gastos por "modernización del Estado"; preinversión; apoyo para inversiones privadas e infraestructura, todo lo cual suma varios miles de millones de sucres, recursos que podrían ser reorientados a financiar proyectos específicos de contenido social. C2. Debería el Congreso Nacional conocer la distribución o destino que se va a dar a las "partidas globales" que aparecen en la proforma, sobre todo para programas de reducción de la pobreza a través de los Ministerios de Educación, Salud y Trabajo y Acción Social, como también del Fondo Indígena,

Cartagena

asignaciones que representan más de billón de sucres. C3. Una vez que se aprobó el proyecto de Reforma Tributaria el Congreso nacional debería ratificar la ejecución de los programas que aparecen en el siguiente cuadro, ya que estos se encuentran contemplados en la proforma del año 2000, debiendo aclararse a un más la denominación de algunos programas:

CONCEPTO	M.M SUCRES	MILLONES US\$
Incremento de sueldos al sector público.	1.074.8	72.7
Asignación a CORPECUADOR reconstrucción de la costa.	739.5	50.0
Incremento a los Gobiernos Seccionales (Ley del 15%).	1.445.0	97.7
Entrega al IESS del 40% de pensiones y seguro campesino.	674.8	45.6
Gasto de funcionamiento Policía, Fuerzas Armadas, Hospitales, Escuelas, Gasto electoral.	354.9	24.0
Obras públicas para la reactivación económica.	591.6	40.0
Constitución del Fondo Indígena.	147.8	10.0
Asignación a educación, programas para reducir la pobreza (becas, redes amigas, almuerzo escolar).	147.8	10.0
Asignación a salud, programas para reducir la pobreza.	221.8	15.0
Contrapartes locales para proyectos con créditos externos.	387.5	26.2
Transferencias al sector privado, publico y externo.	538.3	36.4
Algunos programas sociales y obras públicas en marcha.	499.9	33.8
TOTAL	6.823.7	461.4

C4. En el capítulo de la Deuda Pública deberían suprimirse las asignaciones destinadas al pago de intereses y amortizaciones de los préstamos que recién van a ser tramitados; debiendo, consecuentemente disminuirse también, en igual cantidad, los desembolsos de dichos préstamos con lo cual se consigue bajar el monto del Presupuesto y disminuir en términos porcentuales el valor que representa la deuda pública interna y externa. C5. En las actuales condiciones de la economía nacional y fiscal es por demás inconveniente que el presupuesto pague al Banco Central del Ecuador una tasa de interés en dólares del 12% anual por los bonos emitidos para el "salvataje bancario", cuyo gasto asciende a 240 millones de dólares. Al respecto, me permito sugerir que se pague únicamente una tasa igual al 4%, porcentaje que es ligeramente superior a la tasa de rendimiento que obtiene el Banco Central por la colocación o inversión de la reserva monetaria. Con esta reducción de 8 puntos en la tasa de interés para estos bonos, se lograría una disminución del gasto por 160 millones de dólares, debiendo bajarse también en igual cantidad (160 millones) en los ingresos de la "Cuenta de Financiamiento", ya que se había previsto pagar estos intereses con emisión de nuevos bonos. No se puede por lo tanto, utilizar este, "ahorro contable" en el financiamiento de nuevos programas. C6. El Congreso Nacional debe tomar una decisión sobre el pago de la deuda con el Seguro Social Ecuatoriano, para lo cual se ha presupuestado dentro del capítulo de Amortización de la Deuda Interna, un egreso de 2 billones de sucres. Al respecto, hay que recordar que en las disposiciones transitorias de la Constitución Política vigente, la Disposición Tercera, obliga a que esta deuda debe ser pagada con sus respectivos intereses en dividendos iguales pagaderos anual y sucesivamente en el plazo de 10 años a partir de 1999, siempre que se haya empezado el proceso de reestructuración del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Según las propias autoridades del IESS esta deuda asciende a aproximadamente a 6 billones de sucres, razón por la cual el 10% sería igual a 600 mil millones de sucres. En caso de que no se haya pagado la deuda en

1999, el valor que debe constar en el Presupuesto del 2000 sería de 1.2 billones de sucres y no de 2 billones como aparece en la proforma. A más de esta asignación, el IESS tiene en el presupuesto del próximo año una partida de 675 mil millones de sucres por concepto del 40% de subsidio que le entrega el Gobierno para el pago de pensiones y para cubrir el gasto del Seguro Social Campesino. C7. Conviene destacar que en el capítulo de intereses de la deuda externa existen tres cantidades por 352 mil millones de sucres para pagar los intereses de un posible préstamo de 400 millones de dólares que se espera conseguir para programas de "ajuste estructural" que sería concedido por el Banco Mundial (150 millones de dólares); Banco Interamericano de Desarrollo (150 millones de dólares); por la Corporación Andina de Fomento (100 millones de dólares). No se ha explicado en qué consiste el programa de "ajuste estructural" y se estima que estos fondos vendrían al país una vez que se ejecute la Carta de Intención con el Fondo Monetario Internacional, constituyendo así uno de los financiamientos de más riesgo que contiene la Proforma Presupuestaria. C8. El Congreso Nacional debe tomar también una decisión respecto a los montos asignados para el pago de interés de los Bonos Brady, (3.5 billones de sucres) del servicio de la deuda del denominado Club de París (862 mil millones de sucres); así como de los intereses de 500 millones de dólares en Eurobonos, para lo cual se ha previsto un egreso de 811 mil millones de sucres. Existe también otra partida en el capítulo de intereses, por 858 mil millones de sucres por "atrasos en el pago del Club de París". C9. Tanto en intereses como amortización existen partidas muy importantes para el pago de garantías, impuestos, gastos administrativos y pago de diferencial cambiario, los que en conjunto alcanzan a 1.4 billones de sucres. Estas partidas pueden ser objeto de reajuste sin que afecte mayormente a los objetivos que persigue el Presupuesto del próximo año. C10. Merece especial atención la partida de 717 mil millones de sucres. (50 millones de dólares) que estaría destinada al pago de intereses por el préstamo que concede el ABN Amro Bank por 600 millones de dólares, a través del mecanismo de

Cabrera

factoring petrolero. Rectifico, concedería el AB Amro Bank. No ha sido posible identificar en el campo de ingresos el valor del préstamo. Esta asignación (717 mil millones de sucres) es factible de reasignación o cambio total de destino. C11. Finalmente en el capítulo de la Deuda Pública Interna no se ha podido conocer el ahorro real que se producirá al diferir el pago de cerca de 962 millones de dólares en bonos de moneda extranjera emitidas por el Estado, así como por la falta de aproximadamente un punto en la tasa de interés. Los técnicos del Ejecutivo sostienen que la medida únicamente alivia la "liquidez" de la Caja Fiscal, pero nosotros sostenemos que también se produce una baja en las partidas presupuestarias destinadas a la amortización de estos bonos. Hay otros asuntos que contienen la proforma y que no han podido ser aclarados debidamente, lo cual ha dificultado llegar a un entendimiento completo con los representantes del Ejecutivo. Sin embargo, hay que destacar los esfuerzos realizados por el titular del Ministerio de Finanzas, economista Alfredo Arizaga, no así de otros funcionarios de este mismo Ministerio que han tenido una oposición inflexible y hasta de prepotencia en el tratamiento de este importante asunto. Tampoco hay mayor comprensión de parte de los funcionarios del Banco Central que defienden más los intereses institucionales que los intereses del país. Es meritorio destacar también, el profesionalismo que tienen los diferentes funcionarios de PETROECUADOR, quienes han dado varias alternativas para reorientar la política petrolera ecuatoriana. Dada la limitación del tiempo en este informe, no se contempla el análisis de otros aspectos de la economía general del país y en particular del llamado Presupuesto General del Estado, cuyo desfinanciamiento sigue creciendo en forma alarmante en los últimos años, lo cual sigue siendo uno de los mayores problemas que afectan la economía ecuatoriana. Como siempre hemos tenido el afán de servicio al país y la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales, nos permitimos sugerir que el Congreso Nacional debe aprobar entre otras alternativas que han presentado los señores legisladores, las siguientes medidas que permitan solucionar los problemas

que se han presentado últimamente a raíz del análisis de la Proforma Presupuestaria por parte del Congreso Nacional:

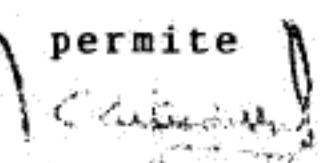
1. Como propuse en septiembre del año pasado, se debería conformar una Comisión Legislativa Ejecutiva, con el asesoramiento de los sectores de la producción, que realice un estudio integral de la situación económica general del país y presente, a cortísimo plazo, un diseño de un nuevo "modelo económico" dentro del cual se destaque fundamentalmente, una verdadera reforma tributaria; un proyecto de reestructuración de la deuda pública externa e interna; y, un presupuesto equilibrado que contenga principalmente la ejecución de proyectos de inversión y de servicios con alto contenido social, que den ocupación, reduzcan la pobreza y mejoren las condiciones de vida de los ecuatorianos menos protegidos por el Estado.
2. Aprobar disposiciones terminantes y obligatorias para que el Ejecutivo reoriente su política en materia petrolera, especialmente en lo relacionado a la construcción del nuevo oleoducto para transportación del crudo pesado; tarifa del transporte por el oleoducto; mezcla de crudos; optimización de las refinerías; revisión de los contratos petroleros y nueva modalidad contractual para evitar que el Estado siga prácticamente "subsidiando" a las empresas petroleras extranjeras, tanto por la tarifa de transporte como por el precio del crudo que produce.
3. Para tener los nuevos requerimientos de incrementos presupuestarios que han sido solicitados por varias instituciones del sector público, como es el caso de la Función Judicial, universidades oficiales, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Contraloría General del Estado, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Banco Central, Banco Nacional de Fomento, Provincia de Orellana, Juegos Nacionales de Machala, Municipios y Consejos Provinciales, Instituciones a las que el Congreso Nacional se comprometió a incrementarles en dos puntos su participación a los ingresos ordinarios del Gobierno central, lo que significa alrededor de 850 mil millones de sucres adicionales: (58 millones de dólares), para lo cual se podrían aplicar las siguientes alternativas: a)

C. C. C.

Eliminación de la partida de 717 mil millones de sucres (50 millones de dólares) para el pago de los intereses del factoring petrolero, operación que ha sido desistida por el propio Gobierno nacional; b) Reducción de apenas el 10% de las partidas destinadas al pago de intereses de la deuda pública interna y externa, lo cual daría aproximadamente 1.9 billones de sucres, es decir, 125 millones de dólares; c) Con la aplicación de estas dos alternativas se podría tener un ahorro en el gasto previsto por cerca de 2.6 billones de sucres, (175 millones de dólares), lo cual permitiría atender la mayor parte de los justos planteamientos realizados por las instituciones anteriormente señaladas; d) Cabe destacar que ninguna de estas alternativas incrementan el déficit presupuestario ni causa ningún problema en la ejecución del presupuesto del año 2000; e) El Congreso Nacional debe decidir alguna alternativa respecto al destino que se dará a la recuperación de los fondos destinados al "salvataje bancario", para lo cual el Estado, a través del Presupuesto invertirá cerca de 2 mil millones de dólares. Nuestra sugerencia es de que por lo menos una parte de estos recursos se destinen a tan comentada "reactivación económica" a través de la capitalización de la Corporación Financiera Nacional y del Banco Nacional de Fomento. Conviene recordar al Congreso Nacional que una vez aprobado el Presupuesto y publicado en el Registro Oficial, el Ejecutivo a través del Ministerio de Finanzas, puede realizar todas las modificaciones que creyera necesarias a dicho presupuesto, ya que, esta facultad está dada por las Leyes de Presupuestos del Sector Público y Orgánica de Administración Financiera y Control, razón por la cual el Congreso Nacional debe analizar detenidamente las decisiones que adopte al aprobar el Presupuesto del Estado para el año 2000. Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Luis Mejía Montesdeoca, Diputado por Imbabura, Miembro de la Comisión". Con fecha 17 de noviembre de 1999,

ingresado
C. Contreras

a la Secretaría General el 18 de noviembre de 1999, a las 15H30 minutos, trámite 17678, suscrito por los honorables Raúl Hurtado Larrea y Pedro Pinto Rubianes, Vicepresidente de la Comisión y Vocal de la Comisión, respectivamente, el siguiente informe: "Señor ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De nuestras consideraciones: La Constitución Política de la República del Ecuador contempla en su Artículo 258, que corresponde al Congreso Nacional la aprobación de la Proforma del Presupuesto General del Estado enviada por el Ejecutivo. Esta aprobación debe realizarse hasta el 30 de noviembre de cada año, en un solo debate y únicamente por sectores de ingresos y gastos. La Constitución establece que el Congreso no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la proforma. La Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, desde que la proforma fue remitida al Congreso Nacional por parte del Ejecutivo, la ha analizado en detalle, conjuntamente con funcionarios del Ministerio de Finanzas, de PETROECUADOR, del Servicio de Rentas Internas y de otras instituciones públicas. Adicionalmente, la Comisión ha recibido a representantes de organismos estatales y de entidades públicas, quienes han presentado solicitudes de incremento de asignaciones para el año 2000. Paralelamente, la Comisión analizó la Ley de Racionalización Tributaria, cuya aprobación logró que el Estado cuente con un conjunto de ingresos de carácter permanente para sustentar las estimaciones de ingresos que fueron previstas por el Ejecutivo en la proforma. En tal virtud, los vocales de la Comisión que suscribimos este documento, presentamos ante el Congreso Nacional los resultados de los análisis efectuados y un conjunto de recomendaciones y modificaciones que se sugieren introducir en la proforma a fin de que sean consideradas por el Pleno del Congreso. 1. Consideraciones previas: a) La reducción de la inflación se logra, entre otros instrumentos, con presupuesto que cuente con ingresos de carácter permanente que financien los gastos permanentes. La Proforma Presupuestaria analizada por la Comisión se acerca al equilibrio de las cuentas fiscales, pues permite



un déficit del Sistema público no financiero del 2.5% del Producto Interno Bruto, (incluye el resultado de las empresas públicas del resto del sector público y el déficit cuasi fiscal), déficit que, a criterio de la Comisión, no es posible eliminarlo, pues para ello se requeriría suprimir gastos o incrementar nuevamente impuestos por 330 millones de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, medidas éstas imposibles de concretarlas en las actuales condiciones socio-económicas del país. No obstante esto último, el presupuesto tal como está estructurado, sí puede lograr transmitir confianza y seguridad a los agentes económicos internos y externos y así alcanzar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y otros organismos financieros internacionales y propiciar, sobre todo, el retorno de capitales privados para ser invertidos en la producción y en el sistema financiero, lográndose con ello la reactivación de la economía tan necesaria para generar empleo y estimular la demanda de bienes y servicios. b) La proforma presupuestaria se enmarca en el programa macroeconómico del Gobierno que espera, según el Ejecutivo, alcanzar un crecimiento de 3 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, una inflación del 25% para finales del año 2000, un tipo de cambio estable y una considerable reducción de la tasa de interés. Este ambicioso objetivo, en nuestra opinión requiere el cumplimiento de las siguientes condiciones básicas. 1. Que el Gobierno mantenga una política de austeridad unida a una férrea disciplina fiscal que le impida caer en las tradicionales prácticas de expandir el gasto público para satisfacer presiones sectoriales o intereses políticos. 2. Que los gobiernos seccionales y las entidades autónomas se mantengan dentro de los límites del Presupuesto General del Estado, aprobado por el Congreso Nacional, sin demandar la entrega de recursos económicos adicionales que excedan a los presupuestarios; 3. Que se ponga fin o se limite la Garantía de Depósitos en el sistema financiero, acción necesaria para evitar la emisión monetaria inorgánica y el incremento de la deuda pública; 4. Que los beneficios de la renegociación de la deuda externa e interna y los eventuales incrementos de ingresos se destinen

únicamente a disminuir los requerimientos de nuevo endeudamientos; 5. Que el Congreso le entregue al país un presupuesto con un déficit del sistema público no financiero que no exceda del 2.5% del Producto Interno Bruto; 6. Que las acciones que el Servicio de Rentas Internas lleva a cabo sobre los contribuyentes del IVA, se las mantenga permanentemente y se las extienda a los contribuyentes de los otros impuestos, particularmente del Impuesto a la Renta.

Capítulo II Resumen de la Proforma: 1. Ingresos: a) Tradicionales. Constituyen aquellos rubros que recauda el Estado y que provienen de los tributos. Para el año 2000 la proforma presentada por el Ministerio de Finanzas estableció la suma de aproximadamente 27 billones de sucres (1929.3 millones de dólares), valor que incluye el rendimiento del proyecto de Racionalización Tributaria enviado por el Ejecutivo, cuyo monto ascendía a 6.8 billones de sucres (que equivalen a 461.4 millones de dólares). Como consecuencia de las modificaciones que introdujo el Congreso Nacional al proyecto de Ley de Racionalización Tributaria del Ejecutivo, el nuevo rendimiento es apenas inferior en 2 millones de dólares como puede desprenderse del siguiente cuadro:

LEY DE RACIONALIZACION TRIBUTARIA
PRESUPUESTO GOBIERNO CENTRAL
AÑO 2000

Modificaciones	Contenido	Rendimiento		% PIB
		MMS	US\$	
Impuesto a la Renta	Ampliar el % del Imp. al 25% y Retenciones	2.484,6	168,0	1,1%
Impuesto a la Circulación	Grabar 0.8% a la Circulación de Capital	2.588,1	175,0	1,2%
Impuesto al Valor Agregado	Incrementar 2 puntos a la tarifa vigente	1.715,5	116,0	0,8%
TOTAL		6.788,2	459,0	3,1%


Contratista

b) La proforma incluye todos los ingresos correspondientes a los otros impuestos como son: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales, Aranceles a las importaciones, especies fiscales, tasas, entre otros. c) Ingresos petroleros: La proforma del año 2000 recoge las proyecciones proporcionadas por el Ministerio de Finanzas, PETROECUADOR y la Dirección de Hidrocarburos, en cuanto a la producción, consumo interno y exportaciones del crudo, así como también la producción, exportaciones y consumo interno de derivados.

PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2000

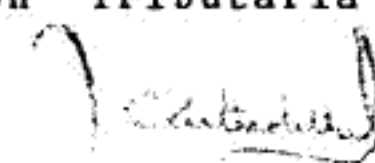
DATOS BASICOS

MILLONES DE BARRILES



Producción	141.249
Petroecuador	118.136
Compañías Contrato Participación	23.113
Mercado Interno	56.751
Petroecuador	56.751
Exportaciones	84.498
Directas	64.966
Petroecuador	41.853
Compañías Contratos Participación	23.113
Regalías	19.532
Petroecuador	19.532

Sobre este tema, se hacen recomendaciones al final de este informe. En el siguiente cuadro se incluye un detalle de los ingresos previstos en la proforma y los que son producto de la Ley de Racionalización Tributaria aprobada por el Congreso Nacional.



**PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
AÑO 2000**

CONCEPTO	2000 PRESUPUESTO MMS	2000 PIB %	2000 MILES US\$
INGRESOS TOTALES	43.772,3	19,7%	2.959,8
Sobre la Renta e ICC	8.222,7	3,7%	556,0
Impuesto a la Renta	5.634,6	2,5%	381,0
A la Circulación de Capitales	2.588,1	1,2%	175,0
A los consumos especiales	1.052,5	0,5%	71,2
Al Valor Agregado Neto	10.278,4	4,6%	695,0
Arancelarios a las Importaciones	4.224,5	1,9%	285,7
Tarifa de Salvaguardia	1.776,6	0,8%	120,1
Otros Impuestos Multas e Intereses	986,6	0,4%	66,7
Ingresos no tributarios	708,0	0,3%	47,9
Entidades y Organismos	1.243,8	0,6%	84,1
INGRESOS			
Del petróleo y derivados	15.279,4	6,9%	1.033,2
Exportaciones	10.510,1	4,7%	710,7
Ventas Internas	4.769,3	2,1%	322,5

Vale la pena recordar, en este momento, la Constitución Política del Ecuador que en su Artículo 258, establece que el Congreso no podrá alterar el monto total de ingresos ni egresos presentados por el Ejecutivo en la proforma. Esto quiere decir que la Constitución, otorga exclusivamente el Ejecutivo, responsable de la política económica, la facultad de estimar y presupuestar el monto total de ingresos que espera percibir. Esto es de suma importancia, ya que imposibilita la perversa y malsana práctica de los últimos 20 años de sobrestimar los ingresos planteados por el Ejecutivo en la proforma, para así "disponer" ficticiamente de nuevos recursos que se asignaban con carácter político y clientelar en la Comisión de Presupuesto. Esta práctica que ha provocado muchos de los males que hoy vivimos, ya

no son posibles por expresa disposición constitucional.
 2. Gastos: La Proforma para el año 2000 establece la cifra de 48.657.2 miles de millones de sucres (que equivalen a 3.290 millones de dólares) de gastos que se distribuyen de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
 AÑO 2000
 GASTOS MAS AMORTIZACIONES**

TIPO DE GASTO	PRESUPUESTO 2000	PIB %	MILES US\$
Gastos de Personal	12.209,9	5,50%	825,6
Gastos de Bienes y Servicios	1.682,4	0,76%	113,8
Gastos de Capital	818,6	0,37%	55,3
Transferencias Corrientes	4.181,8	1,90%	282,1
Gastos de Inversión	11.253,2	5,12%	760,9
Intereses	18.511,3	8,42%	1.251,7
Erogaciones Globales			
TOTAL GASTOS	48.657,2	22,1%	3.290,1
Amortizaciones	17.117,4	7,79%	1.157,4
TOTAL EGRESOS	75.774,7	29,9%	4.447,5

El resultado del ejercicio fiscal del año 2000 se estima en un déficit del Gobierno central del 2.2% al Producto Interno Bruto, (que incluido el déficit del 0.3% del Producto Interno Bruto del resto del sector público da el déficit del 2.5% del sistema público no financiero) equivale aproximadamente a 4.9 billones de sucres que significan 330 millones de dólares, el mismo que deberá ser financiado. Adicionalmente constan la presupuestación del pago de amortización para el año 2000 por 17.1 billones de sucres, que significan 1 mil 157 millones de dólares, y la estimación de los desembolsos que el Gobierno deberá conseguir vía endeudamiento para hacer frente a esta obligación. III. Algunas cifras comparativas de la Proforma Presupuestaria para el año 2000: Si comparamos el presupuesto codificado

del año 1999 al 30 de junio, con la proforma del año 2000, se observa que en dólares y frente al Producto Interno Bruto, la participación disminuye en casi todos los rubros, a excepción del servicio de la deuda.

PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL

AÑO 2000

GASTOS MAS AMORTIZACIONES

TIPO DE GASTO	CODIFICACION	PIB	MILES	PRESUPUESTO	PIB	MILES
	99-06-18	%	US\$	2000	%	.US\$
Gastos de Personal	10.503,1	6,67%	963,6	12.209,9	5,50%	825,6
Gastos Bienes y Serv.	1.067,1	0,68%	97,9	1.682,4	0,76%	113,8
Gastos de Capital	161,4	0,10%	14,8	818,6	0,37%	55,3
Transf. Corrientes	4.011,1	2,55%	368,0	4.181,8	1,90%	282,8
Gastos de Inversión	7.282,0	4,62%	668,1	11.253,2	5,12%	760,9
Intereses	11.546,7	7,33%	1.059,3	18.511,3	8,42%	1.251,7
Erogaciones Globales	0,4	0,00%	0,0			
TOTAL GASTOS	34.571,7	21,9%	3.171,7	48.657,2	22,1 %	3.290,1
Amortizaciones	12.213,8	7,75%	1.120,5	17.117,4	7,79%	1.157,4
TOTAL EGRESOS	46.785,4	29,7%	4.292,2	65.764,7	29,9%	4.447,5

Los gastos de personal se reducen en dólares de los Estados Unidos de América de 963.6 millones en 1999, a 825.6 millones de dólares en el año 2000 y con relación al Producto Interno Bruto de 6,67% a 5.50%. Los gastos de inversión, constituyen aquellos que realizará el Gobierno destinados a la ejecución de proyectos, este rubro presenta un incremento al pasar de 668.1 millones de dólares en el año 1999, a 760.9 millones de dólares para el año 2000 y frente al Producto Interno Bruto de 4.62% a 5.12%. La composición de los gastos por su naturaleza también demuestra la reducción en los gastos corrientes al disminuir de 1.430 millones de dólares, valor codificado al 30 de junio de 1999, a 1.222 millones de dólares, cifra presupuestada para el año

2000, según el cuadro siguiente:

PRESUPUESTO DEL GOBIERNO CENTRAL
AÑO 2000
GASTOS POR SU NATURALEZA

NATURALEZA	CODIFICADO 99-06-18	PIB %	MILES US\$	PROFORMA 2000	PIB %	MILES US\$
Corrientes	15.581,9	9,9%	1.430	18.074,1	8,1%	1.222
Intereses	11.546,7	7,3%	1.059	18.511,3	8,3%	1.252
Capital	161,4	0,1%	15	818,6	0,4%	55
Inversión	7.282,0	4,6%	668	11.253,2	5,1%	761
Financiamiento	12.213,8	7,8%	1.121	17.117,4	7,1%	1.157
TOTAL	46.785,7	29,7%	4.292,3	65.774,7	29,6%	4.447,5

IV. Comentarios sobre las observaciones presentadas ante la Comisión: De las principales observaciones formuladas por algunos legisladores, recogemos y comentamos las siguientes: 1. "La proforma presupuestaria se ha formulado a base de un tipo de cambio de 14.789 sucres por dólar, lo cual a la fecha es irreal". Comentario: Mientras el precio del petróleo se mantenga en los valores actuales, los ingresos en dólares más los provenientes de los impuestos arancelarios que se liquidan sobre el tipo de cambio vigente, equilibran los egresos en dólares, por lo que el efecto de un tipo de cambio más alto que el presupuestado, es neutro. Se debe tener en cuenta que el actual tipo de cambio no es el resultado de factores macroeconómicos sino de un factor especulativo originado en la incertidumbre del futuro económico del país. Es previsible que si el país recibe un presupuesto con un déficit real del 2.5% del Producto Interno Bruto y se firma el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, el tipo de cambio baje hasta encontrar sus niveles reales y se mantenga estable durante varios meses del año 2000. México y otros países latinoamericanos que sufrieron devaluaciones

especulativas, tan pronto estabilizaron su economía, lograron mantener la paridad cambiaria estable por períodos superiores de 6 meses. 2. Afirmación: "La restructuración de la deuda interna debería generar ahorros significativos". Comentario: La restructuración de la deuda interna se la hace cada vez en que, trimestral o semestralmente, vence un cupón de capital de los bonos en circulación. Por efecto de este procedimiento, los intereses sobre futuros vencimientos de capital se seguirán pagando a las tasas originalmente pactadas, por lo que, no existe una disminución del valor de los intereses a pagar. Al no tener el presupuesto del superávit, la deuda no puede ser pagada con recursos fiscales, por lo que, los vencimientos de capital y a menudo los intereses se cancelaban con nuevo endeudamiento. El Estado emitía nuevos bonos con los que, no solo captaba del sistema financiero, recursos que estaban destinados al financiamiento del sector privado, sino que con cada nueva emisión de bonos presionaban la tasa del interés, encareciendo así el crédito para los sectores productivos. El proceso de restructuración de la deuda interna que lleva adelante el Gobierno tiene como efectos positivos: a) Disminuir sustancialmente la tasa de interés de los nuevos bonos (libor + 2%). Esto equivale a decir que el Estado ha forzado un refinanciamiento del capital de su deuda interna en dólares, imponiendo una tasa más barata que aquella que hubiese tenido que confrontar si salía del mercado a vender papeles en dólares para con estos recursos amortizar el capital de la deuda interna. Las estimaciones del Ministerio de Finanzas en este rubro están en el orden de los 10 millones de dólares. b) Mantener el monto total de la deuda interna sin incrementarlo. c) Deja de presionar hacia arriba la tasa de interés en el mercado. 3. Afirmación: Los ahorros de la renegociación de la deuda externa deben incluirse en el presupuesto". Comentario: El resultado de la renegociación de la deuda externa es incierto, en el tiempo y en el monto y por lo tanto no existen elementos objetivos y confiables para cuantificar en este momento el impacto del resultado de dicha renegociación. Sin embargo, se consideró que cualquier

disminución que se consiga deberá servir para que el Estado rebaje el monto del endeudamiento. Se estimó que la restructuración de la deuda debe tener como objetivo aliviar el peso de la misma en el presupuesto del Estado, para lo cual se deben tener como parámetros referenciales, los valores a los que se cotiza los bonos Brady o los Eurobonos en el mercado internacional, que reconocen en este momento descuentos superiores al 65% en relación al valor nominal de dichos bonos. V. Recomendaciones: La magnitud de la crisis fiscal por la que atraviesa el país, ha tenido como consecuencia que no se ha podido atender las legítimas y justas peticiones de muchas entidades e instituciones como la Policía Nacional, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Defensa, Función Jurisdiccional, Banco de Fomento, entre otras, que, en reiteradas ocasiones han visitado la Comisión para expresar sus necesidades de financiamiento. Así por ejemplo, el Ministerio de Agricultura y el Banco de Fomento, la Corte Suprema de Justicia, la Policía Nacional y otras entidades públicas han presentado a la Comisión requerimientos económicos que en su conjunto superan los 180 millones de dólares. Este monto, al no contar con un financiamiento real, hubiese incrementado el déficit fiscal programado, hecho que a su vez pondría al Ecuador en una gravísima situación al verse imposibilitado de llegar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y con el resto de organismos internacionales, hecho que en este momento y bajo las actuales circunstancias, tendría nefastas consecuencias sobre la economía nacional. La aprobación de la Ley de Racionalización Tributaria permitió la realización de una serie de gastos e inversiones que ya se encontraban presupuestadas en la proforma, más no de gastos adicionales a lo presupuestado. Sin embargo, los miembros de la Comisión que suscriben este informe, presentan al Congreso Nacional, para su consideración, un conjunto de recomendaciones necesarias para asegurar una ejecución presupuestaria y un manejo económico responsable y sano, y en ciertos casos atender algunos requerimientos de acuerdo a reales posibilidades de financiamiento: 1. Ingresos petroleros: Se propone pedir al Gobierno central

que tome urgentemente las medidas que sean del caso, ya de orden operativo, administrativo, contractual o legal, para conseguir un incremento por concepto de ingresos petroleros, específicamente en lo referente al aumento de la tarifa del SOTE y a la optimización del transporte del oleoducto evitando la mezcla de los crudos y las consecuencias negativas que vienen de esto. Los ingresos adicionales que eventualmente se pueden obtener por estos mecanismos deben servir exclusivamente para disminuir la cuantía de nuevos endeudamientos o para la restructuración de pasivos.

2. Preasignaciones y participaciones de las entidades públicas: Se propone que dichas entidades participen únicamente del Impuesto a la Circulación de Capitales. Si bien aplicación y ejecución del presupuesto corresponde al Ejecutivo, se acordó aclarar que el Artículo 7 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Area Tributaria - Financiera, explícitamente establece que quienes originalmente participaban del Impuesto a la Renta pasen a participar del Impuesto a la Circulación de Capitales.

3. Medidas para reducir y optimizar los gastos:

a) Se sugiere pedir se cuantifique, durante la ejecución presupuestaria, el ahorro producto de las fusiones de los Ministerios ya en curso, y la supresión o fusión de entidades que duplican funciones. Los ahorros que se obtengan deberán destinarse a pagar las indemnizaciones del personal que termine su relación de trabajo.

b) Carretera Puyo-Tena: Se sugiere recomendar al Congreso Nacional que, de los recursos presupuestados para el sector "Obra Pública para Reactivación", se destine una asignación de 59.156 millones de sucres, equivalente a 4 millones de dólares, para la carretera Puyo-Tena, la cual permitirá a la provincia de Pastaza del aislamiento causado por el problema del volcán Tungurahua.

c) Función Jurisdiccional: Para que la Función Jurisdiccional pueda cumplir con las nuevas responsabilidades asignadas en la Constitución, se sugiere al Congreso Nacional se asigne una cantidad de 73.945 millones de sucres, equivalente a 5 millones de dólares adicionales para el sector "Función Jurisdiccional", los mismos que deberán ser destinados exclusivamente a dicho fin.

d) La Policía

Nacional: Se sugiere que en el sector "Policía Nacional" se efectúe una asignación de 73.945 millones de sucres, equivalente a 5 millones de dólares, para que dicha institución vea incrementado su presupuesto en este monto y así pueda cumplir mejor sus funciones en la lucha contra la delincuencia. e) Ministerio de Salud: Para posibilitar que los centros de salud ya construidos y equipados puedan contar con el personal de médicos y enfermeras, y los insumos necesarios para atender a los sectores más pobres de la población, se recomienda reasignar el monto de 221.835 millones de sucres, equivalente a 15 millones de dólares, del sector "Programas para reducir la pobreza", al sector Salud, para destinarlo al funcionamiento de dichos centros de salud. f) Para posibilitar los gastos y asignaciones contemplados en los literales c) y d), mencionados anteriormente, sin incrementar el déficit, los recursos provendrán de un recorte de 147.890 millones de sucres equivalente a 10 millones de dólares, en el sector "intereses por deuda interna", fruto de la reestructuración de la misma, según fue explicado en el número 2 de la sección IV de este informe. g) Organismos Seccionales: La Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Racionalización Tributaria establece que las asignaciones a los Organismos seccionales deberán incrementarse en dos puntos porcentuales con respecto a lo que consta en la proforma para lo cual deberán presentarse los proyectos acordes con los programas de descentralización de competencias del Gobierno central a los gobiernos seccionales. Estos programas de descentralización que deberán especificar los mecanismos para hacer efectiva esta transferencia de competencias, no han sido aún elaborados por el Ejecutivo, y, por lo tanto, es imposible en este momento cuantificar y determinar las reasignaciones presupuestarias que deben hacerse para dar cumplimiento a esta norma. En tal virtud, se sugiere recomendar al Ejecutivo avanzar en el diseño de estos mecanismos, contando para esto con la opinión de la AME y del CONCOPE, para, durante la ejecución presupuestaria del año 2000 hacer las reformas o reasignaciones que fueren del caso para cumplir con el objetivo mencionado. 4.

Publicidad de la Ejecución presupuestaria: Se recomienda solicitar al Ejecutivo que para garantizar que los ciudadanos estén siempre informados del destino de los gastos efectuados por el Ministerio de Finanzas, éste deba, obligatoriamente, publicar bimensualmente, por la prensa u otros medios de comunicación masiva, un informe detallado y consolidado de los ingresos percibidos y del destino de los egresos efectuados. Finalmente, consecuentes con el criterio que aprobó el Congreso durante el primer debate de la Ley de Racionalización Tributaria, se recomienda incorporar a la Resolución que tome el Congreso, lo siguiente: La disminución en el pago de intereses, como resultado de renegociación de la deuda externa, así como el incremento en la recaudación por encima de los valores presupuestados se destinarán a disminuir las necesidades de nuevo endeudamiento. Si se recogen las recomendaciones contenidas en este informe y el presupuesto es aprobado con un déficit no superior al 2.5%, los agentes económicos nacionales e internacionales percibirán que el Ecuador ha tomado la decisión de poner en orden sus finanzas públicas. El retorno de la confianza en el país es imprescindible para propiciar el regreso de los capitales que salieron del Ecuador, así como la inversión de capitales externos para asegurar el crecimiento económico sostenido del país. Suscriben los honorables diputados Raúl Hurtado Larrea, Vicepresidente de la Comisión y el diputado Vocal de la misma, Pedro Pinto Rubianes". Oficio fechado 18 de noviembre de 1999. No. 124-GL-DP-ID-99, recibido en la Secretaría General del Congreso el 19 de noviembre de 1999, a las 12h20 con trámite 17713: "Señor ingeniero Juan José Pons, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De nuestra consideración: De conformidad con la Constitución Política de la República en su Artículo 258, es atribución del Congreso Nacional la aprobación del Presupuesto General del Estado por sectores de ingresos y gastos. El Congreso no tendrá la facultad legal de incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la proforma, sin embargo es factible reasignar recursos entre los diferentes sectores de ingresos y gastos. Como miembro de la Comisión de lo

C. Cantabria

Tributario, Fiscal y Bancario, y una vez analizados al interior de dicha Comisión, tanto la Ley de Racionalización Tributaria como la Proforma Presupuestaria del año 2000, me permito poner en su conocimiento los siguientes comentarios y observaciones para que sean parte del debate en el Pleno del Congreso Nacional. -El informe que se lee es suscrito por el economista Guillermo Landázuri Carrillo, Diputado por la Izquierda Democrática-.

PRESUPUESTO DEL AÑO 2000

PROPUESTA DEL EJECUTIVO

PROFORMA PRESUPUESTARIA AÑO 2000

	Millones ₺			Millones ₺	
	US\$	PIB		US\$	PIB
INGRESOS TOTALES	2.962	19,7	GASTOS TOTALES	3.290	21,9
No petroleros	1.929	12,8	Personal	826	5,5
Petroleros	1.033	6,9	Bienes y Servicios	114	0,8
			Intereses	1.252	8,3
			Transferencias	283	1,9
DEFICIT	-328	-2,2	Inversiones y capital	816	5,4
DESEMBOLSOS	1.485	9,9	AMORTIZACIONES	1.157	7,7
Desembolsos en proyectos	369	2,5	Internas	615	4,1
Desembolsos del sistema financiero	240	1,6	Externas	542	3,6
Otros desembolsos internos y externos	876	5,8			
INGRESOS + DESEMBOLSOS	4.448	29,6	GASTOS + AMORTIZACIONES	4.448	29,6

Consideraciones Generales: 1. El Presupuesto del Estado no es solo una ecuación matemática o un documento contable, constituye básicamente un instrumento político que transparenta un plan de Gobierno y su intencionalidad, pues

Guillermo Landázuri Carrillo

debería reflejar la forma en la que el Estado recauda sus ingresos a través de cargas tributarias y redistribuye sus rentas buscando prioritariamente atender las necesidades de los grupos sociales más débiles. 2. Tres son los elementos básicos del Presupuesto: Los ingresos, los egresos y el financiamiento. El financiamiento reviste singular importancia por la dificultad del Estado para generar recursos propios suficientes que cubran sus gastos ha sido imprescindible recurrir a endeudamiento para financiar el déficit. En la ecuación correspondiente al financiamiento, los desembolsos financian las amortizaciones, teniéndose en cuenta que dentro de los desembolsos se incluye además el déficit operacional presupuestado por el Gobierno que asciende a 328 millones de dólares. 3. Un presupuesto equilibrado debe incorporar el concepto de un déficit manejable, que podría fluctuar entre 2.5% y 3% del PIB, que equivale entre 375 y 450 millones de dólares, siempre que en el manejo presupuestario esté implícito el concepto de calidad del gasto, es decir, que el gasto se oriente en forma prioritaria a inversión productiva y reactivación económica. 4. Cabe recalcar que la reducción de la inflación enmarcada en el plan macroeconómico no solo dependerá de un adecuado manejo monetario, sino también en gran medida de que se cuente con un presupuesto financiado a través de ingresos permanentes, estables y de una política de reactivación productiva. 5. Dentro de las Finanzas Públicas, la obtención de ingresos por parte del Estado debe sustentarse en la recaudación eficiente de los tributos. El establecimiento de impuestos permanentes como el impuesto a la renta, el IVA, ICE y los impuestos arancelarios, efectivamente cobrados permitirían obtener ingresos permanentes que financien el presupuesto y reduzcan las necesidades de endeudamiento. 6. Dado que la proforma presupuestaria en un inicio se estimó con un tipo de cambio de 14.789 sucres por dólar, la estimación actual tendría un efecto compensatorio debido a la devaluación registrada en los últimos meses. En primer lugar se evidenciaría un efecto positivo sobre los ingresos, como producto de los recursos generados por las exportaciones petroleras (24%)

las tasas arancelarias y las recaudaciones por concepto de IVA de importaciones (11%). El efecto conjunto alcanzaría el 35% de los ingresos del presupuesto. Mientras el efecto negativo de la elevación del tipo de cambio en los egresos alcanzaría el 34%, debido a que del total de intereses adeudados, el 90% estarían contratados en dólares, es decir, 1.125 millones de dólares. Parte de los gastos en bienes y servicios e inversiones estarían ligados al tipo de cambio, por lo cual habría en la práctica un ligero efecto negativo.

7. Hay que reiterar que es imprescindible que la política fiscal implícita en el Presupuesto incorpore los criterios de una reforma tributaria integral sustentada en la eficiencia tributaria a través del logro de tres objetivos: la mayor cobertura de recaudación, la reducción y control de la evasión y elusión impositiva y el criterio de pocos pero selectivos impuestos generales, equitativos y de fácil recaudación, así como también de un eficiente y transparente manejo de la calidad del gasto. Ingresos presupuestarios:

8. La aprobación de la Ley de Racionalización Tributaria en conjunto entregará al Estado para el Presupuesto del año 2000 aproximadamente en 530 millones de dólares. La propuesta del Ejecutivo estimaba obtener ingresos a través de la Reforma Tributaria de 461 millones de dólares (6.8 billones de sucres), los cuales serán superados en más de 69 millones de dólares de cumplirse las expectativas de crecimiento de la economía. Los ingresos adicionales por la Reforma Tributaria corresponden a: 60 millones de dólares adicionales por concepto de las reformas introducidas en el impuesto a la renta, a través de la ampliación de la tasa del impuesto de 15% a 25% para el caso de las personas jurídicas y para el caso de las personas naturales un rango entre 5% y 25% para quienes perciban ingresos superiores a 80 millones anuales. 120 millones de dólares, correspondientes al incremento del 2% al Valor Agregado-IVA. 350 millones de dólares provenientes de la recaudación del 0.8% del Impuesto a la Circulación de Capitales, incluido las recaudaciones del impuesto a la renta de las personas naturales del año 2000 que se deducirán el año 2001. Hay que reconocer que el ICC es un mecanismo de recaudación

que por sus características de retención genera liquidez inmediata para el Estado y otorga una buena base de datos e información para el Servicio de Rentas Internas, sin embargo hay que irlo desmontando mientras se perfeccionan las labores de recaudación y se mejora la cultura tributaria en el país.

INGRESOS ADICIONALES POR REFORMA TRIBUTARIA

(en millones de dólares)

Impuesto a la renta	60
Impuesto al Valor Agregado IVA	120
Impuesto a Circulación de Capitales	350
Total Ingresos por Reforma Tributaria	530

9. Las recaudaciones por conceptos de impuestos arancelarios a las importaciones que son parte de los ingresos corrientes, es necesario incrementarlas, pues la Corporación Aduanera Ecuatoriana manejada por el sector privado debe combatir radicalmente el contrabando y recaudar ingresos adicionales por 64 millones de dólares. 10. Como una acción complementaria es necesario que el Gobierno y la sociedad apoyen el fortalecimiento de la labor del Servicio de Rentas Internas con la finalidad de perfeccionar la recaudación y elevar el control de la evasión. 11. Es prioritario para la economía nacional que la AGD proceda eficientemente a la realización de los activos de la banca en su poder, con la finalidad de cubrir la garantía de depósitos como establece la Ley, rediciendo la emisión de bonos por parte del Estado, lo cual contribuiría a reducir la emisión inorgánica que está presionando sobre el nivel inflacionario y sobre el tipo de cambio y así disminuir los intereses que constan en el presupuesto de gastos. 12. Dentro de los ingresos petroleros

presupuestados en la proforma, el Ejecutivo está incluyendo ingresos por concepto de la elevación del precio de los combustibles en el mes de julio de año 2000, que es de exclusiva responsabilidad del Ejecutivo. En este sentido es importante en tomar en cuenta la reforma legal propuesta por los honorables Paco Moncayo y Henry Llanes, que proponen una revisión a la forma de cálculo de los precios de los combustibles. Es imprescindible un manejo transparente de la política petrolera, buscando en forma inmediata tomar medidas operativas y administrativas que permitan incrementar los ingresos petroleros a través del incremento de la tarifa de uso del SOTE, que incrementaría los egresos del Estado en 18 millones de dólares, así como lograr la optimización en el transporte del oleoducto evitando la mezcla de crudos y aprovechando la capacidad instalada de las plantas de refinación que están diseñadas para procesar crudos livianos. El documento presentado por los diputados Paco Moncayo y Henry Llanes, estima que se podrían obtener ingresos adicionales de 350 millones de dólares, con un adecuado manejo de la política petrolera. De concretarse la obtención de dichos recursos, estos montos deberían orientarse a reducir la necesidad de endeudamiento incorporado en la proforma. Los ingresos adicionales (incluso sin contabilizar los 350 millones de dólares considerados en el mencionado informe de los diputados Moncayo y Llanes) que podrían obtenerse en el ejercicio presupuestario del año 2000 totalizarían 151 millones de dólares, dado que por la Reforma Tributaria podrían alcanzarse 530 millones de dólares, lográndose una diferencia a la estimación inicial del Gobierno de 69 millones de dólares, que sumados a los ingresos adicionales por tarifa del SOTE (18 millones de dólares), y aranceles (64 millones de dólares) totalizarían 151 millones de dólares. Dado que la Constitución no permite modificar el monto de ingresos ni egresos de la Proforma, estos incrementos presupuestarios deberían destinarse a reducir el monto de endeudamiento establecido en el

C. Antuña

Presupuesto.

**INGRESOS ADICIONALES
PRESUPUESTO AÑO 2000**

millones US\$

INGRESOS

Aranceles	64
Reforma Tributaria	69
Tarifa SOTE	18
Total Ingresos	151

Egresos Persupuestarios: 13. En cuanto a los gastos presupuestarios, el Ministerio de Finanzas ha establecido la cifra de 3.290 millones de dólares (48.657.2 mil millones de sucres), estimando un déficit de 2.5% del PIB, equivalente a 328 millones de dólares (4.9 billones de sucres). 14. El Gobierno debe mantener una política de disciplina fiscal, libre de presiones e intereses particulares, que elimine la posibilidad de expandir el gasto público de forma irresponsable. Es imprescindible mantener en términos reales las asignaciones presupuestarias para los rubros de salud y educación, con la finalidad de no desatender a sectores importantes en el desarrollo nacional. Hay que buscar que en el Presupuesto el gasto social sea por lo menos el 9% debido a las actuales condiciones socioeconómicas de la población y el alarmante nivel de pobreza y desempleo (se debería incorporar una reasignación de 20 millones de dólares para atender programas de salud y reducción de la pobreza). 15. En las actuales condiciones de incertidumbre en el mercado financiero, es prioritario para contribuir a la estabilidad de la política monetaria y lograr el fortalecimiento del sistema financiero, limitar la garantía de depósitos, a fin de evitar el crecimiento de la emisión

monetaria inorgánica y de la deuda pública. 16. De acuerdo con lo aprobado en la Ley de Racionalización Tributaria, el Estado deberá cumplir con la asignación de 56 millones de dólares derivados de la elevación del 2% al IVA, correspondientes a la participación del 15% de los ingresos corrientes totales del presupuesto del Gobierno central para atender a los gobiernos seccionales, sustentados en proyectos sociales en el marco de la descentralización y transferencia de competencias y recursos. 17. Por las deterioradas condiciones en que se encuentran las vías terrestres de comunicación del país y especialmente las de Austro, es prioritario destinar una asignación adicional de 20 millones de dólares a la asignación original de 40 millones de dólares del rubro de obras públicas para reactivación económica, para que se pueda llevar a cabo la reconstrucción vial, la construcción de caminos vecinales, puentes y obras de riego. La asignación para estas obras de infraestructura totalizaría 60 millones de dólares. 18. No debe descuidarse la reasignación de recursos para la Policía Nacional y para la Función Jurisdiccional, con el fin de que puedan cumplir con sus responsabilidades determinadas en la Constitución. 19. La capitalización del Banco Nacional del Fomento, la cual debe estar sujeta a la aprobación de la nueva Ley, con la finalidad de lograr el fortalecimiento de la institución, lo cual permita otorgar nuevos créditos para los pequeños productores. 20. De igual forma, el Estado debe cumplir con la norma constitucional respecto a cancelar la deuda acumulada con el IESS, para lo cual es necesario iniciar el proceso de reestructuración de la institución. 21. Por ser facultad del Consejo Nacional de Remuneraciones determinar las políticas salariales, recomendar al mencionado organismo que se generalice los bonos por concepto de comisariato a todos los servidores públicos. Una política salarial eficiente que incorpore la equidad en las remuneraciones redundará en la expansión de la demanda, permitiendo la reactivación de la economía. 22. Para atender los gastos y asignaciones antes mencionados, los recursos provendrán de la reducciones en los intereses por deuda interna y externa obtenidos a partir de la

reestructuración de la deuda del Estado y por la liquidez obtenida por la realización de los activos en poder de la AGD, que se estiman para el año 2000 en el 20% del valor de los bonos emitidos. Para la distribución de los 55 millones de dólares correspondientes al rubro Otros, deberá llegarse a un acuerdo entre las respectivas entidades (Función Jurisdiccional, Policía Nacional, FF.AA, Contraloría, Función Legislativa, BNF) y el Gobierno. Los recursos a reasignarse deberán añadirse a las asignaciones contempladas en el Presupuesto del año 2000.

GASTOS A CUBRIRSE CON LA REFORMA TRIBUTARIA

	millones US\$
Incremento de sueldos al sector público	72,7
Asignación a CORPEECUADOR, reconstrucción de la costa	50,0
Incremento a gobiernos seccionales (Ley 15%)	97,7
Entrega IESS del 40% de pensiones y seguro campesino	45,6
Gasto: Policía, FF.AA, Hospitales, escuelas, gasto electoral, etcétera.	24,0
Obras públicas para reactivación económica	40,0
Constitución del Fondo Indígena	10,0
Asignación a educación, reducción de pobreza (becas, almuerzo escolar)	10,0
Asignación a salud, programas de reducción de pobreza	15,0
Contrapartes locales para proyectos con créditos externos	26,2
Transferencias al sector privado, público y externo	36,4
Algunos programas sociales y obras públicas en marcha	33,8
TOTAL	461,4

J. C. Caceres

RECURSOS A REASIGNARSE

EGRESOS	millones US\$
Organismos seccionales	56
Vialidad, puentes, carreteras, canales de riego	20
Salud/reducción de pobreza	20
Otros (F. Jurisdicc., Policía, FF.AA, Contraloría, Función Legislativa, BNF)	55
TOTAL EGRESOS REASIGNADOS	151

Deuda Pública: 23. En el tema correspondiente a deuda pública, hay que resaltar que las amortizaciones (US\$ 1.157 millones) previstas en la proforma se pagan con condesembolsos de financiamiento (US\$ 1.485). La relación existente entre los intereses que se debe cancelar y los egresos de la proforma es de 38%, mientras la deuda total, es decir 2.409 millones de dólares correspondiente a intereses más amortizaciones alcanza el 54% de los egresos del presupuesto, nivel que debe bajar significativamente con una positiva renegociación de la deuda que deberá concretarse a la brevedad posible. Lo deseable sería que no se destine más del 40% de los egresos del Presupuesto al pago de la deuda. Tanto la reducción de deuda interna como externa prevista para el año 2000, debería generar ahorros significativos. En el caso de la deuda interna, es conveniente reducir la tasa de interés de los nuevos bonos a emitirse para la reestructuración en un margen equivalente a la tasa libor + 2%, lo cual además de mantener el monto de la deuda sin incremento, permitiría reducir la presión sobre las tasas de interés del mercado nacional. Reducciones significativas en los egresos se pueden obtener a partir de la reestructuración de la deuda. Debe tenerse en cuenta como referencia para estas operaciones los valores a los cuales se cotizan los bonos Brady y los Eurobonos en el mercado internacional, los cuales tienen actualmente descuentos cercanos al 70% en relación con su valor nominal.

Respecto al pago de los intereses de la deuda de la AGD se debe propender a reducir la tasa de interés para los bonos del 12% al 8%, lo cual permitiría una reducción del 80 millones de dólares, que sería compensada a su vez por una disminución en el rubro desembolsos por conseguir y, por tanto, bajaría el monto de endeudamiento. Los ingresos adicionales que se obtuvieran en el ejercicio económico del año 2000 por concepto de incremento en el precio del petróleo, tomando en cuenta el fondo de estabilización petrolera, la revisión de la tarifa SOTE, el incremento de la producción de crudo, la recaudación de impuestos como fruto de la Reforma Tributaria, la eficiencia en la realización de activos de la banca en poder de la AGD (para cubrir la garantía de depósitos sin más emisión de bonos por parte del Estado), así como las reducciones que se obtuvieran como efecto de la renegociación de la deuda interna y externa, descontados los 151 millones de dólares de asignaciones adicionales, deberán destinarse exclusivamente a disminuir el monto de endeudamiento adicional estimado en el Presupuesto y a operaciones de recompra de deuda que permitan en un corto plazo reducir la relación entre la deuda pública y el Producto Interno Bruto a un nivel manejable. Atentamente, Guillermo Landázuri Carrillo, Diputado por Pichincha". Señor Presidente y señores diputados, estos son los cinco informes de los señores vocales de la Comisión, llegados a Secretaría General en el orden que han sido leídos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, hemos concluido la lectura de los cinco informes. Como ustedes podrán apreciar, no hay un informe de mayoría. Por lo tanto, debatiremos y analizaremos los cinco informes. Está en consideración del Pleno entonces, los informes que han sido recibidos de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Honorable Vicente Estrada. Honorable Xavier Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Yo creo que es muy importante detenernos en analizar un tema que de alguna forma explica el caos que

vive la República. Desde que tengo uso de razón, recuerdo que todos los gobiernos, aún la dictadura militar, han basado su acción de Gobierno en tres instrumentos fundamentales: un programa, un plan de desarrollo, un programa monetario y financiero y un presupuesto anual del Estado. Esa ha sido la característica del Ecuador durante muchos años. Que coincidencia que en este gobierno sin plan de gobierno que se conozca, sin plan monetario y financiero que se conozca, se estén dando los indicadores macroeconómicos que revelan con crudeza el deterioro económico y social que afecta al país. Después de escuchar a los funcionarios que esta mañana hicieron sus exposiciones, francamente da pena que el Ecuador esté en manos de un Gobierno insensible, indolente y lo que es más grave, sin voluntad de rectificación. Decir, como el señor Ministro de Finanzas lo afirmó, si me permite, señor Presidente: "No hemos estimado hacer cambios en las proyecciones macroeconómicas del año 2000, porque en el gobierno creemos que sí se van a cumplir", esto es tomarle el pelo al Ecuador. Es ridículo, por no decir perverso, hacer esas afirmaciones, cuando sabemos que la proforma presupuestaria del año 2000 está sustentada en un tipo de cambio de 14 mil 789 sucres por dólar; cuando hoy el tipo de cambio oscila entre 18 mil 500 y 19 mil sucres por dólar. Lo mismo se dijo cuando se presentaron los escenarios macroeconómicos para el año 99, que el tipo de cambio promedio del año 99 sería de 7.460 sucres por dólar y todos sabemos que eso no es así. Para que no se diga que es una opinión interesada o politizada o electoralizada como ahora se dice, satanizando los procesos electorales, aquí hay una opinión técnica de Walter Spurrier Baquerizo, análisis semanal de noviembre 18 de 1999, si me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Neira.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Dice: "El programa macroeconómico 2000 está totalmente desfasado de la realidad, se caracteriza por un tipo de cambio promedio para el próximo año de 14.789 sucres por dólar, tasa que fue superada el 12 de octubre

de 1999, por el anuncio prematuro del fin de la depresión hacia septiembre 30 del 99. De haber sido así, el PIB-Producto Interno Bruto, caería de 6 a 7% en 1999 y reproduce una de las páginas del programa macroeconómico 1999-2000 del gobierno que dice: "Esta contracción se concentra en los tres primeros trimestres del año, el cuarto trimestre a diferencia, muestra el inicio de una fase de recuperación consistente con la decisión del programa macroeconómico". Spurrier dice: "No habrá recuperación en el cuarto trimestre, como efectivamente no hay y probablemente el PIB caerá mucho más. Ahora bordea, dice Spurrier, hasta un -12% de acuerdo a las últimas estimaciones del Banco Central del Ecuador". Yo creo que todos estos antecedentes breves a los que me he referido, buscan expresar a ustedes, señores diputados, que en este debate importantísimo para el país, tenemos que ser enormemente realistas y completamente responsables para situar desde la visión de cada bloque legislativo lo que queremos hacer del Ecuador. Aquí hay una excelente reproducción o análisis que hizo el Diario Hoy el día 20 de noviembre pasado: "Presupuesto un salto al vacío", refiriéndose a la proforma que está en manos del Congreso desde el primero de septiembre del año 99. Y algo importantísimo, para que los señores diputados aquilaten la falta de capacidad de rectificación del Gobierno. Hasta el día de hoy existe un solo documento en la Comisión de lo Tributario, por medio del cual el Gobierno afine sus cifras, por la cual el Gobierno de alguna manera rectifique alguna de las propuestas o estrategias constantes en la proforma del Presupuesto del año 2000, lo que nos hace concluir que la opción del Gobierno respecto del presupuesto del año 2000, se mantiene intacta frente al planteamiento formulado de acuerdo a la Constitución, a este Congreso el 1 de septiembre del año 1999. ¿Cuál es la política económica del Gobierno? En alguna comparecencia del Ministro de Finanzas a la Comisión de Descentralización, yo le hacía una sola pregunta: ¿cómo se va a financiar ese tercio del presupuesto del Estado para el 2000 que no tiene financiamiento? 1.448 millones de dólares que están en el aire, aún considerando el rendimiento de los nuevos

impuestos que la mayoría gobiernista aprobó hace tres semanas en este Congreso Nacional. No hay respuesta. La página 23 del Libro Resumen de la Proforma Presupuestaria enviada por el Gobierno, dice que: "Entre financiamientos en diferentes organismos multilaterales se podrían obtener alrededor de 500 millones de dólares y que tienen mil millones de dólares por conseguir", 985, si la memoria no me traiciona. Posiblemente esa aspiración era viable, cuando se presentó la proforma al Congreso el 1 de septiembre pasado, pero es que desde esa fecha hasta hoy, se han producido hechos económicos y decisiones de Gobierno que han profundizado la crisis. Ha habido una decisión unilateral del Gobierno, prorrogando a 7 años el cumplimiento de los créditos de la deuda interna pública y ha habido una declaratoria de moratoria tácita o expresa, como querramos aceptar, del Ecuador frente a los compromisos para servir el pago de la deuda Brady. Eso qué significa, eso significa que al no existir posibilidades de financiamiento, esos 1.448 millones de dólares, o 1.310 millones dependiendo de los ajustes que se puedan hacer, van a ser emitidos por el Banco Central del Ecuador. De manera que esa austeridad que proclamaba el señor Pablo Better esta mañana, en cuanto al control de la emisión por efecto de las presiones que recibe de la Agencia de Garantía de Depósitos, van a ser sustituidas con creces, cuando el Ministerio de Finanzas demande la emisión de más papeles, para poder emitir dinero falso, que va a seguir haciendo crecer la inflación. Esta no es la solución, ya lo hemos dicho nosotros. Mientras en la proforma no hay una línea y en esto coincidimos todos los bloques legislativos, una línea para financiar o mejorar o fortalecer o apuntalar a las entidades públicas de desarrollo o al Banco Central o a la Corporación Financiera Nacional para crear líneas de crédito que permitan la reactivación del aparato productivo; sin embargo, se siguen asumiendo compromisos para seguir haciendo crecer a un Estado que ya mismo revienta y explota, frente a un pueblo que ya no tiene de donde dar más dinero para financiar las necesidades de la caja fiscal. ¿Qué va a pasar con respecto a los gobiernos

seccionales autónomos? Hay una norma demasiado clara en la Constitución Política, si me permite, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe honorable.-----

EL H. NEIRA MENENDEZ. El Artículo 232 de la Constitución, dice: "Los recursos para el funcionamiento de los municipios y prefecturas estarán conformados por: Las rentas generadas por ordenanzas propias, las transferencias en participaciones que le corresponda. Las asignaciones a los organismos del régimen seccional autónomo, no podrán ser inferiores al 15% de los ingresos corrientes totales del Presupuesto del Gobierno central. Los recursos que percibe y que les asigna la ley, los recursos que reciben en virtud de las transferencias de competencias". Hay un documento que a la Comisión de Descentralización ha llegado, producido por AME y CONCOPE, que demuestra que en el cálculo del 15% que por mandato constitucional y por la Ley de Distribución del 15% tienen derecho, van a tener una merma en las asignaciones de 3,7 millones de millones de sucres y si a eso le sumamos la posibilidad cierta de que exista el 30% de las asignaciones que les corresponden a los gobiernos seccionales autónomos para destinarlos a gastos corrientes, como se ha hecho habitual en los últimos 12 meses, tendremos que esta descentralización a fondo que dice defender el Gobierno, es puro cuento, que no existe en la práctica voluntad política para que esto en realidad ocurra. El Partido Social Cristiano ha presentado alternativas viables, alternativas serias y cuantificadas, por eso nos alarma la aprobación de un presupuesto en condiciones absolutamente perjudiciales para el país y aquí tenemos que decir con verdad, que implicaciones tiene para el Ecuador la aprobación de una proforma presupuestaria en los términos que está concebida por el Gobierno central. ¿Qué encubre la proforma presupuestaria del 2000? A más de los temas a los que ya me he referido, permitir un aumento del que vamos a hacer como Función Legislativa, corresponsables del 36% en el precio del gas de uso doméstico a partir de julio del año 2000; ser corresponsables del aumento del 14% de elevación

en el precio de la gasolina y más derivados del petróleo a partir de julio del año 2000; ser corresponsables de la indexación de esos precios al precio del dólar a partir de agosto del año 2000. Esas son las perlas, esas son las perlas que tiene la proforma presupuestaria del año 2000. De manera que, yo creo que es muy importante, hacer este tipo de precisiones, para que todos sepamos que es lo que vamos a aprobar con reformas o sin reformas. Cuando se aprobaron hace tres semanas las reformas tributarias, el Gobierno nacional directamente y a través de la prensa nacional, a través de los Presidentes de varias cámaras empresariales, a través de algunos editorialistas de los medios de información colectiva, sostenían que el momento en que se aprueben los impuestos para viabilizar la aprobación de la proforma presupuestaria del año 2000, inmediatamente en la economía ecuatoriana comenzaban a sentirse los efectos benéficos de esa medida, que bajaría el dólar, que bajarían las tasas de interés, que bajaría el nivel de desempleo, que habría más producción, que habría más exportaciones, que se dinamizaría el aparato productivo. Nosotros dijimos que eso no solamente que no iba a suceder, sino que las circunstancias económicas del país iban a agravarse como consecuencia de la aprobación de esos impuestos. Una vez más no nos equivocamos. ¿Qué ha ocurrido desde hace tres semanas hasta ahora? Que el tipo de cambio ha subido 18%, que la tasa de interés está en el 150% a nivel interbancario y a nivel de préstamos a la banca está entre el 88 y el 90%. ¿Cómo se puede hacer actividad económica en esas condiciones? ¿cómo se puede reactivar la economía del país en esas condiciones? ¿cómo se puede combatir la lacra social del desempleo en esas condiciones. De manera que, yo creo que es importante hacer esos señalamientos y decir que los impuestos aprobados hace tres semanas y que según el Gobierno servían para financiar el pago de la deuda social, no están sirviendo para eso, a tal punto que el Ministro de Finanzas, 24H00 después de la aprobación del presupuesto, dijo y luego fue tardíamente rectificado, que los recortes que tendría que hacer el Ejecutivo al gasto público en el año 2000 tendrían que

Continúa

comenzar por los recortes al gasto social. Estas son verdades que nosotros las hemos repetido hasta el cansancio y con el San Benito que habría que tomar todas estas medidas para lograr los acuerdos ansiados y que no llegan con el Fondo Monetario Internacional, era necesario hacer sacrificios. Yo pregunto ¿hasta cuándo? ¿hasta cuándo el pueblo ecuatoriano va a hacer más sacrificios? Tenemos quince meses de Gobierno demócrata popular y el tipo de cambio se ha cuatriplicado y se está planteando como una generalidad el prorrogar en 20 años el pago de la deuda externa, que significa prorrogar un atraso, como nosotros lo hemos denunciado, porque se está persistiendo y diciendo una terquedad digna de mejor causa, que a la deuda externa ecuatoriana hay que servirla al valor nominal, desoyendo las recomendaciones no solamente nuestras, sino de crecientes sectores de la sociedad civil, de analistas de opinión independientes. El señor Lucio Paredes, el señor ingeniero Jorge Gallardo, el señor economista Walter Spurrier, el señor economista Francisco Swett, el señor ingeniero Manuel Eduardo Echeverría, esto es lo que recuerdo, todos los cuales plantean la necesidad de una reestructuración rompiendo esquemas de la deuda pública ecuatoriana, tanto interna como externa. Al haber tomado la opción del Fondo Monetario Internacional en forma automática, en forma fanática, el Gobierno se ha cerrado las puertas y ahora estamos entrampados ante un callejón sin salida que lamentablemente no se va a solventar con las medidas que se tomen respecto de la proforma del año 2000, si es que se insiste en aceptar como válidos los escenarios propuestos por el Gobierno nacional en la proforma y que como bien decía el honorable Luis Mejía Montesdeoca, pese a la multiplicidad de recomendaciones que todos los miembros de la Comisión de lo Tributario le han hecho a las autoridades del Gobierno, ha habido una actitud de sordera completa, no se ha querido escuchar la opinión distinta de los otros partidos políticos representados en la Comisión de lo Tributario y eso es lo que ha determinado que se presente en el día de hoy los cinco informes que han sido leídos. Nosotros como lo hemos advertido, sabemos debatir, luchar, ganar y perder e

Democracia. Vamos a estar en contra de las medidas que van a perjudicar a la economía nacional si se persiste en aprobar el presupuesto del Estado, en base a la estrategia planteada por la Función Ejecutiva. No vamos a retirarnos de la sesión, anticipo, vamos a votar en contra de la aprobación de la proforma en los términos que ha sido propuesto por el Presidente de la República. Hemos esgrimido con abundamiento las razones que tenemos para oponernos y eso sí, creemos que es importante, ya lo hemos dicho pero vale reiterarlo, que todos los bloques legislativos asumamos nuestras responsabilidades. Me resulta muy curioso que habiendo viabilizado con su voto algunos bloques legislativos la aprobación de los nuevos impuestos hace escasamente tres semanas, hoy día estén tratando de sacar el cuerpo a una responsabilidad que tienen que asumir. Nosotros hemos hecho críticas constructivas como siempre, en este tema hemos planteado, fuimos el primer partido político, el día 8 o 9 de septiembre pasado si la memoria no me traiciona, el presentar a la Comisión de lo Tributario nuestra visión del tema presupuestario. No es posible permitir que en una economía en recesión como la ecuatoriana, la presencia del gasto público en la conformación del Producto Interno Bruto, en vez de bajar siga creciendo, esa es la tragedia del Ecuador. Promedios que países como el Ecuador deben de tener en la relación gasto público-Producto Interno Bruto, no puede ser mayor de 16 o 17%. En el caso ecuatoriano, estamos superando el 40% si consideramos como gasto público consolidado el Presupuesto General del Estado más el presupuesto de las llamadas entidades descentralizadas o entidades autónomas como PETROECUADOR y sus filiales Andinatel, Pacifictel, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y las otras instituciones que no forman parte ni se nutren del Presupuesto General del Estado, pero que son entidades que entran dentro de la definición constitucional de lo que se llama sector público. De manera que, ésta es la posición del Partido Social Cristiano, no a más engaños, no a la aprobación de un presupuesto desfinanciado, es una falacia el asumir que la proforma esta financiada cuando hemos demostrado en la Comisión de lo Tributario,

y los demás partidos políticos allí representados han tenido idéntica actitud, que la tercera parte del monto de la proforma no esta debidamente financiada, no existe financiamiento ni existen compromisos respecto a financiar esa parte de la proforma que está en el aire. Creo que es importante remarcar en este hecho, porque es sintomático que la emisión monetaria en el año 1999 haya crecido en más del doble de lo que estaba previsto por el Banco Central del Ecuador. Ese hecho va a seguir ocurriendo pese a las buenas intenciones que pueda tener el Directorio del Banco Central y su Presidente, de acuerdo a la exposición que hizo esta mañana. Yo creo que hay que ponerle a las palabras una conciliación con los hechos, aquí nosotros hemos propuesto medidas viables, medidas concretas, medidas debidamente cuantificadas y no se nos ha querido escuchar. Para constancia histórica, insisto en ese tema, y digo que la proforma presupuestaria del 2000 en los términos que esta concebida producirá la debacle nacional y esta crisis económica profunda que dicen que ya existe, será bonanza si miramos retrospectivamente lo que va a ocurrir después de doce meses. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable León Roldós.-----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Señor Presidente, inicio solicitando su licencia porque voy a dar lectura a algunos textos pequeños en mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, continúe, honorable Roldós.

EL H. ROLDOS AGUILERA. Gracias. Compañeras y compañeros legisladores: Quisiera iniciar mi intervención dando lectura a una parte del Artículo 258, segundo inciso: "El Congreso en Pleno conocerá la proforma y la aprobará o reformará hasta el 30 de noviembre en un solo debate, por sectores de ingresos y gastos. Si hasta esa fecha no se aprobare, entrará en vigencia la proforma elaborada por el Ejecutivo". En concordancia con ese artículo se establece en las facultades del Congreso Nacional, en el Artículo 130 aprobar

el Presupuesto General del Estado, y vigilar su ejecución. Fíjese que respecto a otras facultades del Congreso, dice aprobar o improbar. ¿Cuál es la conclusión de la lectura de estos dos textos constitucionales? El Congreso solo tiene dos alternativas, aprobar o modificar, no tiene la alternativa de improbar. ¿Por qué? Porque como está la Constitución y lo dijimos con el respeto que siempre intervengo, en alguna sesión de septiembre de 1998, el Congreso es solo la sala de velaciones del Presupuesto del Estado, y al cadáver lo ponemos ahí, no es que podemos revivir al muerto, aunque tengamos "mil razones", como las que se han expuesto en una serie de documentos, no podemos revivir al muerto, o lo aprobamos o lo modificamos, con el techo de ingresos y gastos, es decir, podemos cambiarle el ataúd al muerto, podemos cambiar la ropa del muerto, pero el muerto está allí. Esto lo menciono, porque se ha generado una falsa expectativa en el país, de que algo podemos hacer con ese muerto, podemos revivirlo, mandarlo a caminar, ¡no señoras y señores! Nada podemos hacer con el muerto si no nos ponemos de acuerdo en alguna modificación. Pero cuatro informes diferentes, el informe de Democracia Popular indica que hay un desacuerdo, si no nos ponemos de acuerdo en una modificación con los techos correspondientes. Esta noche podemos votar, pero si votamos así como torre de Babel, no va a haber improbación, no puede haber, puede haber ausencia y abstenciones y lo que va a suceder si no hay el voto afirmativo aprobando el Presupuesto es que este seguirá en el limbo hasta el día 30 de noviembre, porque usted podría convocar a sesión el fin de semana, el lunes, el martes, para ver si ya hay votos. La primera reflexión, ¿nos vamos a poner de acuerdo, madurando todos hasta el día 30 de noviembre para hacer una modificación del Presupuesto? o no nos vamos a poner de acuerdo. Yo creo que esto es lo esencial que debe quedar claro al país. Solamente podemos o aprobar lo que el Ejecutivo nos envié, o modificarlo, no podemos cambiar al muerto, ni revivir al muerto, no podemos; cambiar el ataúd, cambiarle la corbata, el saco, eso podemos hacer. Entonces yo quisiera invocar a todos los bloques a una definición, vamos a

modificar el Presupuesto o no lo vamos a modificar, sino aunque se vote en contra, aunque se vote abstención, simplemente entrará por el ministerio de la ley el Presupuesto el día primero de diciembre, esto quería dejarlo bien claro. ¿Qué pasa respecto a la proforma? Yo respeto profundamente, lo expresado por las autoridades fiscales y por los compañeros de la Democracia Popular. Hay la experiencia amarga del presupuesto de 1999, febrero 11 del 99, también aquí se instaló la sala de velaciones, igual que esta tarde y noche. ¿Qué se aprobó? Se establece el 33.44 del crecimiento de gasto corriente para el Presupuesto General del Estado del 99, ha rebasado ese porcentaje solamente por intereses de deuda. Igual porcentaje para las identidades descentralizadas, el supuesto del Presupuesto con que se aprobó, inflación al final del período del 24.29%, estamos en el doble en datos oficiales. Crecimiento de la economía, 15.2%, creo que aquí hay un error, bueno, en todo caso un crecimiento así bastante alto, 1.5, sí, aquí hay un error de escritura, 1,5, en la práctica estamos con un decrecimiento del 7%, es decir los supuestos que en este Congreso se votaron. Muchos votamos en contra, triunfó la aprobación del Congreso, se rompieron compañeros legisladores, el mismo día de la votación, porque se suponía que el tipo de cambio iba a ser 7.460 sucres y al fin del período 8.200 sucres, a las seis de la tarde salimos de aquí, a las once de la noche el Directorio del Banco Central hizo flotar la divisa y ese día rebaso los 10 mil sucres. Luego bajó algo y el día 4 de marzo, menos de un mes, rebasó los 15 mil sucres, ahí vino el feriado bancario, el congelamiento y toda la historia que sabemos. Bajó un poquito y ahora estamos entre 18.5 y 19.5 con todas las medidas económicas que se han tomado y anunciado. Los supuestos del Presupuesto que estamos discutiendo están en igual línea, en lo que nos envió el Ejecutivo, nos dice el Ejecutivo que a finales de este semestre habrá bajado la emisión de 35% a 75% anual. Y hoy día nos dijo con total honestidad Pablo Better, quizás al finalizar el año próximo habrá bajado al 70%, al finalizar el año próximo, el año 2000. Fíjese que esa variable ya no existe, como puede decirse que la

proforma inicial es válida en este momento. El tipo de cambio, bueno ya lo acaba de señalar Xavier Neira, sobrepaso pues el 12 de octubre el supuesto del presupuesto y ahora estamos en términos reales, un 25% por encima del supuesto promedio. En la proforma del Ejecutivo se establecía un régimen de reformas tributarias, y no fueron aprobadas exactamente, unas menos, otras más, pero se cambiaron las normas tributarias, y en que estamos en este momento, estamos en que si no modificamos el Presupuesto, entre en vigencia una proforma que tiene un régimen tributario diferente del que se votó como ley tributaria, yo reitero que voté correctamente por la Ley Tributaria. En el país hay que establecer una visión de mediano y largo plazo para una política fiscal en el Ecuador. Yo planteé el 10 de febrero del año anterior y este año reiteraré una pregunta ¿Se cumplen los supuestos constitucionales? no hay respuesta, porque no se cumple. Puede decirse que el supuesto constitucional de la garantía del 30% para la educación nunca se ha cumplido, lo establece la Constitución Política del Ecuador, pero la nueva Constitución quiso de alguna manera establecer un derecho mínimo que a los sectores más débiles del gasto público, por lo menos se le mantenga a nivel de gasto corriente. Artículo 46 respecto a la salud pública, Artículo 78 respecto a educación superior, Artículo 231 y 232 respecto al régimen seccional, es decir, siempre el principio de que por lo menos se mantenga en nivel de relación entre los sectores más débiles y el ingreso corriente del gasto del Estado, perdón, ingreso corriente del Gobierno central del Estado. En la práctica todos esos supuestos constitucionales están incumplidos en la Proforma Presupuestaria ¿por qué? porque solo el peso de los intereses de la deuda hacen que se incumplan todos los supuestos, no hay una norma constitucional, habría sido para que se diga la verdad, señalar los intereses de la deuda externa que no están limitados respecto al Presupuesto del Estado. Entonces ahí estaríamos cumpliendo la Constitución, porque respecto a salud, respecto a educación, respecto a régimen seccional, por lo menos que tengan el mismo crecimiento que el ingreso corriente del Gobierno central, ~~eso se~~

incumple en la proforma. Yo quisiera concluir haciendo una invocación, hagamos un trabajo responsable, no permitamos que por el Ministerio de la Ley este presupuesto, porque simplemente votamos en contra o nos abstenemos, entre en vigencia el día primero de diciembre, es un acto administrativo del Ejecutivo enviar la proforma, es un acto administrativo del Congreso aprobarla o modificarla, no es un acto legislativo, si nosotros no hacemos un esfuerzo por una modificación racional del Presupuesto, pero para que sea aprobado por una mayoría del Congreso Nacional, aunque votemos en contra estamos de alguna manera implícitamente permitiendo violaciones constitucionales. Yo quisiera invocar este acto de solidaridad del Congreso con nosotros mismos y con el país. Quisiera que haya flexibilidades básicas de parte del Ministerio de Finanzas, de parte del Gobierno central y perdónenme, si para negociar tenemos que aceptar el representante del Fondo Monetario, invitémosle a negociar, si ellos tienen la voz decisoria, pero al país presentémosle un presupuesto modificado en términos por lo menos de racionalidad, que lamentablemente no cumple esa condición la proforma presupuestaria. Si se aprueba la proforma como está, por el silencio del Congreso, va a pasar exactamente lo mismo que pasó en marzo del año 99, menos de un mes después el país se incendió, salieron los choferes, los maestros, los trabajadores y el país se va a incendiar, y entonces pasará aquello que con temor yo decía hace algunas semanas en un artículo del Diario el Comercio, el Fondo Monetario siempre viene al país y nos dice cómo tenemos que recuperarnos de salud, una vez que pasemos la infección, nos da un universo lindo, como recuperarnos, hay que alimentarse bien, todos los días trotar unos tres kilómetros para estar en forma, pero cuando se le dice, bueno, la medicina cuando llega para la recuperación, déjenme regresar después de 15 días para ver si ha bajado la infección, si no le dio nada para la infección cómo va a bajar pues. A los 15 días, ahora se llama tres meses que viene la misión, nos dicen oigan están peor que antes, si vienen después de 15 días estará peor el país, si viene después de un mes estará más grave la

situación del país. Por eso en nuestras manos, compañeras y compañeros legisladores, está en no limitar sacrificio alguno para presentar una buena modificación presupuestaria, racional, antes del 30 de noviembre al Gobierno nacional. Gracias Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Manuel Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Hace casi 90 días llegó al Congreso Nacional la proforma presupuestaria para el año 2000, con una reforma tributaria. 90 días este Congreso Nacional ha dialogado, este Congreso Nacional ha recibido a todos los sectores del país, este Congreso Nacional ha escuchado las inquietudes y la desesperación del pueblo ecuatoriano. Este Congreso Nacional le aprobó al Ejecutivo una reforma tributaria que los gobiernos y aquí está el arquitecto Sixto Durán-Ballén que no me deja mentir, desde el 92 al 94 en su Gobierno le solicitaron al Congreso Nacional, la negó. El Gobierno del presidente Bucaram solicitó una reforma tributaria y se la negó, El interino Alarcón solicitó una reforma tributaria, se la negó. A este Gobierno se le ha aprobado una reforma tributaria que tiene como resultados mayores a los calculados por el mismo Gobierno central y, en 90 días, el Congreso Nacional le viene haciendo planteamientos de cambios al Ejecutivo, de cambios que no son el deseo solo única y exclusivamente de este Congreso Nacional, es un clamor ciudadano, es un mandato popular, necesidad urgente de reactivar los sectores productivos que están en una situación calamitosa. Yo creo que es necio repetirlo aquí, todos los días la prensa nacional, todos los días los analistas económicos lo dicen, todos los días de Dios. Es increíble, por ejemplo, que el Banco Nacional de Fomento, que en el año de 1993 tenía una cartera aproximadamente de 500 millones de dólares, hoy esa cartera no llegue a 50 millones de dólares. Banco Nacional de Fomento columna vertebral del desarrollo agropecuario de un país que se jacta de basar su economía en la agricultura. Vea usted, señor Presidente, si usted chequea y nosotros hemos hecho

un cuadro donde analizamos los informes, aquí están los planteamientos de la Izquierda Democrática, de la misma Democracia Popular, del partido Social Cristiano, del FRA, los planteamiento son similares casi todos, todos piden que se capitalice el Banco Nacional de Fomento. La Izquierda Democrática pide, los social cristianos piden, nosotros pedimos, Pachakutik lo exige constantemente, que se le entregue recursos al Banco Nacional de Fomento para que el pequeño agricultor, para que el mediano agricultor, para que el pequeño artesano tenga la posibilidad de trabajar, de crear un poquito de riqueza, de mantener a su familia con dignidad, de entregarle salud y educación a su familia. En 5 informes en donde hay denominador común, la misma Democracia Popular presenta la necesidad de hacer unos reajustes en los egresos del Estado. Usted cree que en 90 días de diálogo no hayamos logrado conseguir algo de sensibilidad del Ejecutivo, no se está pidiendo una locura. Créame, señor Presidente, que yo cada vez que pasa el tiempo más veo que este Congreso es un Congreso que tiene un espíritu democrático profundo, que está buscando solucionar los problemas, que está buscando apoyar al Ejecutivo, para que el Ejecutivo que maneja la economía del país, la desesperación del pueblo ecuatoriano pueda sacar adelante al país. Los negros gritan, eso sí, los negros son bien gritones, véalo al diputado Falquez como grita. El Producto Interno Bruto del país se lo ha dicho, en el año 98, 19 mil 710 millones de sucres. En el año 99 13 mil 127 millones de sucres, 33% de decrecimiento. El ingreso per cápita, el ingreso real del Ecuador está en los niveles del año 89. La relación del Producto Interno Bruto per cápita está en los niveles del año 90, hemos retrocedido una década enterita y en esta proforma donde ya hay un antecedente claro de buena intencionalidad, hay oídos sordos totalmente del Ejecutivo, totalmente. Desempleo 18.5%, desempleo aproximadamente del 60%, cifras desesperantes, cifras que conmueven a la comunidad internacional. 43.8% de los ecuatorianos en pobreza, esa es la realidad del país. El 61% de los niños están en pobreza. La mortalidad infantil de 40 niños por mil en estos momentos en el país, el doble

C. Cantor

de los índices de los países latinoamericanos. Esto se traduce en angustia popular. Entonces, qué es lo que están planteando todos los partidos políticos, que se le dé recursos para salud, que se dé recursos para incentivar algo en el Banco Nacional de Fomento, que se entregue recursos para la reconstrucción de la costa ecuatoriana, que se entreguen recursos para que la justicia ecuatoriana mejore y ¿de dónde? No se está diciendo aumentemos irresponsablemente ingresos, para poder aumentar estos egresos. ¡No, Presidente, no! Se está diciendo que si hay una reingeniería de la deuda externa en marcha, si esa reingeniería tiene que dar resultados, ubiquemos un pequeño porcentaje de eso para atender estos sectores, o es que el Gobierno no tiene confianza en la reingeniería de la deuda externa que esta llevando adelante, o es que el Gobierno está ya consciente de que no habrá opción de la reingeniería en la deuda, porque si está colocando el 54% de los ingresos del Estado para cumplir con la deuda externa y no quiere disminuir absolutamente nada, yo pienso que el Gobierno siente que ha perdido la batalla y eso sería fatal para el país. Eso sería tremendamente negativo para el Ecuador, Porque sino el Gobierno debería aceptar, si hay un rubro que todos los informes de los diferentes bloques que están en la Comisión de lo Tributario, dicen que es necesario bajar la tasa de interés del Banco Central del 12% que le está cobrando al Estado ecuatoriano por los recursos entregados para el sector Financiero Nacional, bajarla al 6%, bajarla al 7%, ahí se nivelan. 120 millones, 140 millones de sucres, se están nivelando recursos, no hay irresponsabilidad. Las autoridades que nos dieron el mismo mensaje cansino, las misma lloraderas que se han dado durante todo el tiempo, cuando los gobiernos de turno han intentado una Reforma Tributaria, dijeron lo contrario. Pero hay datos que alarman, se dice que la balanza comercial es positiva este año, claro que es positiva, pero ¿usted sabe por qué es positiva la balanza, señor Presidente, este año? porque las importaciones cayeron de 5 mil 198 millones a aproximadamente 2 mil millones. Cayeron las importaciones. No hay insumos para las industrias, no hay insumos para

la agricultura, no se venden automóviles, hay una recesión total y ¿usted cree que eso es un triunfo, señor Presidente? Yo no me puedo sentir orgulloso porque estoy comprando menos medicamentos o menos vestido o menos alimentos en mi casa, porque se ha muerto mi familia, ese dato se lo da como positivo. La balanza comercial es positiva, pero ¿por qué es positiva, señor Presidente? porque ya no hay capacidad de compra de nada, porque están paralizado todos los sectores, porque el país se deprime y oídos sordos totalmente a un Congreso Nacional que ha tenido 18 meses de actitud positiva para con el país, positiva para con el Ejecutivo. Repito una vez más, ya lo he dicho varias veces en esta sala, cómo los roldosistas hubiéramos querido tener un Congreso así cuando fuimos Gobierno. 153 mil familias de las que reciben el bono de la pobreza han retirado a sus niños de la escuela, de los que reciben los bonos. 230 mil niños han dejado de ir a las escuelas en los últimos meses, 24% de los niños de primer grado, el 24% de los niños de primer grado de todo el país han dejado de ir a la escuela. 48% de desnutrición infantil, eso marca más o menos cuál es la proyección del país para los futuros años. Yo le planteé en la mañana una pregunta al señor Presidente del Directorio del Banco Central, estamos a 45 días de terminar el año fiscal, y en el país la banca nacional está en una situación desesperante, los pocos bancos que quedan en el sector privado están en el abismo, al borde del abismo, al filo del abismo. Se está planteando o se planteó, ya está, 150% de intereses, con toda seguridad en los próximos días los sectores productivos tendrán que ir al sector Financiero Nacional y plantear reestructuración de sus pasivos con esas tasas de intereses. Si se quiere controlar la divisa es positivo, si se han dado, se han tomado otras medidas para controlar, porqué no poner un depósito previo a la compra de divisas del 30% a 180 días, para los sectores que no deban cumplir con el Sistema Financiero Nacional o para importaciones de insumos. Entonces, todo especulador, todo ecuatoriano que quiera especular con la divisa no va a comprarla, porque tiene que depositar el 30% a seis meses plazo. Se acaba el negocio,

se acaba la especulación y no se le da una puñalada al sector productivo que está quebrado. Eso es, fatal para el país en los actuales momentos, es imposible, es increíble que el Gobierno lleve al 150% los intereses. Mire usted, en 6 meses de Gobierno del presidente Bucaram, a base de esfuerzo, de presión al Directorio del Banco Central del Ecuador, se bajaron los intereses, febrero del 97 al 38%, habiéndolo recibido al 88%, para reactivar la economía, para impulsar el crecimiento del país, para generar fuentes de empleo, mano de obra, trabajo, para el país. Pero en estos momentos, ciento por ciento de tasas de interés es liquidar al sector productivo y, por ende, terminar de liquidar al sector financiero, se acabó el sector financiero del país. Entonces, con estos cuadros, con esta preposición del Congreso Nacional, si no hay el deseo del Gobierno central de escuchar los planteamientos serios del Congreso, coherentes del Congreso, patrióticos del Congreso, el Partido Roldosista Ecuatoriano votará en contra de la moción que se presente para aprobar la proforma presupuestaria. No queda otro camino. No podemos nosotros, de ninguna manera, avalizar con nuestro voto lo que pueda pasar en el país en el año 2000. Qué mala manera de arrancar al Siglo XXI. ¡Pobre mi país! Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari Vega.-----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, compañeras legisladoras: Creo que es importante hacer referencia, desde nuestro punto de vista, frente a la situación económica que la vivimos en el país, al menos para nosotros; siempre escarbar un poquito en la memoria colectiva y señalar a los responsables de la crisis. Y los responsables de la crisis, de hecho, tienen que ver los distintos partidos políticos que han estado en el ejercicio del poder y las políticas económicas que las han venido aplicando. Un modelo económico de ajuste estructural que de hecho ha repercutido en estos 18, 20 años, en una depreciación de la economía, sobre todo, de los sectores populares. Dentro del ajuste estructural, la sucretización

es uno de los factores que ha incidido en la economía y tenemos que hacer remembranza a aquella situación, a una política de un agresivo endeudamiento, que hemos llegado a situaciones insostenibles, a niveles en los cuales no podemos ni siquiera pagar. Que en relación al Producto Interno Bruto estemos con un endeudamiento del 120%, de hecho, no podemos pagar, no tenemos capacidad de pago como país, pero es una política de un agresivo endeudamiento, que miramos no ha repercutido en generar mejores condiciones de vida. Tanto recurso económico que ha venido por la vía del endeudamiento público, nos preguntamos los sectores populares: ¿dónde está? ¿dónde está el desarrollo del país? ¿dónde está un mejor nivel de vida para los ecuatorianos? No está. Creemos, igualmente, que es necesario identificar también, quiénes han sido los permanentes beneficiarios de una política de esa naturaleza y, evidentemente, son grupos de poder económico los que lograron sucretizar la deuda, los tenedores de la deuda que hoy se constituyen en un gran negocio de fin de siglo, cuyos tenedores de aquellos papeles que en el mercado secundario oscilan del 30 al 40%, pero el Estado les está pagando el valor nominal del ciento por ciento. ¿Acaso eso no incide en la caja fiscal? ¿acaso eso no incide en un egreso por parte del Estado y una pérdida de los recursos económicos por parte del Estado? Evidentemente que sí, pero es un negocio que favorece a los tenedores y, por lo tanto, hay los grandes beneficiarios de la crisis. Tenemos a los exportadores, que con la política de las devaluaciones, cuyo objetivo para adoptar aquella política ha sido, evidentemente, cómo mejorar un nivel de vida, hasta ahora tampoco lo hemos logrado, y frente a eso hoy diríamos también están los especuladores, que por cuentas contables, en unos casos, por otra, por acumular grandes fortunas; y, se dice, por otro lado, que la especulación de los últimos tiempos tiene que ver también que a futuro estarían con intensiones de volver a comprar los bancos que ahora están en manos de la AGD, es decir, en manos del Estado y, evidentemente, los banqueros. Que las quiebras que se han dado en el país, que lo que ha asumido la AGD para responder, se dice como

justificación, para los ahorristas, pero fundamentalmente los ganadores, los beneficiarios, son los banqueros, porque no están respondiendo con sus clientes, porque es el Estado el que está emitiendo los bonos inorgánicos y que el Banco Central tiene que responder con la emisión de la masa monetaria y, de hecho, aquella situación no es que ya está concluida. Por la prensa nos han señalado que la AGD ha autorizado una nueva emisión de 380 millones de dólares, que faltarían todavía 1.500 millones de dólares por emitirse en bonos. ¿Qué implica aquello? Mayores problemas en la economía y, de hecho, creemos nosotros que frente a la responsabilidad y frente a los beneficiarios, el gran perdedor, evidentemente, es el pueblo ecuatoriano, los sectores populares fundamentalmente. Y en este marco de crisis se presenta la aprobación de la proforma presupuestaria. La proforma presupuestaria es una herramienta para el desarrollo es cierto, pero también es la síntesis de la aplicación de una política económica y que en la proforma presentada por el Ejecutivo, evidentemente, está la direccionalidad, mayor plata para pagar por el servicio de la deuda pública en un 54% y también grandes recursos económicos orientados para el saneamiento del sistema financiero. Pero en lo referente al gasto social, una disminución en comparación con el presupuesto del 99, no se diga con el presupuesto de los años anteriores. Entonces, recuerdo cuando en una de las reuniones que se mantuvo con UNICEF, nos señalaban de acuerdo a los estudios comparativos con Latinoamérica, que el caso del Ecuador era el único país donde el Presupuesto General del Estado estaba orientado siempre para beneficiar, para invertir, para gastar, en los que más tienen, en los ricos. Y este Presupuesto General del Estado, evidentemente, está orientado para beneficiar a los que más tienen, a los tenedores de la deuda, a la banca privada y eso no podemos permitirlo. Señor Presidente, si me permite dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

LA H. VEGA CONEJO. El Artículo 258 de la Constitución

Política, en su inciso 4, señala: "El Congreso no podrá incrementar el monto estimado de ingresos y egresos previstos en la proforma". Creo que sí es una tarea, una obligación de este Congreso hacer señalamientos en el sentido que el Ejecutivo, a la hora de presentar su proforma presupuestaria no contempló en los ingresos varios rubros, entre ellos, por ejemplo, el hecho de cobrar al Banco del Progreso 10 millones de dólares, que eso lo hemos planteado en nuestra propuesta para que pueda ser modificada. Cobrar a EMELEC, 30 millones de dólares. El 20% de la inversión que el Estado ha hecho en el saneamiento del sistema financiero, tendremos alrededor de 480 millones de dólares. En lo relacionado al SOTE y la mezcla de crudos, igualmente, alrededor de 150 millones de dólares. Solo sumados estos rubros están alrededor de 670 millones de dólares, que no estarían contemplados como ingresos para el próximo año. Pero como no podemos modificar el incremento, sí podemos hacer un señalamiento de que esos recursos, evidentemente, deben tener también un destino y que el Congreso, al menos, en esta sesión y cuando trate el tema presupuestario, haga énfasis de lo que al Ejecutivo se le olvidó. Igualmente, en lo referente a los gastos, de los distintos informes que han sido presentados por los distintos partidos políticos que son miembros de la Comisión, hay una coincidencia. El hecho de la necesidad de reformar lo que tiene que ver con el gasto y, por lo tanto, al menos, mi apreciación sería en el sentido de que no es que se va a permitir como ha presentado la propuesta el Ejecutivo ni tampoco permitirle a que pase por el ministerio de la ley, que se puede hacer un esfuerzo por la vía de la modificación para que de esa manera pueda quedar aprobada la proforma presupuestaria. Pero en esa modificación, nosotros, el Movimiento Pachakutik, sí creemos que en lo referente al porcentaje destinado para el pago de la deuda pública tiene que reducirse, tiene que reducirse por varias razones, entre ellas, por las que había señalado, que el Ecuador no tiene capacidad de pago. Y, segundo, si la proforma presupuestaria es el instrumento interno, pero también es el instrumento externo para la renegociación frente a la deuda, es importante que haga

afuera conozcan cuál es nuestra situación real y eso facilite como mecanismo para una renegociación, para una reestructuración de la deuda. Caso contrario, nos van a volver a señalar y a dar la respuesta los señores del Ejecutivo, en el sentido de que han pagado el porcentaje a los tenedores de la deuda o por el servicio de la deuda pública, porque el Congreso aprobó ese porcentaje en la proforma presupuestaria. Y, al menos, nosotros creemos que hasta para tenerlo presente como una herramienta para la renegociación respecto de la deuda pública, es necesario que el porcentaje destinado al pago por el servicio de la deuda pública tiene que, necesariamente, reducirse al 30%. Creemos igualmente que en cuanto a lo destinado para el gasto del sector social o la inversión social, tiene que necesariamente incrementarse y, en ese contexto, también hay propuestas de otros sectores que coinciden que habría que hacer un ejercicio para que de la manera más racional, pueda ser distribuido o redistribuido esta proforma presupuestaria y de esa manera se oriente para la inversión social. Caso contrario, la reacción social en el país va a ser de impredecibles consecuencias y de eso, al menos, el Ejecutivo debe estar muy consciente. Finalmente, creemos que una vez producida la reforma tributaria, que una vez que lo referente al impuesto al valor agregado, que generaba, según la propuesta del Ejecutivo, 105 millones de dólares, pero que ahora se lo señala que con la aprobación de la reforma tributaria generaría incluso mayores ingresos de los previstos por el Ejecutivo y que bajo ese argumento el señor Presidente de la República retiró el proyecto de Ley de Impuestos a los Vehículos de Lujo, del 1% al Patrimonio de las Empresas. Lo que evidencia, por una parte, es que lo que beneficia a los sectores económicos poderosos se les hace oídos, se les escucha y aquellas propuestas en donde deberían contribuir más los que más tienen, quedan casi en el vacío. Pero, a más de eso, señalar que en los propios informes los distintos partidos políticos están demostrando que va a haber en relación a la propuesta presentada por el Ejecutivo un ingreso adicional y este ingreso adicional tiene que, necesariamente, ser reasignado.

Siendo así, creo que, en síntesis, lo que se está señalando es que necesariamente debe modificarse la proforma presupuestaria y que aquí no hay otra alternativa: o aprobar o modificar. Creo que el camino más viable sí es modificar, para que desde ese ángulo podamos, realmente, organizar de mejor manera lo referente fundamentalmente al gasto y que así podamos nosotros tener un presupuesto equilibrado, por lo menos con alguna dosis de sensibilidad, aunque no en función de todo el requerimiento que es para el país y que eso pueda contribuir, evidentemente, para que la estabilidad social pueda generar, a su vez, una estabilidad económica y una estabilidad política sin caer en la ingenuidad, ya que de acuerdo a los datos dados por el señor Presidente del Directorio del Banco Central, si la emisión de la masa monetaria se ha dado en un 150% y que de acuerdo a los otros datos estadísticos que tenemos, la realidad radica en un 170%, pero que para el año 2000 está previsto alrededor de un 70%, quiere decir que el tema, el problema económico, la crisis económica, todavía va a estar muy profunda, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Paco Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, compañeros y compañeras legisladoras: Con una metáfora elegante y muy bien traída, muy oportuna, el compañero diputado León Roldós le ha calificado al Congreso como una funeraria en la cual nosotros, los diputados, tenemos que hacer de plañideras por un muerto al que no queremos, que no es nuestro pariente, al que lo hemos recibido, porque nos envió el Presidente. La Constituyente cuando le arrebató al Congreso Nacional aquellos que son legítimos deberes en cualquier democracia y le restó toda posibilidad de participar en la conducción económica del país, pensó ilusamente que estaba dando paso a una deseable gobernabilidad, pero en la práctica estamos observando que el resultado es completamente el contrario al que esperaron aquellos que fueron parte de la Asamblea. A este Congreso le han limitado de tal manera sus atribuciones, que no puede modificar ni siquiera con

argumentos válidos, con explicaciones objetivas, con documentos oficiales, los montos de los ingresos y de los egresos. No voy a insistir porque hemos leído cinco informes y en todos ellos se coincide con que se ha ocultado una serie de ingresos por distintas razones. Ingresos petroleros, que en distintos montos, nosotros creemos que 300 millones de dólares no están constando en el presupuesto de los ingresos. Ingresos tributarios, que nosotros colaboramos responsablemente y nos responsabilizamos de haber colaborado con la reforma tributaria para que el país tenga los ingresos que requería, y como fuimos valerosos para apoyar esos ingresos tributarios, hoy tenemos derecho a exigir que se nos redistribuya, porque no es realmente aceptable que no aportemos para obtener los ingresos, pero seamos los primeros en la lista para querer repartir aquello a cuya creación nos habíamos opuesto. Cuando en este Congreso aprobamos la reforma tributaria, nuestro Partido fue muy claro en apoyar esas reformas con condiciones y las condiciones fueron aquí claramente expresadas, aceptábamos, por ejemplo, el incremento del Impuesto al Valor Agregado, siempre que los recursos obtenidos sean trasladados a los gobiernos seccionales. Aceptábamos participar en esos impuestos siempre que no se rebaje, como ha dicho Nina Pacari, el gasto social. Compañeros diputados, no les averguenza que sea una dama del Japón, que preside la delegación de la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia en el Ecuador, la que tenga que decirnos a nosotros, congresistas, que estamos destruyendo el capital humano de nuestro país, que no podemos seguir recortando el gasto social. Cómo es posible que lo que observan los organismos internacionales, ya este momento el propio Banco Mundial, el propio Banco Interamericano, estuvo, como es de conocimiento público, hace una semana en Washington, y el señor Iglesias participa de que en América Latina se ha producido un efecto perverso de concentraciones de la riqueza en pocas manos, como fruto de las medidas de estabilización y ajuste, y ahora plantea que no habrá préstamo del Banco Interamericano que no tenga obligatoriamente un componente social. Nosotros votamos por la reforma tributaria con esos condicionantes, no hemos

votado esa reforma tributaria sin beneficio de inventario. Yo quiero hacerles notar algunos aspectos del documento, qué va la bancada gobiernista y el Gobierno a esperar y creer que va a entrar por el ministerio de la ley. Yo quisiera hacerles notar, cómo nuestros países tan pobres, con poblaciones que están angustiadas en la miseria, no somos otra cosa que simples instrumentos en las manos del poder monopólico del capital financiero internacional especulador. Si ustedes leen con atención la proforma, van a escuchar algunas verdades de perogrullo y algunas mentiras de perogrullo. Dice, por ejemplo, los intereses sí constituyen gastos. ¡Ah, qué inteligentes los que hicieron la proforma! Los intereses sí constituyen gasto. Siempre se aprende algo en el Congreso, yo estoy aprendiendo que los intereses sí constituyen gasto. Pero, quiero hacerles notar, la trampa fondomonetarista de hacer aparecer a los desembolsos y a las amortizaciones como que fueran elementos al margen del presupuesto. Y, claro, la proforma dice: "las amortizaciones no constituyen gasto". La trampa fondomonetarista para seguirnos prestando planta, para seguirnos cobrando la deuda; entonces, los desembolsos no constituyen ingresos y como no gastamos ya no hay problema, aparece déficit manejable, una gran trampa. No podemos creer que la amortización no sea gasto y que el desembolso no sea nueva deuda. Pero, claro, como nos vuelven a prestar para que les sigamos pagando, por eso es que este Gobierno hace constar el 54% de nuestros egresos para pagar la deuda. Deben estar felices, deben estar dichosos, los tenedores de los bonos Brady, aquellos que cuando el diputado Noboa osó intentar levemente levantar el velo de esa forma perversa de corrupción, que es comprar papeles al 15% y cobrar intereses al ciento por ciento, a este país destruido, hicieron todo un alboroto, una gran bulla valiéndose de los medios de poder que tienen para insultar, ofender y minimizar el trabajo de Julio Noboa. Pero, cómo no lo van a estar, si todo el planteamiento de la deuda externa está para pagar el ciento por ciento, para pagar inclusive aquellos componentes de la deuda al Club de París, que son atrasos de años anterior y ya ni ellos mismos quieren

cobrarnos. Pero, si el Papa, si el Presidente de Francia, si la Comisión Económica para América Latina, si la comunidad internacional, hablan de que esos países no deben pagar la deuda, porqué insisten en poner el 81% de nuestros ingresos corrientes al servicio de esta deuda. Quiero referirme en el campo de los ingresos al tema petrolero. ¿Cómo es posible que hayamos manejado irresponsablemente los ingresos petroleros del país? Estoy de acuerdo, hemos manejado irresponsablemente, pero ¿por qué? Porque los sucesivos Ministros de Energía y Minas han trabajado para las empresas petroleras. De los 23.1 millones de barriles por día que se exportan por los contratos de participación, apenas 6% son para el país. En los contratos de participación hasta 30 mil barriles, apenas recibimos el 12.5%. La diferencia se la llevan las empresas extranjeras; pero, no solo eso, sino que esas empresas no pagan impuestos. La propia Ley dice que las exportaciones de las empresas pagan cero tributos, no pagan regalías, no pagan el costo real del transporte del oleoducto. Entonces, cuando nosotros decimos que es indispensable una nueva política petrolera, no nos reducimos a los puntos de vista limitados del Ministro de la Producción que, claro, busca chivo expiatorios en los burócratas y en los sindicalistas que, siendo como son, culpables, no son los mayores culpables de la crisis petrolera del país. Nosotros no podemos creer que realmente un Gobierno de corte neoliberal, una política económica de corte monetarista, que fundamenta todos los males en el manejo de los componentes monetarios, esté haciendo lo que hace en la actualidad. No es, pues, para esta corriente de pensamiento, un crimen las emisiones inorgánicas para apoyar al sector productivo. Pero, en cambio, 2 mil millones de dólares en bonos que se transforman en sucres, que incrementan la emisión monetaria al 150% para darles a los banqueros. Quiero hacerles una pregunta a mis compañeros diputados y diputadas: ¿Qué habría pasado si en este país estos 2 mil millones se hubiese dado a los industriales, a los agricultores, a los artesanos, a la pequeña industria, a la micro empresa? ¿cómo se habría reactivado este país si metíamos 2 mil millones de dólares en la circulación

de la economía real y no en la circulación de la economía especulativa? Todos los sectores con esta inyección de recursos habrían podido pagar las deudas a los bancos y se habría solucionado por la vía que nosotros propusimos la Ley de la AGD, se habría solucionado el problema, no desde salvar a los bancos, para después llegar al sector productivo, sino de salvar a los bancos desde el sector productivo, desde un sector productivo renovado y vigoroso, que esa es la verdadera riqueza del país. Nosotros con el derecho que tenemos por haber apoyado las reformas tributarias, exigimos una redistribución de los egresos como la Constitución ordena. Es en los egresos de un presupuesto en donde se explica claramente cuál es la política de un Gobierno, y unos egresos en los cuales se afecta al sector de la salud, al sector de la educación, al sector de la vivienda popular, a la alimentación de los ecuatorianos, para engordar a los especuladores nacionales e internacionales. No es por supuesto un presupuesto ni demócrata ni cristiano ni avergonzará a quienes en esa doctrina voten para hambrear al pueblo y para engordar a los especuladores. Nosotros no vamos a votar por un presupuesto que no genere recursos para poder alimentar al sector productivo con crédito manejable, no ha habido país en el mundo que se desarrolle sin crédito de fomento o crédito de desarrollo. ¿Por qué nos quieren hacer aplicar a nosotros las recetas al revés? No fue con la idea de Keynes que se levantó de la terrible depresión Norteamérica, no fue con la invención del Plan Marshall que se levantó Europa, no fue con la invención del Plan McArthur que se levantó Japón, en todos esos casos fue desde la inversión pública que se reactivó la economía, fue con créditos subsidiados que se reactivó la economía y hasta ahora en Europa y en Estados Unidos, la agricultura recibe subsidios muy significativos para que pueda ser competitivos con el resto del mundo. Por todo lo que he expresado y con el derecho que nos da nuestra actitud patriótica, firme, de una oposición sensata y serena, quiero insistir en lo que ha planteado León, si hay tanto acuerdo en los demás, menos en el bloque de Gobierno, por qué no somos capaces de

proponer una reforma en los egresos, por sectores de gastos, de común acuerdo del Congreso, para darle al país el presupuesto que él necesita, a sabiendas de que aprobar la proforma como está, no es sino encender la llama con la que el pueblo justamente indignado, va a querer quemar a este Congreso y al Ejecutivo. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, señores diputados: Quiero comenzar recordándole al Congreso Nacional, que el bloque del Movimiento Popular Democrático, entre otras y tantas comunicaciones enviadas al señor Presidente del Congreso Nacional y al señor Presidente de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, para citar ejemplos, el 29 de septiembre y la última el 12 de noviembre de 1999. Dos comunicaciones que se refieren fundamentalmente a la posición que tiene el bloque del Movimiento Popular Democrático referente primero a la racionalización tributaria, proyecto enviado por el señor Presidente de la República al Congreso Nacional, que entre otras cosas solicitaba que el Congreso apruebe el incremento del Impuesto al Valor Agregado del 10 al 15%. Y también haciendo referencia a nuestros puntos de vista con relación a la proforma presupuestaria, motivo del debate de esta tarde. Y en estas comunicaciones, señalábamos categóricamente que esta proforma presupuestaria se venía a constituir en una proforma inusual con relación a las últimas proformas de los últimos años, valga la redundancia, presentada por los gobiernos de turno, porque nunca antes se había constatado que en dicha proforma constaba más del 50% de la misma para el servicio del pago de la deuda pública. En otras palabras, consistía en el 54.1% para el servicio de ésta. Pero no solamente este es un problema, sino también que a la par del resto del porcentaje sobrante que queda, luego de cubrir los compromisos que pretende el Gobierno hacerlo con el pago de la deuda pública, constatamos que los sectores sociales en este país, como la educación, la salud, el sector agropecuario, el sector productivo en el

Ecuador, lejos de obtener por lo menos un incremento porcentual en el mismo, se obtenía como resultado la disminución. Y esto contrasta con el mensaje emitido por el Presidente de la República y por los voceros del mismo, que nos hablan que a partir de enero del 2000, o al recibir el nuevo milenio, el país va a comenzar a reactivar su propia economía, se va a iniciar la reactivación del aparato productivo en el Ecuador y van a existir un sinnúmero de programas de carácter social, entre ellos el problema de la educación, de la salud y nos habla también "con buenas esperanzas" de una nueva y mejor seguridad social. Entonces, se contrasta, hay un contraste muy crítico, que como lo han señalado varios señores legisladores, esto va a significar encenderle aún más los ánimos al pueblo ecuatoriano, para que en poco tiempo constatemos, dupliquemos, tripliquemos las protestas sociales en el país. Y quizás nuevamente se pida la intervención del Congreso Nacional para señalar que se necesitan otras reformas para lograr cubrir un déficit presupuestario, porque lo que aprobó el Congreso Nacional no era lo suficiente. ¿Y por qué la razón de esta aseveración y esta premisa que la hacemos? Por una sola y sencilla razón, porque en la reforma de racionalización tributaria, el señor Presidente de la República pedía que se incrementara del 10 al 15% del IVA, como el Congreso dijo que solamente sea el 12% y así lo aprobó una mayoría, que hoy lo reconoce, dice el Congreso Nacional no aprobó lo que el Presidente de la República solicitaba, y aparece un nuevo pretexto y se le involucrará al Congreso Nacional como copartícipe de la crisis que atraviesa el Ecuador, como se lo ha venido haciendo hasta los actuales momentos. Y esto no puede ser así. Bien se ha dicho en esta tarde y noche, hay dos, lamentablemente, sólo dos alternativas que nos corresponde tener al Congreso Nacional o asumirlas, perdón. O aprobar el presupuesto del Estado ecuatoriano enviado por el Presidente de la República, en donde el Congreso estaría asumiendo la grave irresponsabilidad, diría yo, de que a partir del próximo año, los combustibles comiencen a incrementarse cada mes o cada que se le ocurra al señor Presidente de la República,

y que a partir del medio año o del mes de junio, tengamos que lamentablemente aceptar de que el gas de consumo doméstico se incrementa de 25 a 34 mil sucres. Sólo si estas dos cosas son más que suficientes, un motivo para la reflexión que debemos tener los diputados del Congreso Nacional en este momento crítico para la sociedad ecuatoriana. Y crítico porque también constatamos en la proforma presupuestaria, que un gran rubro se está destinando a salvar al sector financiero y bancario ecuatoriano. Por lo tanto, no ha bastado solamente los más de 2 mil millones de dólares que se ha entregado al salvataje de la banca, se necesita más, eso es lo que nos dice la proforma. Pero nadie habla que los estómagos de los ecuatorianos necesitan también alimentación. Que más del 75% de ecuatorianos están en un alto índice de desempleo y subempleo en el Ecuador y que necesitan la seguridad de un trabajo, pero que tenemos lamentablemente que decirles si se aprobara por el Ministerio de la Ley, o este Congreso no procedería a modificarlo, de que como no hay reactivación del aparato productivo, pequeño, mediano, inclusive grande, pues entonces no hay posibilidad de empleo, de disminuir el alto índice de desempleo y subempleo en el Ecuador. ¿Cómo podemos asumir entonces una responsabilidad de esta naturaleza? Por más que el Gobierno nacional se empeñe a través de los medios de comunicación, en decir que el problema de la escalada del dólar que ya sobrepasó los 20 mil sucres como tales, se debía a que el Congreso no aprobaba las reformas tributarias y que el momento, cuando se apruebe las mismas, el dólar volverá nuevamente a la normalidad. Resulta que el Congreso aprobó la reforma tributaria y el dólar subió más, como una respuesta de ellos a lo que hizo el Congreso Nacional. Y luego, se sigue insistiendo en que como falta la aprobación de la proforma, que recién ingresará a aplicársela el 1 de enero del próximo año. Hoy resulta que todo está nervioso, y que, por lo tanto, el dólar sigue incrementándose. Tengan la plena seguridad que si el Congreso Nacional asume esa responsabilidad "en contra del pueblo ecuatoriano", efectivamente el dólar no va a disminuir porque son otros los fenómenos de carácter económico financieros

de una política desatinada, comenzando desde el Banco Central y el Presidente de la República, y esto es cierto y no es que estamos hablando simplemente porque se nos ocurre hablar, es que basta salir a las calles y plazas del país, por donde estemos andando, por cualquier recorrido o camino que cojamos siempre habrá el reclamo y encontraremos o visualizaremos que hay una desesperación grave en todos los sectores económicos y los sectores populares sobre todo. Entonces, ahora necesitamos un poco por lo menos de sensibilidad frente a ello. Y permítame, señor Presidente, concordar con el razonamiento que se ha hecho aquí aún más, no valdría la pena que nosotros como Congreso, dejemos que esta proforma presupuestaria sea aprobada por el Ministerio de la Ley, porque luego habría un sentimiento de culpa y una dirección de culpa hacia el Congreso Nacional, por doble dirección. Primera, porque el Presidente de la República dirá, yo propuse al Congreso Nacional y era responsabilidad del Congreso modificar este presupuesto. No lo hizo, quiere decir entonces, que está de acuerdo con lo que hace el Gobierno. Palo porque bogas, palo porque no bogas. Así nomás son las cosas. Entonces, si esto es así, lo que queda al Congreso Nacional es proceder a hacer el esfuerzo de modificar el contenido del Presupuesto General del Estado. Pero para hacer este esfuerzo, necesitamos la decisión, la voluntad de pueblo para proceder a que ese presupuesto sea más humano. Y lo que podamos hacer en beneficio de los sectores sociales, sea como compensación, como respuesta que quiere el pueblo ecuatoriano del Congreso Nacional, en los problemas de crisis que se tiene. Por ello, señor Presidente, permítame antes de expresar quizás las últimas palabras de esta intervención, de que a través de Secretaría, o en su defecto, señor Presidente, permítame dar lectura lo que va a ser una vez más como complemento, como respuesta a lo que podría hacer el Congreso Nacional para entregar una respuesta favorable al pueblo ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, honorable Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente: Moción

de Reasignación de Recursos en el Presupuesto General del Estado para el año 2000: "a) Tómese en cuenta los ingresos que aparece en el cuadro siguiente por haberse subestimado o presupuestado sin el debido sustento legal; b) Para el año 2000 destínese el 10% para el pago del servicio de la deuda pública, el 44% restante asignado en la proforma, será destinado exclusivamente para el área social y para reactivar el aparato productivo de los pequeños y medianos productores en el campo y la pequeña y mediana industria; c) Tómese en cuenta el cuadro de redistribución que a continuación se detalla como el mecanismo para salir del empantanamiento provocado por la crisis.

REDISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO

INGRESOS:

Congelamiento de gastos de la Presidencia	2 millones US\$
Eliminación del CONAM	8 millones US\$
Subestimación de ingresos por Impuesto a la Renta, ICC e IVA	63 millones US\$
Disminución de la tasa de interés al Banco Central del 12% al 4%	160 millones US\$
Eliminación del pago de intereses por créditos a contratar	24 millones US\$
Ahorro por la no contratación del factoring petrolero	5 millones US\$
Ahorro del no pago del 44% de la deuda pública	2.160 millones US\$
Cobro a las empresas deudoras de aviación	130 millones US\$
Cobro deuda a EMELEC	89 millones US\$
Elevación tarifa de transporte SOTE	100 millones US\$
	<hr/>
	2.741 millones US\$
Menos crédito que se propone contratar	-400 mil US\$
	<hr/>
Queda un remanente de	2.341 millones US\$



REDISTRIBUCION ADICIONAL AL PRESUPUESTO
(en millones de dólares)

Salud	12%	280,92
Educación	20%	468,20
Reconstrucción vial de la Costa	10%	234,10
Reactivación aparato productivo popular	20%	468,20
Gobiernos seccionales nacionales	15%	351,15
Función Judicial	5%	117,05
Gobiernos seccionales amazónicos (valor aproximado 2 \$ por barril de petróleo, exigencia planteada por los pueblos amazónicos)	10%	234,10
Desarrollo de vivienda	4%	93,64
Fondo para reactivar a los afectados del volcán Tungurahua	4%	93,64
TOTAL	100%	2.341

Cúmplase con las recomendaciones que a continuación se detallan: 1) Iniciar un estricto programa de austeridad fiscal, evitando los gastos en viajes infructuosos con nutritivas comitivas que se van de paseo con los recursos del Estado. 2) Empezar una nueva política petrolera mediante la cual hayan beneficios compartidos y no convertirnos en los subsidiadores de los supuestos fondos de explotación de las compañías extranjeras; esto es, modalidad de transporte de crudos pesados, elevación de la tarifa del transporte de petróleo por el SOTE, cobro por la mezcla de crudos, ampliación de las refinerías e instalación de industria petroquímica, revisión de los contratos petroleros con las compañías norteamericanas. 3) Si alrededor del 75% del sistema financiero está en manos del Estado, lo elemental es que este control de la paridad cambiaria evitando la especulación y el aumento de la divisa norteamericana. 4) Empezar en una real campaña de recaudación tributaria, en donde se cumplan los principios de igualdad, proporcionalidad y generalidad exigidos en el Artículo 256 de la Constitución de la República.

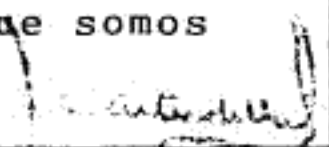
sancionando a los evasores y elusores. 5) Disminuir el interés bancario hasta un máximo del 30% con la finalidad de evitar la acción del capital parasitario y los recursos destinarlos con intensidad a la reactivación del aparato productivo. 6) Se ponga fin a la Garantía de Depósitos del Estado, al sistema financiero y a cambio se comprometa no sólo a las acciones de los banqueros, sino su patrimonio. Además, se debe emprender acciones en contra de los banqueros, cuyos bienes y recursos los tienen en el extranjero. Señor Presidente; Todos los señores diputados que me antecederon en la palabra, han coincidido entre otros aspectos, que no es correcto para el Estado ecuatoriano, destinar el porcentaje que está destinado al servicio de la deuda pública, que no es correcto destinar en el presupuesto del Estado para el 2000, un presupuesto inhumano para los sectores sociales ecuatorianos. Han coincidido y estamos coincidiendo que es menester buscar un consenso en el Congreso Nacional para que la proforma presupuestaria sea una proforma que si bien es cierto, no satisfaga a todos los sectores en el 100% de los que reclamamos mejores condiciones de vida para los ecuatorianos, si estas son las coincidencias que hasta hoy las tenemos, hasta este instante de la reunión o de este debate, la pregunta que valdría la pena, que surge a flote en estos instantes ¿por qué no hacerlo, señor Presidente? ¿Por qué no hacer este esfuerzo al interior del Congreso Nacional? Pero de una manera transparente, diáfana, con la participación de todos los sectores que al interior del Congreso Nacional, estamos representado al Congreso Nacional. Ni la Constitución de la República, ninguna ley de la República ni Ley Orgánica de la Función Legislativa ni Reglamento está facultando para que la Comisión de lo Tributario sea la encargada de emitir los 5 informes. Ante lo cual, quiero hacer formalmente un reclamo, parece que ahí salen 5 informes que responden solamente a los puntos de vista de los bloques o partidos políticos que involucran o están participando en esa Comisión correspondiente. ¿Por qué no constatamos que existe, o sea, tomado en cuenta por lo menos en términos teóricos, el pronunciamiento y los

Ante...

planteamientos de nuestro bloque. Y eso no lo podemos aceptar, creo que nadie lo puede aceptar. En conclusión, señor Presidente, al entregar esta moción para que usted la someta en el momento que usted creyere conveniente hacerlo, en el desarrollo de esta sesión; al entregar a través de Secretaría, me permito a su vez mocionar si es que hay el interés sano de los diferentes bloques del Congreso Nacional, que se conforme una Comisión, una delegación que esté integrada por los diferentes bloques del Congreso Nacional para hacer, si vale el término, el último intento de modificar la proforma enviada por el Presidente de la República, como una respuesta favorable al pueblo ecuatoriano. El pueblo espera esto del Congreso Nacional. Y si somos sensibles a este pueblo, lo lógico es que demostremos que a través del esfuerzo sí podemos contribuir para que el ejercicio económico del 2000 no guarde ni presente incoherencias ni déficits ni problemas de diferente índole. O si es que lo presentan sean menores y no como los que se avisan si la proforma presupuestaria del 2000 entra por el Ministerio de la Ley. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: Iniciaré esta intervención, saludando la convocatoria a esta sesión extraordinaria del Congreso Nacional, sugerencia que nació en la sesión del día de ayer por parte de algunos legisladores, en los que participamos del criterio que ya era tiempo que el Congreso ecuatoriano trate este asunto que estaba trayendo tantos problemas y trae como consecuencia problemas demasiadamente graves en lo económico, en lo social y en lo político en este país. La convocatoria dice a sesión extraordinaria, nosotros habíamos creído conveniente que se declare en sesión permanente, para que de una vez por todas, al Ejecutivo le cortemos la cuerda de una vez por todas, por lo que siempre he manifestado que le tira la pelotita al Congreso Nacional, para hacerle creer al pueblo ecuatoriano que somos



nosotros los que estamos entorpeciendo el desarrollo armónico de este país. Señor Presidente, saludo muy fervorosamente que usted haya aceptado, sintonizado el clamor generalizado de este Congreso, y que entiendo es del pueblo ecuatoriano en su gran mayoría. Tratar el asunto de esta herramienta, de esta herramienta que es el Presupuesto General del Estado para poder ejercitar en el año 2000 por parte del Ejecutivo, que entienda y partamos de algo real, es el Ejecutivo el que elabora esta propuesta que le envía constitucionalmente para ser aprobada o reformada en el Congreso ecuatoriano. En eso estamos claros, pero lo que tiene que aclararse a todo el pueblo ecuatoriano, es que nosotros, los congresistas, de conformidad con esta Constitución, con la reforma que hizo la llamada Constituyente, que en definitiva, le mermó requisitos indispensables al Congreso ecuatoriano como poder participar activamente en la elaboración de un presupuesto, realmente conocido por los legisladores provinciales y nacionales, de la realidad de cada una de las provincias y en general, la realidad del pueblo ecuatoriano, eso nos cortaron como han cortado muchas, muchísimas cosas que los legisladores en el Congreso teníamos la oportunidad para hacer prevalecer los derechos del pueblo ecuatoriano, representados con la responsabilidad que nos caracteriza a los diputados en este Parlamento. Pero bien, no es momento de quejarse, es momento de agarrar la bandera con valentía, con dignidad y con propiedad, y hay que decirle al Ejecutivo, que por más que venda una imagen satanizada del Congreso ecuatoriano, no podrá de ninguna manera llegar a convencer a esa gran mayoría de desocupados, a esa gran mayoría del pueblo ecuatoriano, a la que le dijeron en la campaña electoral que le iban a solventar el problema de la desocupación, que es el problema más grave por el que está atravesando el pueblo ecuatoriano y, en eso el Congreso Nacional acaso que tiene responsabilidad alguna. Es el Ejecutivo el que tiene que ver, es el Ejecutivo el que tiene que solventar, porque la herramienta que le dio la nueva Constitución y le da la nueva Constitución de la República, es para que el Ejecutivo envíe esta herramienta que la califico, la herramienta que quiere para poder gobernar.

Pero los desatinos del Ejecutivo ya los hemos visto en toda esta gran temporada que ha tenido para poder gobernar. Acaso que los señores diputados que me antecederon en la palabra no calificaron realmente que este ha sido un Congreso que ha aceptado las propuestas al Ejecutivo, y este Legislador también participó activamente para poder aprobar una propuesta en el año anterior, de reforma al presupuesto para que el Ejecutivo diga que quiere gobernar y para que no tenga el pretexto de decir que le estamos frenando. Yo también participé activamente, digo, para que pueda aprobárselo. En lo que si no participé y no puedo participar nunca, es en el inyectarle más impuestos al pueblo ecuatoriano. Definitivamente no. Porque el pueblo ecuatoriano ya no aguanta más, más impuestos es irle metiendo la punta de lanza en el estómago escuálido de un pueblo sediento verdaderamente de justicia social. Y aquí no vengamos con tanto cuento, de que estamos o no estamos con el pueblo. Estemos entonces con el pueblo para decirle que aquí lo sabemos defender y que entienda el Ejecutivo, que hay un Congreso honrado, que hay un Congreso inteligente y patriota que le ha dado la oportunidad de entregarle herramientas como son lo que las reformas tributarias que pidió y le entregaron. Pero sin embargo, mañana o pasado sigue con sus soluciones parches, para poder seguir golpeando el bolsillo flaco de nuestro pueblo, para seguir engordando los estómagos de lleve de los banqueros corruptos, de los banqueros que no tienen yelmo, porque los bolsillos de payaso todavía quieren seguir llenando con el sudor y sangre de nuestro pueblo. Los hombres del pueblo hablamos con nuestro propio vocabulario. Yo veo un informe suscrito por tres legisladores de la Comisión, que manifiestan en una de sus partes, la situación muy caótica y muy preocupante para el pueblo ecuatoriano. Dicen que a pesar de haberse demostrado técnicamente y hasta la saciedad, la existencia de ingresos no incluidos en la proforma, en el afán de conseguir la aprobación de nuevos impuestos que afectan a los sectores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Puede leer, honorable Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Señor Presidente: Le pedí al inicio que me deje leer parte de lo que podía hacerlo y usted me autorizó. Pienso que esto tiene que conocerlo el pueblo ecuatoriano, hay cantidades en esta proforma presupuestaria que están escondidas y que no le dicen al pueblo ecuatoriano en qué lo van a emplear, por eso es lo que en el Congreso ecuatoriano y en la Comisión han desfilado organismos como la Policía Nacional, que le quisieron quitar más de un billón de sucres en el presupuesto que es para poder mantener a la Policía Nacional y que conocemos cuál es el papel preponderante que tiene esta noble institución, las universidades, el Poder Judicial, el Consorcio de Municipalidades, el Consorcio de Consejos Provinciales, es decir, ese gran conjunto de los que hacemos este país, desfilaban haciendo creer que es el Congreso ecuatoriano el que ha elaborado el Presupuesto General del Estado, tamaña mentira, porque esa es la pelotita que la tiró para hacerla rebotar aquí al Congreso ecuatoriano el Ejecutivo. Pero bien, vamos más allá, hay ciertas cosas que llaman la atención también, y para ello pido también el permiso para poder leer. Además en la proforma se incluyen dice, ingresos por el aumento abusivo e ilegal del precio de los combustibles, gasolina y diésel, en un 14% en julio y el 1.87% mensual a partir de agosto del año 2000. Aquí no se dijo que iban a frenar y que no iban a afectar el precio del gas doméstico, que es el que consume el pueblo pobre, los humildes de mi patria, ¿no dijeron que no se iba a aumentar el precio del gas? Que ese subsidio dizqué es un subsidio que venía a cortar las aspiraciones económicas del Gobierno nacional, ¿entonces de qué hablamos? Ya tanta mentira el pueblo ecuatoriano no lo puede tolerar de ninguna manera. No podemos de ninguna manera los legisladores responsable que e históricamente estamos en este Parlamento, aceptar directamente esta proforma presupuestaria en este sentido, que se vaya a aumentar a 35 mil sucres el cilindro de 15 kilos de gas doméstico que utiliza el pueblo. ¿Cómo vamos a aceptar que se suba indexándolo al dólar el precio de los combustibles? imposible. No podemos aceptar de ninguna manera que el 54% del Presupuesto General del Estado

C. Montero

vaya para pagar la deuda externa, cuando el pueblo ecuatoriano, el pueblo pobre, ya lo hemos pagado cuantas veces a la deuda que viene siendo más grave desde la sucretización de 1981 en el Gobierno del doctor Osvaldo Hurtado Larrea, que se diga con nombres y apellidos, porque quienes hemos participado activamente en la política sana, honrada y transparente lo venimos siguiendo en este camino duro, sacrificado, inentendible de repente, pero los políticos que sí queremos la transformación de este país así lo venimos haciendo. Hay tantas y cuantas cosas que se dicen en este informe al que lo creo muy sesudo, muy inteligente y muy patriota. En los egresos dice que la proforma presupuestaria presentada por el Ejecutivo no existe ninguna alternativa ni recursos para reactivar la producción y el trabajo, al revés, se privilegia el pago de la deuda destinando más del 54% del valor total de la proforma, que en la práctica significa sobre el 80% de los ingresos corrientes del presupuesto, sacrificando una vez más a otros sectores como salud, educación, vialidad, producción, bienestar social, administración de justicia, seguridad interna. Para mi modesto modo de entender, esto que se dice en resumen es la parte medular, esto es lo sustancial, esto es lo que dice nuestro campesinado, esto es el condumio, aquí está el problema, no habrá desarrollo social en este país porque la plata quieren para pagarle más a la banca chulquera, que sigue golpeando la escuálida economía de este pueblo. ¿Por qué no dicen aquí en esta proforma? ¿por qué no llevamos realmente y obligarlos a los banqueros a que devuelvan la plata que se les entregó por parte del Estado? que el pueblo ecuatoriano es el que está sufriendo hasta este momento con la retención de sus ahorros en la banca privada y con ese desatino que el Ejecutivo mantiene todavía en la parte más fundamental, golpear en el bolsillo y en el estómago escuálido de la gente que creyó en la banca privada y que depositó sus sacrificados ahorros en la banca privada. Realmente tenemos que hacernos un examen de conciencia muy serio y muy objetivo, paremos de una vez por todas, asumamos responsable e históricamente este papel histórico y el

momento en el que estamos viviendo, vayamos analizándolo y como dice la Constitución de la República, no podemos negar porque aquí hay que reformarla o aceptarla. Aceptarla, un crimen. Dejarla pasar por el Ministerio de la Ley, un crimen también. Por qué no participamos y en eso acojo la propuesta del señor diputado Rodríguez, por qué no podemos hacerlo y por qué no podemos coincidir y obligarlo al Ejecutivo para que pueda reformar y que podamos reformar de acuerdo a la Constitución parte de lo fundamental de esta proforma. Caso contrario, que se entienda bien, este Congreso es un Congreso que ha trabajado y seguirá trabajando entiendo que con la misma capacidad, honorabilidad, rectitud, capacidad, que sí la tenemos los legisladores. Pero que entienda el Ejecutivo que no somos marionetas y que si no cumple con la Constitución y si no cumple con el mandato que le dio el pueblo en las urnas para que pueda gobernar, este Congreso tendrá que asumir la responsabilidad histórica para que se entienda que los aprendices de saber gobernar se chocan con que hay un poder político, con que hay un Poder Legislativo de diferentes partidos políticos, de diferentes corrientes políticas e ideológicas, que estamos convencidos de que al país no puede decirse, que por un nombre o un apellido o por un partido político tiene que sacrificarse a los 12 millones de ecuatorianos. Aquí garanticemos el sistema democrático en el país, pero garanticémoslo bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Montero, su tiempo ha concluido y está por concluir el tiempo de la sesión también.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Sí, señor Presidente, no se preocupe, soy un solo legislador de Concentración de Fuerzas Populares, CFP, que tengo la voz autorizada del pueblo pobre que me trajo aquí y que tengo la responsabilidad también de poder manifestar mi criterio. Le pido, señor Presidente, muy comedidamente, voy a concluir. Vamos a seguir analizando esta proforma presupuestaria, hay que aprobarla inmediatamente para frenar y quitarle, como decía hace un momento, la cuerda, quitarle la alfombra, quitarle piso

al Ejecutivo para que no nos siga mandando aquí la pelotita de que el Congreso ecuatoriano el que está poniendo los obstáculos dizqué, para la proforma del año 2000, si todavía no lo terminamos a 1999 y el presupuesto 99 todavía no lo han sabido aplicar correctamente. Pero no quiero caer en eso, quiero participar como lo estoy haciendo, quiero participar con responsabilidad en el análisis de esta proforma. Propongo, señor Presidente, que nos declaremos ahora sí en sesión permanente hasta aprobar esta Ley, hasta aprobar la proforma presupuestaria, la elevo a moción, si tengo respaldo usted la someta a votación. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El bloque del CFP tiene respaldo, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Jorge Montero, de Concentración de Fuerzas Populares, mociona que el Congreso se declare en sesión permanente hasta la aprobación del Presupuesto General del Estado para el año 2000. Los señores diputados que estén de acuerdo con la moción del diputado Jorge Montero, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Permítame señor Presidente proclamar resultados: De ochenta y ocho honorables diputados presentes, ochenta y tres apoyan la moción del honorable Jorge Montero Rodríguez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Apoyada la moción. Tiene la palabra el honorable Alvaro Pérez. Perdón, honorable Pérez, no hemos terminado con los jefes de bloque, me permite. Disculpe, hablará después del honorable Rivera. Honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente: El diputado León Roldós ha señalado que el Congreso es en materia presupuestaria una suerte de funeraria donde viene un cadáver que se llama presupuesto. Yo cambiaría la reflexión, ¿no será que hemos hecho del Ecuador un cadáver por los presupuestos que hemos aprobado en el Congreso Nacional? Siempre es bueno que en los debates no tengamos

desdoblamientos, en la medida en que en un debate veamos los problemas del país como imputables, como responsabilidad de un hombre o de un solo Gobierno. Definitivamente, no estamos abordando el debate con la objetividad de naturaleza histórica con la que debemos señalar. Pocos minutos para replicar en este debate, obviamente con la altura que hay que hacerlo a dos o tres afirmaciones del señor diputado Xavier Neira. Bueno hubiese sido que nos digan en agosto del 98 que no teníamos programa de Gobierno, nos habrían dado una gran ayuda cuando estuvimos juntos, cuando tuvimos que, seguimos juntos en efecto, en muchas esferas gubernamentales diputados. Habría sido bueno que nos hagan estas observaciones tan solidarias cuando teníamos que distribuir las Comisiones Legislativas Permanentes, nunca nos dijeron. Cuando había que designar al Procurador General del Estado, no nos dijeron. Cuando teníamos que votar por el Superintendente de Bancos, no nos dijeron. Esa observación nunca se formuló en los meses en los que tuvimos un entendimiento, por cierto un entendimiento en función de los intereses del país, porque también otra cosa negativa de la clase dirigente es renegar de las acciones que se hacen cuando ya no conviene. El diputado Neira, señor Presidente, ha puesto el grito en el cielo, porque dizqué en el Presupuesto General del Estado, en la proforma para el año 2000 se están destinando para deuda o se está contemplando como ingresos para el Presupuesto General del Estado una bola de dinero, para utilizar una expresión que utilizan los pelados, en edad por supuesto, no en escasez de pelo. Pero miren, señores diputados, en la proforma presupuestaria para el año 2000, entiendo que me va a responder a través del diputado Pérez, nuestro bloque responderá a través del diputado Raúl Hurtado. En la proforma presupuestaria del año 2000 se contempla como ingresos por concepto de préstamos, la cantidad, sino tengo un error de 1.487 millones, ¡Oh, pecado mortal! y por qué no nos dijeron que también era pecado mortal aprobar en el Presupuesto General del Estado de 1999, no 1400 sino 1512 millones para el presupuesto de 1999, como concepto de préstamos externos. Lo que hicimos un momento

es malo o es bueno porque somos parte, partícipes, protagonistas y cuando no lo somos es malo. Eso no es bueno. Pero bien, no es que voy a estigmatizar este planteamiento, cómo aprobamos el presupuesto sin préstamos, fácil, tendríamos que rebajar de la proforma presupuestaria 1487 millones, pero el mismo bloque que representa en su intervención el diputado Neira, no solamente que se queja de eso, no solamente que cuestiona el gasto público. Cuando este Congreso en marzo votó una reforma laboral para poner límites a los insaciables contratos colectivos, ¿no es cierto que su bloque no votó por eso? Dónde está la lógica a través de la cual pide austeridad, disminución del gasto público, criticó a la burocracia dorada y cuando había que golpearla con un proyecto de reforma laboral, no votaron. Ahí más bien fue, y hay que reconocerlo, los partidos que van del centro hacia la izquierda hicieron aún sacrificios de naturaleza política con los sectores que dicen representar al aprobar una reforma tributaria y una reforma a la legislación laboral poniendo límites a la contratación colectiva. Se requiere ahora del informe previo favorable del Ministerio de Finanzas para poder incrementar aspiraciones que por cierto pueden ser legítimas, pero no tanto si es que esas aspiraciones están por encima del interés y del bien común. Me hago una pregunta, sin que en esta pregunta yo quiera descalificar, estigmatizar o dañar la imagen de distinguidos parlamentarios que han trabajado en este ámbito. 20 presupuestos generales del Estado desde 1979 nunca tuvieron problemas en su aprobación, nunca, ¿por qué? Aquí por supuesto se ha cuestionado la labor de la Asamblea Constituyente en el ámbito presupuestario. En lo personal creo que la Asamblea Nacional Constituyente hizo lo adecuado al sacar de una comisión de 7 un debate tan relevante y ubicarlo en el pleno del Congreso. Y la pregunta es: ¿por qué nunca existieron problemas para aprobar el Presupuesto General del Estado cuando se aprobaba con el voto, con la participación de 7 diputados? No es acaso cierto que la Constitución Política vigente desde agosto de 1979, decía que si en la Comisión había impasses en relación con el trabajo que hacían, con

la delegación del Ministerio de Finanzas, pasaba al pleno, la pregunta que hago, señor Presidente: ¿Cuántas veces pasó al Pleno el debate de un tema de tanta relevancia? ¿por qué habría sido? No niego que en cualquier democracia del mundo, toda democracia liberal del mundo que tiene un equilibrio de poderes y participación del Congreso, un Congreso tiene que debatir, tiene que aprobar el gasto público, porque es parte del ejercicio contralor del gasto y del egreso de una democracia y los Congresos tienen que hacerlo, el problema para este país es cómo lo hicieron. ¿Por qué no existieron impasses que hayan determinado que vaya al Pleno del Parlamento un debate del Presupuesto? ¿No será porque en la decisión del Presupuesto mediaban, sí, mediaban partidas presupuestarias? Yo participaba el otro día en ese seminario de descentralización organizado por el Parlamento Andino, la OEA, la FLACSO y otras instituciones, escuchar las afirmaciones de un hombre honesto, de un Presidente al que lo respeto, el arquitecto Sixto Durán-Ballén, había Presidentes de las comisiones que manejaban a su libre decisión cualquier cantidad de dinero equivalente o superior al Presupuesto junto de dos o tres ministros de Estado y también el Vicepresidente, y también otros miembros de las comisiones. Se dirá con justificación por cierto también, porque no es justo analizar el pasado solamente desde la perspectiva del presente, prescindiendo de los elementos que hicieron posible esas actuaciones. No sé si la misma ley o una conducta compartida. ¿No es cierto que nos asignaba a los parlamentarios un monto de dinero para las famosas obras de interés provincial? Ya existía, al menos, el 92 al 94, que representaba a la provincia de Pichincha, existían esas partidas, si no me olvido 6000 millones, me acuerdo como diputado, que lo que hice es decir, vaya para obras de Quito, en época en la que junto con compañeros o amigos como Marcelo Dotti recorríamos los barrios de Quito y sabíamos que por lo menos ese pedazo de dinero podía beneficiar a sectores populares. Pero, no es cierto, que ese arbitrio fue el que de alguna manera influyó en actos de corrupción o nos olvidamos de la red Peñaranda, que implicaba que las asignaciones para

el Diputado eran para computadoras en escuelas y en lugares donde ni siquiera tienen energía eléctrica. Entonces, cómo es posible que durante 20 años no existió problemas en el procesamiento de la proforma presupuestaria que hoy existe. Usted me hacía una observación hace pocos días y lo digo públicamente, compartiendo su criterio, la proforma presupuestaria que la aprobamos la mayoría social cristiana y demócrata popular el año pasado, fue transparente, sí, señores, porque nunca Diputado alguno del bloque Social Cristiano nos pedía alguna condición para decir vamos a votar por la proforma si le ponen esta o esta otra partida, ¡no! fue transparente al igual que el debate éste, también es transparente, porque no hay un Diputado que diga quiero esta partida o quiero esta asignación. Por cierto, colegas legisladores, que la Asamblea Constituyente también acertó al prohibirnos constitucionalmente aprobar el Presupuesto por partidas, nos obligó a aprobar o reformar un Presupuesto General del Estado por sectores de gasto y ahora nos conmina a aprobar o reformar, y nadie y ninguno de los cinco informes, todos de minoría, por cierto, nadie nos está diciendo aprobemos tal como vino la proforma presupuestaria. El propio informe de minoría suscrito por los compañeros parlamentarios Raúl Hurtado y Pedro Pinto Rubianes, está planteando algunas reasignaciones factibles, posibles, técnicamente viables que de ninguna manera pueden quebrar la necesidad de un presupuesto equilibrado. Aquí tenemos una oportunidad, nadie está planteando aprobar inextenso la proforma tal como vino. Estamos planteando aprobar el Presupuesto General del Estado con un conjunto de innovaciones. Obviamente, este Parlamento en este debate tendrá que llegar a un acuerdo sobre el procedimiento. ¿Cuál es el procedimiento para aprobar? Si hacemos una pregunta a la Presidencia para que nos responda a través de la Secretaría, qué estamos discutiendo, podremos decir estamos debatiendo conforme nos pide la Constitución Política del Estado en el Artículo 258 en un solo debate el Presupuesto General del Estado. Pero ¿qué informe estamos debatiendo? porque hay claridad cuando se trata de un proceso de aprobación de la Ley,

que si hay un informe de mayoría, ese es el que se conoce y si se rechaza el informe de mayoría, el Congreso tiene que analizar, procesar y tratar el informe de minoría. Aquí no hay informes de mayoría, podríamos señalar que hay una minoría más grande, el informe del Partido Social Cristiano con la firma de tres distinguidos parlamentarios; hay otro informe de un diputado; de dos diputados y de un diputado, todos informes de minoría. Si es así, entonces ¿qué estamos conociendo este momento si no hay un informe de mayoría? Partamos entonces del entendido que estamos conociendo los informes de minoría, ¿cuáles? ¿cuál? ¿con qué criterio establecemos ese tratamiento? ¿vamos a establecer el criterio cronológico? Entonces, veamos cuáles de los informes de minoría se presentó primero. Es un aspecto que en algún momento tendremos que definir previo al pronunciamiento del Parlamento ecuatoriano. Sin embargo, desde ya, señor Presidente, como tenemos que conocer o estamos conociendo, se presume, los informes de minoría, porque lo que ha sucedido aquí es que cada uno de los representantes de los bloques parlamentarios ha hecho todo un alegato, toda una defensa, una sustentación de cada uno de los informes de sus partidos. De mi parte, formalmente voy a plantear como moción que el Pleno del Congreso comience pronunciándose sobre el informe de minoría favorable a la propuesta presupuestaria del Gobierno nacional, favorable en la medida en que el informe propuesto por Raúl Hurtado y Pedro Pinto se ciñe a la necesidad de tener un presupuesto debidamente financiado que no supere, que no desborde un déficit no mayor al 2.5% del Producto Interno Bruto. Cuando usted, señor Presidente, el día de hoy tuvo el enorme acierto de invitar al doctor Pablo Better, Presidente del Directorio del Banco Central, no demócrata cristiano ni demócrata popular, un ciudadano y un empresario honesto, de pensamiento social demócrata que colabora a título personal, cuando invitó al Ministro de Finanzas Alfredo Arízaga, demócrata popular, porque desde hace más de 15 años ha participado en nuestro partido a nivel de asesoría y de colaboración técnica y cuando invitó al ingeniero Xavier Espinoza, no demócrata cristiano, no demócrata popular, no social

demócrata de pensamiento social cristiano, es una medida acertada. ¿Por qué, señor Presidente? Porque si bien usted en una decisión adecuada declaró sesión reservada, se entiende que la declaratoria de la sesión reservada no la declaró porque los asuntos que íbamos a tratar debían ser reservados, sino con el propósito de que sea un análisis objetivo, medurado, sin mayor incontinencia verbal que a veces desborda con las luces de las cámaras, para tratar con objetividad el tema y no es entonces cierto, que tres ilustres personalidades de pensamiento ideológico distinto, todos ellos técnicos, profesionales, formados, de quienes nadie duda que trabajan por el país, han coincidido en el diagnóstico que lo fatídico para este país ha sido venir engañándose año a año durante 20 años, aprobando presupuestos que van más allá de lo que la economía podía soportar. No hemos aprendido como clase dirigente la sabiduría del ama de casa o del papá de ese hogar que gastan lo que tienen, no es acaso fatídico como hoy nos decían en una intervención que todos reconocimos del ingeniero Xavier Espinoza, que esta democracia nació o renació o se restableció en 1979 con una deuda pública de 2 mil millones y esa democracia 20 años después le entrega a los 12 millones de ecuatorianos la gigantesca cantidad de 16 mil millones de dólares ¿Culpa del Presidente Mahuad? ¿culpa de la Democracia Popular? De todos, como aquí ha dicho la compañera legisladora Nina Pacari, de todos los gobiernos, todos juntos, que desde 1979 nos engañamos, no sé si queriendo o sin querer, aprobando presupuestos excesivamente inflados, muchas veces con enorme irresponsabilidad. Yo le decía al señor legislador Paco Moncayo, cuando hacía referencia al problema de la soberanía frente al Fondo Monetario, no será que nosotros fuimos soberanamente irresponsables en hacer lo que hemos hecho, porque siempre aprobamos presupuestos inflados y cómo resolvió la clase dirigente esos presupuestos inflados, llenándolos con préstamos, porque nadie vino con pistola a decir, ecuatoriano endeúdate, pídemelo, nadie, fueron todos los gobiernos ecuatorianos, antes de la democracia, las dictaduras, después de ellas los gobiernos civiles de todos los colores que incrementaron la deuda pública para

C. Gutiérrez

financiar presupuestos desfinanciados, deficitarios, excesivos. Esa es la realidad, entonces después que hemos acumulado una deuda de 16 mil millones de dólares, ¿qué tenemos que hacer? Vamos a decir ¿no la pagamos? ¿Qué destino queremos? ¿peor que el que obsequió Alan García a su pobre pueblo peruano? No, porque de por sí, hay que admitirlo internamente, la imagen de este país es pobre en el mundo financiero internacional. Entonces, es ético repugnar del Fondo Monetario cuando todos los gobiernos que se endeudaron redactaron cartas de intención que quedaron solo en intenciones por el perverso sistema político ecuatoriano, que en la mitad del período había elecciones y para ganar y sacar algo de diputados en la mitad del período presidencial, gran parte de los gobiernos abrían las llaves del gasto público excesivo. Otro acierto de los assembleístas, haber eliminado las elecciones legislativas a medio período, así como no pudieron hacerlo, habría que hacer para el futuro, para el que venga, una nueva reforma constitucional para que las elecciones parlamentarias sea en la segunda vuelta, para que no condenemos más a ningún otro Presidente más, abrirle el calvario de tener una minoría en el Parlamento. No hay democracia viable, si no hay gobiernos de mayoría propia o al menos concertada, esa es una lección de la democracia mundial o sino preguntemos a los chilenos que vieron como se destruía su democracia y luego lo ha reconstruido en la convergencia y en el acuerdo democrático, o preguntemos a los bolivianos que han tenido mucha más sabiduría que nosotros para resolver ese problema de la gobernabilidad. ¿Qué implica la deuda externa pública? Y aquí voy a repetir una frase que la leí del exgobernador de la provincia del Guayas: "la deuda pública no es sino la suma de todos los déficits anuales durante los 20 años de democracia", esa es la realidad perversa de esta patria. Y cuál fue el déficit con el que recibió el presidente Mahuad y se ha dicho aquí, 7% proyectado a un 11% porque suben dos o tres meses, emitieron 400 millones de dólares que acumularon la deuda interna con el enorme peso de su servicio, con gobiernos seccionales y otras instituciones. No es entonces algo que hay que reconocer, que de la

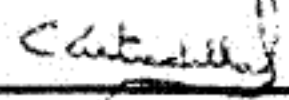
tendencia del 11%, al menos, hayamos culminado un año fiscal con déficit del 4%; y, por supuesto que devinieron hechos no previstos como la crisis bancaria o a alguien se le puede ocurrir que también la crisis bancaria es responsabilidad de Mahuad o acaso ignoramos que hay una crisis mundial, una crisis asiática, una repercusión en la pequeña economía de América Latina y en la super débil economía ecuatoriana. Un banco se fue a los pocos días, probablemente porque estaba sostenido, no sé si por milagro y entonces qué nos han dicho las autoridades monetarias. Lamentablemente, en el año fiscal de este funesto, de este aciago año 1999, hemos tenido una emisión excesiva, unos dicen inorgánica del 150%, dos veces más que el índice de la inflación, ¿por qué? ¿no aprobamos en el Congreso la Agencia de Garantía de Depósitos? ¿no aprobamos aquí una cobertura de seguro a través de la Agencia de Garantía de Depósitos sin límites? ¿de qué nos quejamos? ¿no aprobamos hace pocos días no sé si 80 o 100 millones de dólares más que van a inundar el mercado de un nuevo banco, el banco de Préstamos? ¿no hicimos eso y después poner el grito en el cielo? Vamos, que en esa línea formulé la pregunta a las autoridades económicas. Vamos hacia una reforma de la Ley de la AGD, no sobrecarguemos la emisión monetaria, devolvamos en liquidez hasta 2 mil o 3 mil unidades de valor constante, lo otro démosle en bonos, porque yo preguntaba al administrador del Banco de Descuento, ¿cuánta gente pobre todavía tiene depósitos en su banco? y que me respondió, el 90% de pequeños depositantes, diputado Rivera, se le devolvió y pedí la lista, por supuesto, entre los primeros grandes depositantes el grupo económico El Juri, con más de 20 millones de dólares y estoy pidiendo la lista minuciosa, detallada, personalizada al administrador del banco para ver qué más podía haber sucedido en ese caso. ¿No podemos ponernos de acuerdo? -me pregunto, colegas legisladores y legisladoras- ¿en una reforma legal para limitar la cobertura de la garantía? Hagámoslo, no podemos dejar de ignorar lo que nos ha dicho hoy Alfredo Arízaga, que las crisis bancarias a lo largo de la América Latina tuvieron costos superiores al 25% del Producto Interno Bruto, si a todos les cuesta eso, queremos que la crisis bancaria

C. Arízaga

no nos cueste. Estoy de acuerdo con las observaciones que formulan muchos legisladores, lamentablemente hubiese sido excelente salvar solamente a los cuentahorristas y cuentacorrentistas, y habría sido excelente a este grupo, por no poner un adjetivo de los responsables del mal manejo, que le acompañe al distinguido señor Aspiazu en la cárcel número 4. Lamentablemente, ustedes saben que eso no dependía del Gobierno nacional y en más de un debate sobre este tema, nos hemos referido a este planteamiento. Para nosotros es vital la aprobación de esta proforma presupuestaria, es vital aprobarlo en términos de equilibrio, de salud económica, por cierto de transparencia, pero sobre todo en términos de equilibrio, que para nosotros implica, no aprobar un presupuesto excesivo que sobredimensione el gasto, cuando siempre hemos sido cicateros con el ingreso para darle al país y alguien niega la necesidad que tengamos un presupuesto que no supere un déficit del 2.5 del PIB. Nadie lo niega, ex-Presidentes, ex-Ministros de Finanzas, ex-Gerentes del Banco Central, empresarios responsables, porque todos sabemos que un déficit mayor al 2.5 simple y llanamente no hace posible el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Yo acepto que el MPD satanice al Fondo, lo acepto, siempre lo han hecho, toda la vida; pero que partidos políticos serios, que hemos gobernado, que hemos tenido experiencia, de gana se sonríen porque de una gana pretenden interpretar el sentido de mi afirmación. Cuando digo partidos políticos serios me refiero a los partidos que han asumido el Gobierno, no implica que el partido del compañero Rodríguez no sea serio, tiene su propia seriedad. Todos sabemos que si no hay un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional no hay desembolsos del Banco Mundial, no hay desembolsos del Banco Interamericano de Desarrollo, no hay préstamos de la Corporación Andina de Fomento y los banqueros saben que tampoco habrán préstamos del sistema financiero privado internacional a la banca privada ecuatoriana y todos sabemos que si el Ecuador cae en desgracia, por decir lo menos, tampoco habrá inversión extranjera. Mil cosas pudiésemos hacer en petróleo, pero no podremos hacer ninguna porque

Clavero

no hay dinero, porque el Estado no tiene para inversión y además porque a nadie se le ocurre ya al final del siglo XX y en el advenimiento del tercer milenio sostener que el Estado tiene que ser el único inversor, nunca, tiene que participar el sector privado nacional y extranjero en un modelo de economía mixta, voy culminando. No creemos saludable para el país que al final de este largo proceso, conflictivo de aprobación de presupuesto, tengamos que hacer un festival de preasignaciones, a alguien se le ha ocurrido que en 20 años de democracia, es el Gobierno el que pide un presupuesto de austeridad, porque la historia pasada era la contraria, era el Gobierno el que incrementaba el gasto público para su clientela electoral, no habría sido para nosotros a través del licenciado Hurtado y el ingeniero Pinto, decir sí a todas las peticiones que recorrían por la Comisión de lo Tributario. Hemos dicho no, sabiendo que son aspiraciones legítimas, necesarias, justas. Hemos dicho no, de manera dolorosa, porque caso contrario, tendremos un presupuesto abultado que va sin duda alguna a deteriorar más ya la catastrófica situación de la economía ecuatoriana. Hay un riesgo del que todos los diputados estamos conscientes, no abramos la siniestra puerta de la hiperinflación, no es acaso que todos en privado nos quejamos del incremento del dólar porque todos o la mayoría tenemos una u otra deuda dolarizada. A quién le conviene un dólar de 50 o de 100 mil sucres, a algunos sí, a la mayoría no, les conviene a los que están ahogados con deudas porque la van a liquidar sin duda, pero a la mayoría absoluta de los ecuatorianos no les conviene un escenario de hiperinflación en la que satíricamente podemos caer como país. De han formulado varias observaciones, la estimación del dólar desfasada según ha argumentado el diputado Xavier Neira, los ahorros que tendríamos por la renegociación de la deuda o por la reprogramación, son observaciones que los miembros de mi partido que participan en la Comisión de lo Tributario, responderán. De mi parte, señor Presidente, quiero formular una exhortación más a los compañeros parlamentarios, le hará mucho daño al país, un daño quizá inadvertido, incalculable si es que aprobamos un presupuesto



que emita mensajes negativos al mundo financiero internacional. Una exhortación para que aprobemos un presupuesto equilibrado, hagamos un esfuerzo final hoy, si es posible mañana, hasta el último instante en que el Congreso tiene su tiempo para decidir a fin de llegar a un acuerdo en donde eventualmente se puedan establecer preasignaciones que no incrementen el déficit. Pero si en este Congreso desde el punto de vista totalmente legítimo, todos los partidos de oposición llegan a la feliz conclusión de que en altas o bajas horas de la madrugada hay que decir quién da más, no cuenten con la Democracia Popular. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, quisiera recordarles que en el Artículo quinto del 97 reformado, se establecen las limitaciones de tiempo por bloque, entonces para que tengamos claro en cuanto a la utilización del tiempo en función de otros diputados que quieran hacer uso de la palabra. Tenemos dos diputados de dos partidos, un partido o movimiento que no ha participado, el honorable Sixto Durán-Ballén, el honorable Cabrera y luego el honorable Pérez, tienen la palabra. Primero el honorable... pero acaban de pedir la palabra, señores. Perdóneme, yo estoy viendo acá la computadora, los tres caballeros acá han pedido la palabra, está bien. Honorable Durán-Ballén, honorable Cabrera, honorable Ron y luego el honorable Alvaro Pérez. Honorable Durán-Ballén.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Cómo no quisiera poder pedirle a mi buen amigo el diputado Montero, poder pedirle prestada su voz o poder la de mi amigo Sicouret, posiblemente con la edad uno va perdiendo la fuerza de la voz. Había tiempo, cuando estos aparatos no se conocían en la época con muchos de ustedes jóvenes y quizás lo hicieron en que podíamos ir a cualquier sitio y hablar con la voz sin la necesidad de estos aparatos, pero en fin. Una reflexión, quizás inútil. He ido anotando algunas de las situaciones que mis diversos colegas han presentado acá, he leído con mucho cuidado los cinco informes

y luego de que cumpliendo con las disposiciones reglamentarias la Secretaría leyó los mismos, una de las primeras presentaciones que escuchamos nosotros fue la del señor diputado León Roldós, él nos hizo una reflexión muy en el mismo tono que esta mañana la escucháramos la mayoría de nosotros, los que estuvieron aquí, los que se quedaron a cumplir con el deber patriótico, porque vale la pena recordar que si al fin apenas habían aquí 42 diputados, en fin. Con un mérito para el ingeniero Xavier Espinoza, él ha aceptado venir a formar parte de un Gobierno cuando ya el partido con el cual él estaba vinculado ya no formaba parte de aquella agrupación que se dio de los partidos al inicio. Esto dice mucho del mérito a su seriedad y yo creo que, yo aplaudí lo que él dijo con un sentido, bueno este hombre está hablando de que hagamos algo por la patria y es en este sentido que yo he interpretado lo que hace algún momento dijo el señor diputado León Roldós. Si debo yo entender que las palabras del general Moncayo fueron un apoyo a aquello que propuso el señor diputado León Roldós, yo suspendería todo lo que tendría que hablar, porque creo que entonces sí, los que estamos aquí, 123 ecuatorianos, nos decimos ecuatorianos, hacemos caso a lo que él nos ha dicho, hacemos caso a lo que nos planteó esta mañana y realmente olvidándonos de diferencias podemos ponernos de acuerdo en que debemos dar un presupuesto, como acaba de decir el diputado Rivera, equilibrado. Yo creo que eso es lo que debíamos hacer y yo haría algunas preguntas a ustedes, señores, por ejemplo ¿es que por ejemplo no podemos ponernos de acuerdo en que el país no debe pagar más de un 30 o 40% por la deuda externa? Si eso es algo en lo cual podemos estar de acuerdo, ya hay algo en lo cual tenemos consenso. Es que si hablamos tanto, por ejemplo, de lo que significa el manejo del presupuesto y hemos hecho aquí un poco todo lo contrario, para más bien comenzar a pensar con el criterio localista y no hablar en términos de país, es que no podemos buscar un consenso en ver qué es este momento lo que más le conviene al país, es que este momento en que se trata de distraer un poco hablando de diversos tipos de autonomías, de independencias, de descentralización, sin saber que

C. Cantalillo

significa aquello, no tiene más importancia que primero le demos al país un presupuesto para que a base de ese presupuesto en el que podamos ponernos de acuerdo, se puedan hacer la descentralización, las autonomías o lo que se quiera, o es más importante retacear el presupuesto. Yo creo que tenemos una serie de puntos en los cuales podemos nosotros llegar a un consenso, es lo que nos ha pedido León Roldós. De manera que, señor Presidente, si usted sometiera a votación, si es esto factible, yo interrumpiría aquí mi intervención, porque entonces creo que pasaríamos dentro de ese criterio que él ha planteado, a ver en qué podemos ponernos de acuerdo y tener un presupuesto equilibrado. No sé, señor Presidente, si usted encuentra si estoy fuera de orden en proponer que se someta el pedido del señor diputado, porque si es que nosotros hacemos lo que él dice, creo que estaríamos diciendo al Ecuador sí queremos un Ecuador que marche, sí queremos un Ecuador que funcione, y si le decimos no a la propuesta, entonces querría decir que lo que queremos es el caos. Yo, muy respetuosamente, pediría que pida a la sala, si alguien apoya la moción. Además, definitivamente yo apoyo a la moción que ha hecho el diputado Roldós, porque si esto es apoyado, lo que deberíamos hacer es que los once grupos políticos se reúnan por disposición suya, inmediatamente, y eso sí en comisión permanente, día y noche, lo que sea necesario, presentemos una propuesta al Congreso, dentro del tiempo reglamentario. Señor Presidente, le ruego.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Durán-Ballén, estamos en pleno debate. El honorable Roldós no planteó ninguna moción, hizo una exhortación al Congreso, y no hay sobre qué votar. Estamos debatiendo los cinco informes, no ha habido una moción o un proyecto de resolución que sea mocionado para votar. Estoy seguro que el Pleno no sabrá sobre qué estamos votando.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Exacto, es por eso mismo que creo que debemos tal vez hacer ese ajuste. Pero bueno, yo planteo efectivamente, mucha gente alrededor dice que debo

C. Durán-Ballén

hacerlo, que se suspenda en este momento, por el hecho que tenemos cinco informes, ninguno es de mayoría, ni siquiera sabemos en qué orden los vamos a discutir o cuál va a ser el proceso. Podemos adivinar que cada uno de esos informes tendrá el número de votos de aquellas personas que representan el determinado informe y nada más. ¿Será eso servir al país? ¿servirá eso para que funcionen, para que todos nuestros anhelos, todo aquello que hemos dicho una y otra vez, lo que nos dijeron aquí los amazonistas ayer, se dé? ¡No! Entonces, pongo como moción, señor Presidente, suspender esta moción, que se reúna una persona por cada uno de los once grupos políticos aquí representados y vemos si podemos ponernos de acuerdo en qué debemos introducir, reformas lógicas, no de capricho, a este proforma presupuestaria. Si esto no es aprobado, le ruego que me permita, en el tiempo que me quede, continuar con unas pocas reflexiones más. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Durán-Ballén, el Congreso, la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, ha sesionado casi 90 días para llegar a estos cinco informes. Para poder encontrar puntos de acuerdo, es importante escuchar a los diputados y poder establecer si del debate se pueden llegar a determinados puntos de acuerdo. Entonces, suspender el debate no va a contribuir a que se encuentre una solución que no se ha encontrado hasta el momento, que se ha venido debatiendo casi 90 días en la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario. Le rogaría que haga su exposición completa y que sigamos con el debate para, si es necesario, mañana ver si podemos llegar a alguna resolución.-----

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. Bueno, señor Presidente. Dejo planteada la moción de apoyo al pedido de León Roldós, y con su autorización, entonces, voy a hacer algunas reflexiones adicionales. Se ha hablado aquí mucho de la deuda externa, deuda externa que efectivamente se tomó a través de no solo los 20 años de haber recuperado la democracia, ya había algo anterior, tan vieja como la República, creo. Deuda externa que en unos casos significó

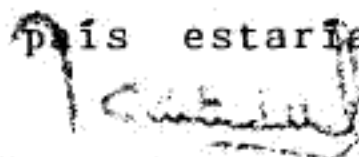
proyectos de desarrollo; en otros casos, pudo haber significado gastos fungibles. Con el mayor respeto a mi colega, diputado Rodríguez, que hablaba de rebajar al 10%, es una opción definitivamente, pero yo quisiera anotar lo que eso significaría. Ruego, señor Presidente, decía, que me quería referir a la propuesta del diputado Rodríguez, ojalá regresase, porque puede hacerse, puede darse, pero eso significaría una inmediata paralización de todos aquellos préstamos en marcha, todos, sin excepción, aquellos que provienen de los organismos internacionales. Son más de 150 los miembros del Banco Mundial. Son 34 los miembros del Banco Interamericano, son alrededor de una decena, este momento, con la ampliación que hizo recientemente la CAF, de los países que se benefician del Pacto Andino. En la mayoría de los contratos de esas instituciones hay condiciones, del cual el Ecuador es signatario, al igual que los otros países, que si se suspende un pago unilateralmente, se suspenden los desembolsos. Hoy día, aquel programa en el cual muchos de nosotros estamos interesados porque creemos que es una obra que va a unir el Ecuador, la carretera marginal del Pacífico, con financiamiento, perdón. Señor Presidente, creo que tengo derecho a que se escuche.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se lo está escuchando, honorable Durán Ballén.

EL H. DURAN-BALLEN CORDOVEZ. No, no, señor Presidente, hay muchos grupos que están paralelamente conversando. Yo tengo el respeto de oír a todos los grupos, pido igual tratamiento, señor Presidente. Yo no hablo por capricho ni por instrucciones de partido, hablo con un sentido de país. Señor Presidente: Se puede hacer eso, eso significaría la paralización este momento de todo lo que está en marcha, de todo, no recibiríamos nuevas operaciones, sino aquello, todo lo que está en marcha con un financiamiento externo. Por ejemplo, no sé si los señores legisladores saben que el Ecuador es el mayor receptor de crédito de la CAF. El Ecuador es el séptimo mayor receptor de préstamos del Banco

Catamarca

Interamericano, o sea, son préstamos que han sido dados a los países de menor desarrollo, a los que más hemos necesitado los fondos. Ese es un tipo de préstamos que no puede interrumpirse, puede renegociarse, buscarse nuevas posibilidades de pago, cambiar el esquema, pero no podemos ni siquiera pedir que nos condonen. Ya en otras ocasiones, algunos de ustedes han mencionado también, que solamente aquella parte de la deuda a gobiernos, aquella parte de deuda comercial puede y ha habido de hecho, como la que se consiguió algún momento en mi Gobierno, condonación total o parcial. Es por esto que nosotros en algún documento que enviamos a su Señoría, decíamos que debía reducirse y creo que lo firmaron varios de los partidos, el pago y eso sí podemos ponerlo en la proforma, y estoy seguro que mis colegas del lado de la DP, aceptarían que se ponga un tope, puede ser hasta un máximo del 40%, ente 30%, 40% dijimos nosotros, sería preferible, pero no podemos poner algo que sabemos que precisamente estaríamos haciendo todo lo contrario de lo que se pide. Se ha hablado aquí de lo que significó la sucretización hecha en el Gobierno del doctor Hurtado, y yo quiero decir que la historia se repite. El doctor Hurtado debió hacer eso en un momento en que había precisamente la misma situación de angustia económica que hay hoy. Señores legisladores, cuando ustedes aprobaron mecanismos para poder ayudar a los depositantes del Banco Tungurahua, del Banco de Préstamos, de toda esa otra serie de instituciones, ¿es que ustedes no lo hicieron con el criterio precisamente de que se recupere la maquinaria de producción del país? Eso fue lo que motivó al doctor Hurtado, como le ha motivado hoy al actual Gobierno, a tener que salirse del esquema normal de desarrollo, por fortuna no hubo en otros gobiernos esa situación. Pero debemos entender que es algo en la cual hubo paralelamente un Congreso que sintió la angustia que nosotros hemos sentido respecto a los depositantes en ese Banco y valdría la pena preguntarnos, ¿qué habría pasado? se han puesto a considerar ustedes, ¿qué habría pasado si nosotros, como legisladores no aprobamos los mecanismos que permitieron para que puedan recuperar los dineros los depositantes? El país estaría



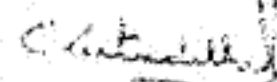
quebrado este momento. De manera que no utilicemos muchos los clichés tan repetidos, sin reflexionar lo que significa la realidad. Nosotros los de los partidos pequeños, estamos en una desventaja en relación a los cinco partidos grandes. Los cinco partidos grandes son miembros de la Comisión que tiene los asuntos económicos, nosotros tenemos solo la posibilidad de conocer, cuando como en este caso, por fortuna en esta ocasión por lo menos con algunos días de anticipación, cuando el informe de la Ley de Racionalización, tuvimos horas. Entonces, nosotros, de los partidos pequeños, no tenemos esa suerte de poder opinar y es por esto que en esta ocasión nosotros no hemos mandado ninguna observación a su Señoría, porque se nos va a decir lo mismo que ya se nos dijo cuando hablamos de la Ley de Racionalización, esto no ha sido puesto en conocimiento de la Comisión. En este momento recuerdo que mi buen amigo, el Presidente de la Comisión, estaba conversando sobre otros temas, usted mismo, señor Presidente, se saltó un par de trámites que creo que debieron haberse dado. El hecho es que algunas cosas importantes no se discutieron por, tal vez, ser muy tarde la hora, muy retardado, muy cansado el escenario del Congreso. Yo no creo que debe sucedernos eso el día de hoy y por eso me he permitido sugerir que más bien pasemos a considerar la propuesta que ha hecho León Roldós, veamos si es factible, si podemos, dentro de esa buena voluntad que hemos hablado todos en la tarde de hoy, tratar de ver, no obstante esa situación de no habernos puesto de acuerdo durante varias semanas, porque sino si simplemente se trata de votar sobre los cinco informes, en cualquier orden o sobre cualquiera de ellos, por lo menos mi partido, tendría que abstenerse, porque no creemos nosotros que han sido suficientemente aclaradas algunas de las dudas que han sido planteadas en algunos de ellos, y que tampoco nos han sido resueltas en el informe del Partido del Gobierno, En ese caso, tendríamos que abstenernos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cabrera.-----

EL H. CABRERA YUMBLA. Señor Presidente, compañeros

Cabrera Yumbra

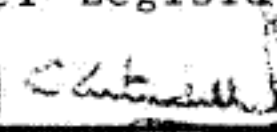
legisladores: Cuando el honorable Eduardo Pacheco me encargaba que tome la posta en esta curul del Congreso Nacional, yo tenía la esperanza y tengo la esperanza, como decía el presidente Sixto Durán, sin tener partido político que me marque una directriz, sino únicamente mi conciencia, iba a intentar representar al Movimiento Nuevo País, con toda la claridad y transparencia. Y tengo la convicción de que este modesto voto de Nuevo País, en algo puede contribuir a la dura crisis económica que atraviesa el pueblo ecuatoriano. Y al asumir ese encargo lo hice un alto a esa fogosidad de una dirigencia sindical que lo venimos llevamos todos los días. Nosotros estamos convencidos que esta proforma presupuestaria tiene que ser el paño de la humedad a esta crisis financiera que está con una temperatura muy alta. Proforma presupuestaria que no tiene que ser el detonante que mañana los grupos sociales conviertan al país en una hoguera frente a la inconformidad, frente al descontento popular, porque a lo mejor no se atiendan las necesidades de los sectores sociales más importantes. He podido escuchar que todos los bloques políticos de este Congreso Nacional o casi todos, han expresado un criterio que nos puede llevar a consensuar. Estamos convencidos que esta proforma presupuestaria planteada por el Ejecutivo, si bien no reúne la aceptación de todos los diputados o de su mayoría, el Partido de Gobierno, a través de su vocero, ha expresado que ellos están abiertos a recibir innovaciones en este Presupuesto General del Estado. Pero yo quisiera hacer una invocación al Congreso Nacional, porque todo el pueblo ecuatoriano está pendiente de lo que hoy noche suceda en este Congreso Nacional. ¿Qué le vamos a decir mañana? Que no aceptamos la proforma presupuestaria del Ejecutivo y ¿qué alternativa tenemos que plantearle entonces? Nosotros creemos que es la hora de la decisión histórica en esta noche del Congreso Nacional, de llegar a un final feliz, conceptuando una proforma presupuestaria con las innovaciones que se aprestan a recibirlas, reduciendo el tanto por ciento de la deuda social y ese excedente redistribuyéndole a sectores sociales muy importantes. Hoy hemos escuchado aquí muchas intervenciones, pero nadie ha mencionado que como



consecuencia de que no se ha aprobado esta proforma presupuestaria, la Función Judicial está en paro, el sector de la salud está en paro, los organismos seccionales están pendientes que no se recorte su presupuesto, y entonces nosotros tenemos que ser consecuentes con esas aspiraciones. Personalmente quiero expresarle al Congreso Nacional una preocupación que tengo. En el Austro ecuatoriano se están viviendo situaciones difíciles, cuando la prensa nacional acaba de dar cuenta de la detención de 115 compatriotas, detenidos cuando intentaban viajar hacia los Estados Unidos, como consecuencia ¿de qué? Como consecuencia de esta crisis que vive el país. El Austro ecuatoriano está quedándose deshabitado y entonces, el justo precio por aquellos que sueñan con un mañana mejor, ha sido condenarles a 30 días de cárcel. La postura de Nuevo País, sin ser gobiernistas, sin acolitarse al Gobierno, creemos que estamos dispuestos a entregar nuestra cuota de sacrificio, siempre y cuando esta proforma presupuestaria apunte a favorecer a los sectores sociales más importantes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ron.-----

EL H. RON KLEVER. Señor Presidente y colegas legisladores: Dentro del bloque de Unión Alfarista, tengo que reconocer que el trabajo dentro de la Comisión de lo Tributario, por parte del compañero diputado Luis Mejía Montesdeoca, ha brindado el aporte suficiente, con su experiencia y conocimiento, para que la Comisión de lo Tributario pueda presentar un informe, sea éste de mayoría o de minoría. Pero lamentablemente, como la soberbia y el egoísmo es gratuito, hemos tenido que ahora recoger cinco informes y no saber aprovechar las coincidencias y la experiencia, repito, como la que el diputado Luis Mejía, representante de Unión Alfarista, estuvo aportando en la Comisión de lo Tributario. Estamos conscientes, que es una preocupación del Ejecutivo y del Congreso Nacional, reducir el déficit y por eso en el informe que se presenta a través del bloque del FRA, manifestamos claramente que hay necesidad de conformar una comisión entre el Ejecutivo y el Legislativo



para que podamos presentar un informe de carácter económico, para analizar con anticipación reformas tributarias, presupuestos y no tengamos que estar ahora empantanados en escuchar diferentes informes, o a lo mejor, queriendo hacer prevalecer una mayoría de grupo, cosa que no nos lleva a ningún lado. El mal que estamos aquí analizando y debatiendo, ya viene desde el año de 1938, cuando la deuda externa se inicia con 25 millones de dólares, y posteriormente en el año de 1979, cuando arranca el boom petrolero, nuestra deuda ya estaba enmarcada en 2.874 millones de dólares, en ese tiempo terminábamos con la dictadura militar. Creíamos que debía ser una ocasión especial para que se pague la deuda externa en esas ocasiones, lamentablemente eso no ocurrió. Por eso vale indicar y recalcar y recordar, a los malagüeros que siempre están esperando que se produzca una dictadura, que se produzca un rompimiento del sistema democrático para decir que van a venir días mejores para el país. Eso no ha ocurrido. Hoy, en el año 99, estamos ya hablando de una deuda externa de 17 mil millones de dólares. Yo creo que si en los 20 años de democracia, únicamente con la explotación petrolera, hago hincapié en esto, en la explotación petrolera, hemos tenido también otros recursos que han generado divisas para el país, como el banano, el café, etcétera, pero solamente de la explotación petrolera, 40 mil millones de dólares, dinero suficiente como para pagar la deuda externa y no ahora seguir inculcando a los gobiernos de turno, que por presupuestos desfinanciados tenemos que seguir lamentándonos que no tenemos plata para pagar a la salud, a la educación, a las Fuerzas Armadas, especialmente al Seguro Social, que se le adeuda más de 2 billones de sucres, cuando también hay preocupación porque se le adeuda al Seguro Social Campesino, cuando creemos que es necesario fortalecer tanto a los gobiernos seccionales, garantizar la estabilidad social a través de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional. Quiero permitirme hacer una recordación de la marcha de ayer, y esto con el permiso de los diputados, tanto de la Costa como de la Sierra. En el bloque de Unión Alfarieta, estamos

C. Contreras

representados, en su mayoría, diputados de la Amazonía y coincidimos en el criterio de que la marcha del día de ayer, por un principio elemental de derecho, debía haber sido escuchado por la mayoría de los legisladores, cosa que no ocurrió. Cuando tenemos que aprobar o cuando tuvimos que aprobar el presupuesto para CORPECUADOR, estuvimos los amazónicos; cuando tuvimos que aprobar para Malecón 2000, estuvimos los amazónicos; pero cuando hay una marcha digna, firme del pueblo orientalista, como que no se quiere hacer caso o no se quiere oír. Por eso es que nosotros hemos sido claros en que hay la necesidad de que en el Presupuesto del año 2000 se dignifique a la Amazonía a través de inyectar valores que fomenten la agricultura y principalmente se atienda la vialidad. Yo coincido con lo que dijo el diputado Ramiro Rivera, ya el Congreso Nacional no elabora el presupuesto, ya no hay las consabidas negociaciones de partidas extrapresupuestarias, ya no hay los maletines para aprobar un presupuesto que favorezca a una estabilidad económica, y política del país, pero sí creo que hay la decisión valiente de un pueblo amazónico, de un pueblo marginado que exige en verdad, justicia, primeramente. No sabemos hasta ahora qué se ha hecho con las reservas del Fondo de Estabilización Petrolera. En el año 99, aprobamos el presupuesto con el valor de 9 dólares el precio del barril del petróleo, hoy ventajosamente no solo para la Amazonía sino para el país, estamos con un barril de petróleo fluctuando sobre los 20 dólares; y, sin embargo, no tenemos todavía una caja chica que nos permita garantizarnos que la vialidad para la región amazónica va a ser una realidad a partir del año 2000. Estamos ya a un año de haber firmado el Acuerdo de Paz con el Perú, no queremos ni lamentarnos ni desgarrarnos las vestiduras de que ha sido una firma de paz, que no ha tenido su utilidad para el país. En su momento, creo, que ha tenido un resultado positivo, pero en la realidad todavía falta ver los hechos que hemos esperado. Se habló de 3.000 millones de dólares para proyectos binacionales y recién se conoce que el 30 de noviembre en París se van a firmar los convenios binacionales, ojalá nos hagan conocer de qué convenios se

C. Cantarero

hablan. Creemos que es necesario que esta noche mantengamos, como lo manifestó el diputado Montero, esta sesión permanente, pero con resultados, no declararnos en sesión permanente únicamente por transcurrir el tiempo y sin resultados. Concuero con la propuesta del diputado Sixto Durán-Ballén, que de estos cinco informes preparemos uno para que tengamos que votar en esta noche, y de esta manera le demos al país la tranquilidad que él exigen y para que no nos culpen luego que el Congreso Nacional ha tenido la irresponsabilidad de no dar cumplimiento con lo que manda la Constitución, de aprobar un presupuesto que nos dé la garantía para tranquilidad del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, señores diputados: Habría preferido intervenir en esta noche, solo y únicamente en función de la proforma presupuestaria, pero ante la descabellada intervención del diputado Ramiro Rivera, voy a tener que en alguna forma referirme a eso. Es cierto, que hasta el inicio de la gestión presidencial del doctor Mahuad, no solo el Partido Social Cristiano, no solo los que representan aquí a los diferentes partidos políticos, estábamos pendientes de un programa de Gobierno, sino que de acuerdo al Artículo 171 de la Constitución, el doctor Mahuad tenía la obligación constitucional de presentar un programa de Gobierno a consideración del Congreso Nacional. Han pasado quince meses y hasta ahora, desgraciadamente, por lo menos el Congreso no conoce ese programa de Gobierno, posiblemente quienes estén muy cercanos al Presidente de la República algo de eso conozcan, pero valdría la pena que por lo menos compartan con el resto del país ya que no quieren compartir con los diputados. Es importante recordar algunos hechos, porque en la forma como se dicen ciertas cosas pueden sorprender a quienes escuchan la mitad de la intervención o a quienes a través de este permanente afán de distorsionar la verdad, repitiendo una mentira 10 o 100 veces, puede convertirse en una verdad. Las comisiones

en el Congreso están integradas de acuerdo a lo que dispone el Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, no es cuestión que se reunieron el primero de agosto cierto número de diputados en representación de ciertos bloques y que se asignaron las posiciones de las diferentes Comisiones de acuerdo a lo que en ese momento se conocía con el voto de la aplanadora. Hay una disposición legal que había que respetarla y mientras esté en vigencia habrá que seguirla respetando. Hace un momento cuando intervino el arquitecto Sixto Durán y hablaba sobre ciertas experiencias y nos quería recordar algunas otras, yo pensé que el arquitecto Sixto Durán se iba a referir en algo por lo menos a la intervención del diputado Rivera, porque el diputado Rivera, con desconocimiento o con conocimiento, pero tratando de orientar en otra forma su intervención, quería decirle y le dijo al Congreso que durante los 20 años de democracia, jamás el Congreso Nacional había puesto cortapisas a la proforma presupuestaria. Y el arquitecto Sixto Durán, en ejercicio de la Presidencia de la República en el año de 1995, cuando envió la proforma presupuestaria a conocimiento del Congreso, primero la Comisión que tenía la capacidad constitucional de conocer y aprobar la proforma le negó esa proforma y luego vino al Pleno del Congreso y el Pleno del Congreso le negó la proforma. Así que, diputado, no es como usted trata de decirnos a los ecuatorianos a través del Congreso Nacional. En el año 95 se negó la proforma presupuestaria. Es cierto, señor diputado Rivera, que nosotros no votamos en la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas, es cierto. Pero usted sabe porqué no votamos, como también sabe todo el país, porque esto al igual que muchas cosas tenía una trampa demagógica, porque cuando se habla y se dice en la Ley que el pago de las indemnizaciones podrá hacerse en efectivo o mediante la entrega de bonos, acciones o bienes de las instituciones del Estado, si así lo acepta el indemnizado. Nosotros dijimos esto es una tomadura de pelo, señor diputado Rivera. Y esto, lógico que es una tomadura de pelo, porque la homologación que han hecho en PETROECUADOR está a la vista, porque cuando se produjo hace pocos días el despido

C. Cantabria

intempestivo de dos trabajadores de PETROECUADOR y se les indemnizó con más de mil 800 millones de sucres, era una tomadura de pelo, diputado Rivera.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Alvaro Pérez, le rogaría que se dirija a la Presidencia.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A través suyo, es una tomadura de pelo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, honorable Pérez.-----

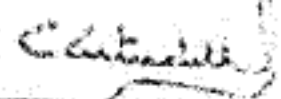
EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias. Entonces, señor Presidente, si a nosotros se nos hubiera ocurrido preguntarle al señor Camargo, al gran asesino del Pichincha y de los Andes, que si quería ir 16 años a la cárcel, posiblemente el señor Camargo nos hubiera dicho que no, porque eso es lo que le convenia a él y es exactamente igual, porque nosotros dijimos que no, cuando se trataba este punto de la reforma. También, el señor diputado Rivera, con su venia o a través suyo, el señor diputado Rivera le dijo al Congreso que el Partido Social Cristiano prácticamente había promovido la creación de la Agencia de Garantía de Depósitos y no es así, señor diputado Rivera, porque quien propuso de acuerdo a la Constitución fue el Presidente de la República, es al Presidente de la República a quien le corresponde o quien tiene la competencia para eso y nosotros acogimos esa Ley porque queríamos realmente contribuir a la confianza en el sistema financiero, confianza que por desgracia estaba totalmente devaluada. Pero entonces tenemos que precisar esos hechos, porque es muy importante que la historia se la cuente como es y no que se trate de hacer de la historia una forma para falsificar una verdad. Con la presencia de los funcionarios en la mañana de hoy y cuando usted resolvió declarar sesión reservada, yo tenía el convencimiento que realmente lo que íbamos a escuchar era algo que no lo habíamos sabido nunca, era algo que no lo hubiéramos conocido, que era algo reservado, pero me volvió a pasar por la mente la película del Titanic, la única diferencia

C. Antequerra

es que los actores eran diferentes, pero el drama, el drama de la película contado por el Presidente de la República, el iceberg contado por el Presidente de la República, más o menos, sucedió en la mañana de hoy con otros actores. Y hablar realmente en la forma como se ve desde la perspectiva del Banco Central la realidad económica del país, a mí sí me preocupa. Primero, porque el presidente Mahuad le trata de convencer al pueblo ecuatoriano que gran parte o la parte fundamental de los problemas en la cotización de la divisa se debe a que el Congreso Nacional no le aprueba el Presupuesto. Esta mañana yo le escuché al Presidente del Directorio del Banco Central, ni al Ministro de Finanzas, ni tampoco al super Ministro de Economía, no encontré ninguna posibilidad de asimilar las declaraciones del Presidente de la República, ellos más vale nos contaron cuáles eran las realidades de acuerdo a esa perspectiva. Pero es increíblemente importante tener que rescatar algo, se le achaca a la Ley de la AGD el haber permitido u obligado a la emisión de 2 mil millones de dólares, hablando en números redondos, para el salvataje del sector financiero del país. Pero parece que ninguno de los funcionarios que tienen que ver con esa decisión leyeron la Ley, porque la Ley tenía un fundamento especial, la emisión de bonos para reactivación de los pasivos del sector productivo; y, si se habrían emitido para la reactivación de los pasivos del sector productivo, no había necesidad de remitir los bonos para reactivar o para ayudar al sistema financiero del país, porque si se habrían emitido esos bonos el sector productivo podría haber pagado sus deudas al sector financiero y el sector financiero habría convalidado su situación. Entonces, realmente esta falta de congruencia, esta falta de sindicación, esta falta de responsabilidad, entre otras razones, es lo que nos tiene en la forma como estamos viviendo actualmente los ecuatorianos. Pero no podemos de ninguna manera también achacar todo lo que pasa a este Gobierno, sería una falta de seriedad. Pero valdría la pena muy brevemente, tocar algo para darle el beneficio al Gobierno, por lo menos de los que estamos tratando de estudiar en esta noche la

C. Gutiérrez

proforma presupuestaria. En el año de 1970, hace 30 años, el Presupuesto del Estado del Gobierno nacional en esa época, era de 5 mil millones de sucres, 5 mil millones de sucres fue el presupuesto del año de 1970. Cuando el advenimiento de democracia en el año de 1979 esos 5 mil millones se convirtieron en 26 mil millones de sucres, con eso comenzó el Gobierno del abogado Jaime Roldós. En el año de 1984, cuando comenzó el ingeniero Febres Cordero, el presupuesto fue de 116 mil millones de sucres. En el presupuesto de 1988, cuando comenzó el doctor Rodrigo Borja, el presupuesto fue de 868 mil millones de sucres. El Arquitecto Sixto Durán, comenzó con un presupuesto de 3 billones 456 millones de sucres. El señor Abdalá Bucaram, comenzó con un presupuesto de 13 billones 537 mil. El señor doctor Mahuad, comenzó con un presupuesto de 19 billones 627 mil, y el año pasado o este año aprobamos un presupuesto de 39 billones de sucres. Que ha pasado con toda esta historia? Que más del 70% de ese presupuesto solo se ha destinado al gasto corriente, al gasto administrativo y para el gasto de inversión apenas un promedio del 11%, eso es parte de la historia y eso es parte del problema. Así es, señor Presidente. Pero lo que no tiene justificación es que habiendo sido el presupuesto de 39 billones de sucres para 1999, un año después el presupuesto sea de 65 billones de sucres, 65 billones de sucres. Se nos podrá decir, es que el presupuesto consolidado para el 99 va a ser de cerca de 40 billones. No es así, porque estamos partiendo de proformas a proformas, de tal suerte que esta falacia también hay que responsabilizarle al Gobierno, porqué es que le envía al Congreso un presupuesto de 65 billones. Pero lo más grave de todo esto es, que ese presupuesto de 65 billones equivalen a 4 mil 448 millones de dólares. Tienen ingresos corrientes por el orden de 2 mil 900 millones de dólares, es decir, tiene un desfinanciamiento de mil 500 millones de dólares en números redondos ¿cómo lo piensan financiar? muy fácil, a través, dicen, de desembolsos de créditos que ya están concedidos ¿cuánto significa eso? 200, 369 millones de dólares y ¿qué pasa con el resto? el resto hay que conseguir con créditos externos y créditos internos, por un valor



de 876 millones de dólares que nadie sabe de donde los van a obtener, en que condiciones van a obtenerlos. Pero claro, como está fijado en la proforma presupuestaria como desembolso, entonces se disfraza muy bien el desembolso por 800 y pico de millones de dólares, a eso hay que incrementarlo, hay que fijarlo 240 millones de dólares que el Banco Central le cobra al pueblo ecuatoriano a través del presupuesto para el servicio de intereses de emisión de bonos que lo recoge el mismo Banco Central y los guarda en la caja fuerte, bonos emitidos para el salvataje del sistema financiero a 15 años plazo y que no entra en el sistema de valores en el país, porque el Banco Central los absorbe y por ese hecho de emitirlos y absorberlos cobra el 12% de interés en 15 años plazo; estamos hablando de una cantidad realmente importante, 240 millones de dólares por cada año en la vigencia de esos bonos por 15 años. Eso me parece a mí una verdadera usura, por decir lo menos, con lo que sucede con el sistema financiero en el Ecuador. ¿Qué es lo que sucede con nuestra famosa deuda? La deuda del país a inicios de 1999, en números redondos, eran 17 mil millones que va a pasar a inicios del año 2000, un año después, 365 días después, vamos a tener una deuda externa de 17 mil millones, es decir, en un año vamos a incrementar mil millones de dólares de deuda pública o deuda del sector público, ¿esto es manejar la economía del país? ¿esto es disminuir el gasto corriente? ¿cuál es la responsabilidad constitucional con el Banco Central? son nada más que dos, vigilar la estabilidad monetaria y controlar la inflación, dice vigilar la estabilidad monetaria y mucho menos se controla la inflación. En el informe presentado por el Banco Central que viene aparejado o que vino o debía haber venido con la proforma presupuestaria, se dice claramente dos fundamentos como consecuencia de su obligación constitucional, de la paridad monetaria para el ejercicio del año 2000 de 14 mil 789 sucres por dólar, un aserto, una premisa que hoy en día está totalmente desfasada; y, la segunda cosa que dice el Banco Central, es que la inflación no va a sobrepasar el 33%, también una premisa que no tiene nada que ver con la realidad. Y vamos a ver

en el desarrollo o en la aplicación del presupuesto para el año 2000, cuando se desdice a los ecuatorianos a través de intervenciones de ciertos amigos diputados, que lo que tenemos que conseguir es un presupuesto equilibrado. Cómo podemos hablar del equilibrio presupuestario, cuando tenemos dos parámetros que constituyen un desfase en la aplicación del presupuesto. En la Comisión de lo Tributario, Fiscal, y Bancario, nos habíamos dividido nosotros el estudio de la proforma presupuestaria para profundizar y analizar, y nosotros encontramos, entre otras cosas, que había que hacer un replanteamiento en cuanto a los ingresos y en cuanto a los egresos. En cuanto a los ingresos, habíamos pensado que si cogíamos un rubro muy importante que se había venido debatiendo a lo largo de los últimos tiempos, que era el sector petrolero, podríamos haber encontrado algunos recursos importantes para suplir cargas tributarias innecesarias, inoportunas, que iban a contribuir a asfixiar más al sector productivo y al pueblo ecuatoriano. Y es así, como un informe que me permití poner en conocimiento, primero de la Comisión y luego de algunos señores diputados, encontramos la posibilidad de cerca de 800 millones de dólares de ponerlos en el presupuesto, de poder satisfacer las necesidades del Gobierno nacional sin ningún impuesto adicional, y hemos desglosado y hemos analizado. Pero parece que este tipo de cosas, este tipo de posibilidades, este tipo de planteamientos, que más de interés de un diputado de un bloque, debería ser interés de un Gobierno, porque ahí está demostrada la política de ese Gobierno, lo que ha hecho como siempre, se ha corrido una cortina para no saber interpretar lo que el pueblo ecuatoriano sabe entiende perfectamente cuando hablamos del sector petrolero del país. Cómo es posible que en el mes de marzo de este año, la señorita ex-Ministra de Finanzas, para justificar la reforma presupuestaria planteada por el Gobierno, le haya dicho al Congreso Nacional que entre los ingresos que se iba a contar para 1999, era la revisión de la tarifa del SOTE, tarifa del SOTE que estamos cobrando 1.02 centavos de dólar por cada barril, y la señorita Ministra le dijo a este Congreso y el Congreso sabe perfectamente bien lo que estoy

C. C. C. C.

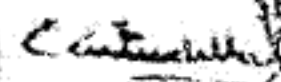
diciendo, que íbamos aplicar desde el mes de abril la tarifa de 1.80 por barril transportado por el SOTE. Han pasado 8 meses y seguimos discutiendo lo mismo, seguimos hablando de lo mismo, cuando ahí hay más de 110 millones de dólares que podrían haber servido para inyectar un presupuesto desfinanciado, algún recurso extra para poder balancear ese presupuesto. Pero no ha pasado nada, no se dice nada y ahí va a quedar, ahí va a quedar y esa es la parte triste, porque como ecuatorianos si tenemos el derecho por lo menos de protestar y, como legisladores, de exigirle al Gobierno nacional que eso sea parte de la política petrolera del país. Cuando hablamos del perjuicio económico que tenemos los ecuatorianos, cuando se mezcla el crudo que se saca del Oriente y decimos o preguntarnos en que forma nos indemnizan las compañías privadas cuando se mezcla el crudo. ¿Qué quiere decir la mezcla del crudo? En PETROECUADOR, que produce 105 millones de barriles al año, tiene una producción de 28 grados API como mínimo en su producción. Grados API quiere decir un petróleo semi liviano que está sobre la escala de la producción del resto de empresas privadas, las empresas privadas producen de 16 grados a 25 grados, pero como el oleoducto no está construido sino para petróleos livianos o semi livianos, entonces para que pueda sacar la empresa privada, lo que hacen es mezclar el petróleo, el petróleo de PETROECUADOR con el petróleo de las empresas privadas, pero al mezclarle, ese petróleo degrada la calidad del petróleo ecuatoriano. Entonces uno se pregunta, dice bueno, esa degradación tiene que tener alguna compensación, alguien tiene que reconocer eso. No, aquí en el país no pasa nada. Aquí no pasa nada y esto se conoce como el factor K, así dicen los técnicos y así lo identifican. No aquí en el Ecuador, en todas partes del mundo. Y se ha dejado establecer que por cada grado de diferencia API, en todas partes del mundo se reconoce por lo menos 38 centavos de dólar, por cada grado de diferencia. Si hay compañías que sacan 20 grados API y hay PETROECUADOR que saca 28, hay una diferencia de 8 grados que multiplicado cada grado por 28 centavos de dólar es harta plata, mucho dinero, de lo que a nadie le importa, a nadie le interesa.

[Handwritten signature]

y cuando alguien tiene la valentía de afrontar esto y denunciar esto, entonces dicen que eso es demagogia o que eso es crear ingresos que no son permanentes. Cómo no van a ser permanentes, si esta mañana lo hemos escuchado al señor Ministro de Economía, que lo que hay que hacer es construir un nuevo oleoducto y lo que hay que hacer es aumentar la producción. Entonces, si construimos un nuevo oleoducto para crudos pesados, que podemos sacar más de 200 mil barriles diarios de crudo pesado y si podemos cobrar lo que nos corresponde como país, cómo no van a ser ingresos permanentes y así podíamos ir desenmascarando una serie de hechos reales como lo que sucede con la refinerías. La refinería de Esmeralda fue diseñada para tratar petróleos de 28 grados API como mínimo, pero qué es lo que sucede, como mezclamos los petróleo, llegamos con un grado de 24 API, 24.5 y esa capacidad de 90 mil barriles hace que no se pueda producirse porque lo que estamos metiendo, la carga que le estamos suministrando, esa refinería no responde al rediseño o al diseño. Entonces contratan hace un par de años con una compañía, un consorcio español para que rediseñen eso, le cuesta al país 200 millones de dólares y le hemos escuchado esta mañana al señor ingeniero Espinoza, que le dice al Congreso, al Congreso y al país, que hemos votado 200 millones de dólares. Pero no pasa nada, aquí no sucede nada y que han tenido que contratar a la compañía Chiyoda para que haga un rediseño o para que establezca técnicamente qué es lo que pasa con esa refinería. Pero no pasa nada. Y cuando alguien dice eso, es que son no ingresos corrientes. Yo voy a demostrar que sí son ingresos corrientes e ingresos estables, porque si le pusiéramos una carga a esa refinería de 28 grados API podríamos producir mucho más nafta, mucho más gasolinas y mucho más productos transparentes o blancos. Pero como tenemos la capacidad, lo que hacemos es producir mucho más fuel oil que es una carga económica para la refinería y una carga económica para PETROECUADOR y una carga económica para el país. Con esa refinería perdemos 50 millones de dólares al año y aquí están los documentos, 50 millones de dólares se pierden al año, pero no pasa nada. Cuando decimos esto tiene que



ser parte de una política de Gobierno, que tiene que convertirse en política de Estado, se dice ¡ah! es que no son ingresos permanentes, no los podemos poner en el presupuesto. Esto realmente lastima hacer el espíritu, lastima el optimismo y por eso es que muchas veces con sana indignación tengo que decirle al Congreso y a través del Congreso al país, que esto no puede seguir sucediendo, esto no puede ser cierto. Y cuando hablamos de producción petrolera y vemos que se hacen ingentes contrataciones para mejorar el oleoducto y como consecuencia de la mejora del oleoducto, las mismas autoridades que manejan el petróleo en el país, le dicen al pueblo ecuatoriano que vamos a producir a partir del primero de abril próximo 60 mil barriles más, es decir, que desde el primero de abril al 31 de diciembre son 275 días de producción de 60 mil barriles diarios y cuando hablamos de 60 mil barriles diarios podemos hablar de 242 millones de dólares. Entonces, disminuido los gastos, los costos, le pueden quedar al país 100 millones de dólares más, pero cuando se dice pongamos esto en la proforma, ¡ah! que no son ingresos permanentes. Cómo que no son ingresos permanentes, si vamos a comenzar a producir 60 mil barriles más a partir del mes de abril de este año o del año 2000, esos son ingresos permanentes. Por eso, entre otras buenas razones, tenemos que demostrar nuestra verdadera indignación por decir lo menos, cuando se habla de la refinería de la Libertad. Esa refinería de la Libertad fue construida hace 65 años, cuando Anglo Ecuador Oil Field era la única compañía que explotaba y exploraba petróleo en la Península de Santa Elena. Esa refinería estuvo construida y diseñada para refinar petróleos de 35 grados API, es decir, petróleos totalmente livianos, pero como la única posibilidad es 28 grados API, porque es el mejor petróleo, lo que hacemos es premiar a la explotación privada, sacando nuestro petróleo bueno por el oleoducto Colombia, transcolombiano que se llama OTA, una vez que sacamos pagando una tarifa más alta que la que nosotros cobramos, llegamos a Tumaco; en Tumaco hacemos cabotaje y llevamos a la Libertad, solo ese costo nos hace que esa refinería sea incompetitiva, no tiene competencia solo por el costo del



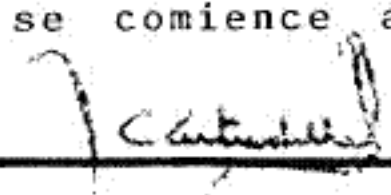
transporte y del cabotaje. Pero esa refinería que estuvo diseñada para 35 API refina 28; entonces, o cerramos esa refinería o le alimentamos esa refinería con el petróleo para el que estuvo diseñada, pero no podemos seguir alimentado y perdiendo dinero como que nada pasara aquí en país y así podríamos seguir desglosando y hablando interminablemente de la política petrolera, ya no solo de los ingresos presupuestarios, porque como dice bien la Constitución, ya es muy tarde para poder prever más ingresos porque nos prohíbe la Constitución. Pero ojalá, ojalá, estas palabras sirvan algo para concientizarle al Gobierno nacional para que tome como política de Gobierno o política de Estado lo que pasa con el sector petrolero en el país y vamos a ir entonces como los beneficios y los frutos del pueblo ecuatoriano, comienzan a tener respuesta. Cuando este Congreso conoció la proforma presupuestaria para este año, habíamos aprobado un ingreso de 7 dólares por barril, en el mes de marzo incrementamos a 9 dólares el barril y ha ido subiendo sistemática, sustentablemente a lo largo del tiempo. Y hoy, hoy en la mañana, estaba el petróleo ecuatoriano en 23 dólares el barril y está muy bien y ojalá siga subiendo y si no sube ojalá se mantenga en el tiempo ese precio. Pero la pregunta es ¿dónde está la plata? como diría el señor Ministro de Gobierno, ¿Dónde está la plata? Si nosotros presupuestamos en 9 dólares el barril y el promedio en el año va a ser de 18 dólares el barril, hay una diferencia de 9 dólares por cada barril y eso quiere decir que al final del año vamos a tener un ingreso extrapresupuestario de 570 millones de dólares, ¿dónde está la plata? Los profesores impagos, los trabajadores de la salud impagos y por donde ustedes vayan o por donde vaya el pueblo ecuatoriano hay problemas, porque no se les atiende como necesitan ser atendidos. Entonces, esto es algo que realmente sí nos preocupa y nos preocupa porque estamos hablando con conocimiento de causa fundamentalmente. Pero hablando de esto, y con gran responsabilidad, nosotros hemos hecho una evaluación del comportamiento del petróleo en el 99 y hemos hecho un diagnóstico de lo que puede hacer el petróleo en el año 2000. Hemos llegado a la conclusión

de que a 14.70 dólares por barril es un precio bajo en función de lo que va a suceder en la compra venta del petróleo a nivel internacional. Esta mañana el petróleo volvió a subir porque a Irak o Irak tomó la resolución de no exportar y ellos son posiblemente uno de los cuatro o cinco mejores productores o mayores productores del mundo. Pero entonces, nosotros hemos dejado intocado esos 14.70, pero la preocupación es qué va a suceder con el exceso que se pueda producir una vez que el petróleo se mantenga en niveles superiores a los 14.70. Hay una ley, hay un fondo de estabilización petrolera. Yo me pregunto ¿esa Ley está en vigencia? Si, sí está en vigencia. ¿Ha servido de algo el excedente que han producido los 9 dólares en el transcurso del año fiscal 99? Absolutamente de nada. Entonces, o hacemos cumplir la ley o reformamos la ley, pero esa ley que está en vigencia se cumpla. Yo si me permitiría además plantear, y ojalá en el momento oportuno tenga el apoyo necesario, para que todos los excedentes una vez que se cumplan con todos los copartícipes, esos excedentes sirvan para dos cosas fundamentalmente: para reinversión social en el país o para hacer un fondo para prepagar la deuda externa o para renegociar la deuda externa o la deuda interna que tiene tanto o más peso que la deuda externa. Hemos dicho también y con claridad, una de las formas de equilibrar el presupuesto es bajando la deuda externa, bajando el capítulo de los egresos.-----

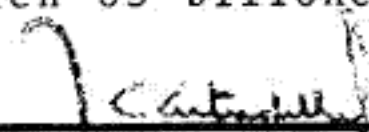
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, su bloque tiene una hora y hay varios diputados de su bloque por hablar y ya se han consumido una hora, le quedan 15 minutos.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente: Para este tema, yo creo que tenemos que agotar más allá de lo que dice el Reglamento. Creo que hay cosas importantes que hay que puntualizarlas y me estoy ceñiendo exclusivamente al propuesto, no estoy haciendo aquí discursos políticos, estoy refiriéndome exclusivamente al presupuesto. Nosotros propusimos bajar la deuda, pero no renegociándola, sino prepagando la deuda y mucha gente dijo ¿cómo? ¿de dónde

sacamos los recursos para prepagar la deuda? Pero que propuesta más descabellada, como podrían decir algunos diputados, y la verdad es que tiene un fundamento y un fundamento comprobable y un fundamento verificable y un fundamento que puede tener la receptibilidad de los acreedores. ¿Cuál es el fundamento? La deuda externa del país está descompuesta en dos partes, pero cuando hablamos de los bonos Brady, estos bonos Brady son bonos de descuentos, bonos Par, bonos PDI y bonos IEB. Cuando vamos de los bonos discount o de descuento y los bonos Par, estamos hablando de bonos que tienen garantía. Esos bonos que tienen garantía han sumado desde el año de 1994 a la fecha, 873 millones de dólares, están ahí congelados. De esos 873 millones de dólares, el país ha desembolsado 171 millones de dólares y el Federal Discount ha puesto el resto. Lo que planteamos, es que tomemos de lo que tenemos en el presupuesto que son más de 350 millones de dólares para el servicio de los intereses, porque los bonos Brady no se pagan capital sino después de 20 años, hoy estamos solo haciendo servicio de intereses, tomemos 189 millones de dólares que sumados al fondo de garantía hacemos 1.062 millones de dólares, que a valor presente, es retrotaer el valor nominal de los bonos a su vencimiento año 2024, lo traemos al valor presente del año 2000 y con 1.062 millones de dólares podemos comprar 3.117 millones de dólares. Ese es un argumento que no ha podido ser rebatido. Si a ese argumento le sumamos otro que tampoco ha podido ser rebatido, el sistema financiero internacional tiene contabilizado esos bonos al valor que compraron y no al valor nominal ¿cuál es el valor promedio que compraron? El 30% de su valor nominal, porqué no prepagamos, porqué no hacemos la intención de hacer una convocatoria a todos los que quieran cobrar, pero no, el facilismo o la propuesta fácil resultó que a los que tienen garantía, a esos no les pagamos, a los que no tienen garantías a esos si les pagamos, les pagamos los intereses y ¿cuál es entonces el mecanismo para que cobren los que tiene garantía? y echar mano a la garantía que está congelada ¿cuál es el obstáculo que tenemos actualmente como país? que no quieren que se comience a



drenar esa garantía, que no quieren que comience a disminuir esa garantía, porque si eso es parte de un mecanismo de negociación, igual va a hacer la Argentina, igual va a hacer el Brasil, igual va a hacer otro país. De tal suerte, que creo que este tipo de planteamientos que no han podido ser rebatidos y que no han querido ser escuchados, son temas que podrían servir para alivianar los excesos que tenemos actualmente en la Pro forma para pagar la deuda del país, porque se dice que vamos a pagar el 54% y no es cierto, vamos a pagar el 82%, porque el 54% es del monto total de 65 billones, pero ya habíamos dicho que de esos 65 billones, hay un gran componente de nueva deuda. Si nosotros hablamos únicamente de los ingresos corrientes, estamos hablando entonces de 43 billones de sucres y vamos a pagar 35 millones de sucres de 43, dan el 82% de los ingresos. Este tipo de cosas, son también motivo de reflexión y por eso es que he querido destinar este tiempo que nos corresponde de acuerdo al señor Presidente del Congreso, para hacer una explicación del presupuesto, de la proforma presupuestaria, para que se entienda que no estamos divagando, que no estamos proponiendo cosas ilusas, estamos hablando con propiedad y fundamento y hasta ahora nadie ha podido rebatirlo. Y como hay un excedente en los egresos, de acuerdo a la proforma, que salen de una cantidad de dinero prevista para una facilidad petrolera que no se va a contratar, de 600 millones de dólares, esa facilidad petrolera está destinada a un pago de 48.5 millones de dólares al AMRO BANK y cuando le hemos preguntado a las autoridades financieras, que si eso se va a hacer y a las petroleras si eso se va a poner en práctica, nos han dicho que no se va a contratar ninguna facilidad petrolera para el año 2000. Entonces, ahí hay 48.5 millones de dólares que están sobrando en los egresos y cuando hablamos de disminuir la tasa del 12% al Banco Central y pagarle en la tasa libor más un descuento del 4%, ahí tenemos una tasa de 8% al Banco Central, tenemos un ahorro en los egresos de 80 millones de dólares y cuando encontramos que entre la proforma presupuestaria y en lo que dice el Ministerio Finanzas luego de haber aprobado los impuestos el Congreso Nacional, hay también 63 billones



de dólares de exceso, sumamos 191 millones de dólares que están ahí, no es que estamos inventando se pueden comprobar y probar. Por eso es que decimos, como no podemos nosotros crear más egresos porque reasignamos lo que sobra y hemos propuesto una lista de reasignaciones del exceso, del sobrante, de los egresos para que sean las universidades, para que sea el Banco de Fomento que se recapitalice, para que sea el Ministerio de Salud para que pueda poner en práctica su proyecto FASBASE, para que sean las Fuerzas Armadas, para que sea la Policía Nacional, para que sea la Corte Suprema de Justicia, para que sean los municipios, los consejos provinciales, los que se puedan beneficiar de esos 191 millones de dólares, pero se dice ¡ah! es que eso es crear más egresos de dónde vamos a financiar más egresos. ¡No, señores! No estamos creando más egresos, ahí está la plata, lo que estamos haciendo es tratar de reasignar esos sobrantes en las partidas de egresos para aquellos que han venido desfilando a través de estos 70 y pico de días, puedan tener una respuesta satisfactoria del Congreso Nacional y quiénes han desfilado, los representantes del Gobierno, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Obras Públicas, el Ministro de Salud, esos son los que desfilan, las Fuerzas Armadas, el Ministro de Defensa. Entonces, veamos con claridad, con responsabilidad y asignemos esos recursos que sobran a quienes más necesitan y ojalá el Congreso Nacional tome una resolución si de eso trata, aquí no queremos evadir ni eludir responsabilidades, creo que con responsabilidad estamos diciendo las cosas que estoy tratando de exponer y de llegar por lo menos al fondo de la mente y del corazón de ustedes, señores diputados, porque necesitamos que el país salga adelante, pero la forma de salir adelante no es únicamente endilgándole al Congreso Nacional responsabilidades que no le competen, sino tomando y asumiendo la responsabilidad de un Gobierno que se ha caracterizado por la falta de pantalones y por la falta de interés para poner las cosas en orden y sacar a este país de la postración. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Rivera, un minuto

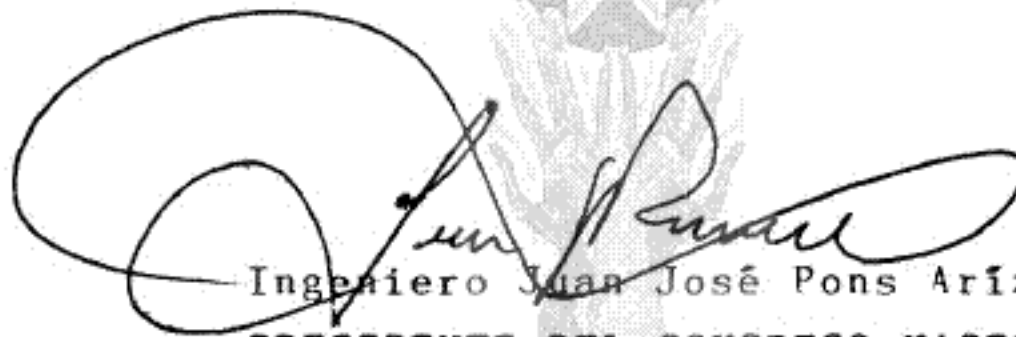
por haber sido aludido.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Yo me equivoqué al pedirle la palabra, porque en efecto se faculta dar la palabra cuando una persona ha sido aludida en su dignidad. Quiero decirle, señor Presidente, a través de usted, al diputado Pérez, que yo soy digno de mi calvicie, pero sí me apena en ese caso, en el caso del diputado Pérez, que haya cultivado tanto pelo en una cabeza tan poco cultivada.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, voy a suspender el debate. Suspendemos la sesión permanente y se reinstala mañana a las 10 de la mañana, para continuar el debate.

IV

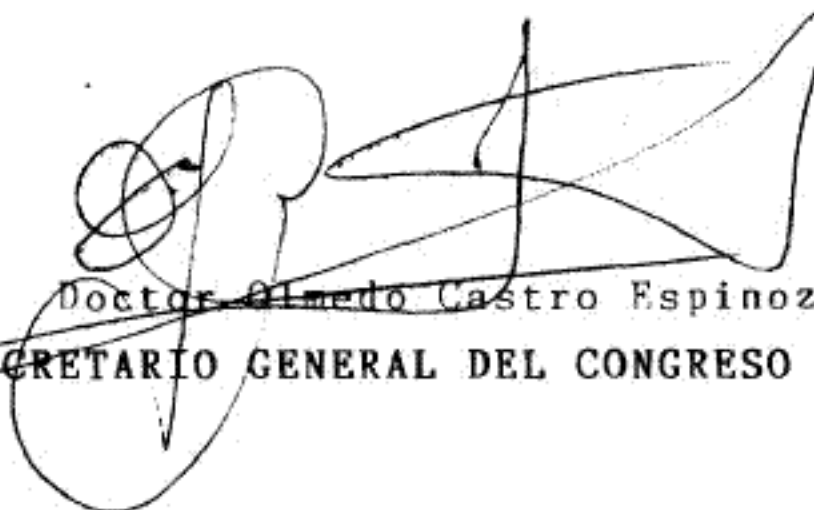
El señor Presidente suspende la sesión siendo las veintiún horas con cincuenta minutos.-----



Ingeniero Juan José Pons Arízaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Doctor Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL